



JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCIV - N° 159
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juzg. C. C. C. y Flia de 1° Inst. y 2° Nom., Oficina Ejecución Fiscal, Tribunales de Cosquín, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA C/ CUADRADO, María del Carmen-PRES. MULT. FISCAL -EXP 2678469", la martillera Mónica Arias, MP 01-1578, domic. Sgo. del Estero 835, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: FRACCION DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado "La Fuente", hoy "Villa Matilde", próximo a la Estación La Falda, Ped. San Antonio del DPTO. PUNILLA, de ésta Pcia. de Cba., formada dicha fracción por los lotes N° 1 al n° 5 de la MANZANA J., de dicha Villa, y se compone de 50 mts. en cada uno de sus cuatro costados, o sea una SUP. TOTAL de 2500 MTS2., lindando: al N. y O., con calle pública: al S., con el lote N° 6 y al O., con los lotes N° 11 al 15 de dicha manzana.- Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 1120201. Titular Registral: María del Carmen Cuadrado de Álvarez (100%) El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 11 de Septiembre de 2023, a las 11 hs., finalizando el día 18 de Septiembre de 2023 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional" No se admite la compra en comisión. Base: \$1.050.000. Monto incremental: \$20.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero (5%), y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimien-

to de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C.y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/5651306, CBU 0200315151000005651360, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Fdo. Dr. Martos, Francisco- Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta. Fdo. Dr. Martos, Francisco-Juez-Dr. Johansen Guillermo -Prosecretario.

5 días - N° 473723 - \$ 19984,25 - 11/09/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1° Ins. CC 7ª-Con Soc 4, hace saber que en autos: "TORREJON, LIDIA MERCEDES - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 12003055, por Sentencia n°66 del 27/6/2023, se resolvió: I) Declarar abierto el con-

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Audiencias	Pág. 12
Citaciones	Pág. 12
Notificaciones	Pág. 47
Rebeldías	Pág. 47
Sentencias	Pág. 47
Usucapiones	Pág. 47

curso preventivo de la Sra. Lidia Mercedes Torrejón, D.N.I. Nro. 5.918.882, CUIL 27-05918882-3.... X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación del pedido de apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico Dante A. Bonessi, con domicilio de Obispo Trejo 179, 1° piso Of 1-correo dantebonessi@icloud.com y dante@bonessiyasociados.com- Celular 03582 -15-405555 y Fijo 351 4217585, el día 18.09.2023. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación denuncien domicilio real o legal, constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto, un número de teléfono, CUIT o CUIL e indiquen un número de cuenta bancaria y CBU.

5 días - N° 474002 - \$ 3961,25 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de Primera Inst. Civ.Com.Conc.FLIA 2A de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, en autos "TADICH, EMANUEL CARLOS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 11911331, ha resuelto por Sentencia N°74, de fecha 20/07/2023: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. EMANUEL CARLOS TADICH, DNI 29374036, CUIT 20-29374036-5, con domicilio en Boulevard San Martín N°555 de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba... XI) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día veintiuno de septiembre del cte. (21/09/2023) inclusive... Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono. A esos fines, se hace saber que la síndica que resultó sorteada es la Contadora Mercedes Catalina Barovero, matrícula profesional 10-

9114-8 (teléfono 03472-434226) con domicilio a los efectos legales en calle Carlos Pellegrini N° 1059, de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba.-

5 días - N° 474168 - \$ 7539 - 25/08/2023 - BOE

Orden del Juz. Civ. Com. Conc. Fam. Sec N° 1 de la Ciudad de Deán Funes, autos: "BUSTOS CASAS, WALTER GERMAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11804654", por Sentencia N° 111 de fecha 26/06/2023 se resolvió: l) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de WALTER GERMAN BUSTOS CASAS, DNI 35.470.615, con domicilio real en calle 3 de Febrero s/n de la localidad de Villa Tulumba, Córdoba X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra Melina Guadalupe Aguiar, con domicilio en Buenos Aires N° 180, Deán Funes (Tel. 0351-153578765 - 0351-156136242) (Mail: sindicaturaconcursocordoba@gmail.com), horario de atención: lunes a viernes de 08 a 14 hs, hasta el día 15/09/2023 inclusive. Fdo: Mercado, Emma Del Valle Juez.

5 días - N° 474694 - \$ 3105,50 - 30/08/2023 - BOE

El Juez del Juzgado 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "SABATE RAUL ENRIQUE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- EXPEDIENTE 11933825" resolvió mediante SENTENCIA NUMERO 76 de fecha 14/08/2023 declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Raul Enrique Sabate, DNI 10.516.101, CUIT 20-10516101-9, con domicilio real en calle Igualdad N° 176, Depto. 5, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba. Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes antes el Síndico (indicando causa, monto y privilegio) el día 25/09/2023. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono. Texto Firmado digitalmente por: SILVESTRE Saul Domingo – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 475045 - \$ 6349 - 30/08/2023 - BOE

Por orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Com. y Fam. Secretaría 5ta de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba en autos "LENARDUZZI, OMAR HUGO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE 12136186" Se resolvió: SENTENCIA NUMERO: 64 . VILLA MARIA, 04/08/2023. 1º) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Omar Hugo Lenarduzzi, DNI N° 20.283.551 - CUIT N° 20-20286551-2,

con domicilio en Cesar Cito 95 de la ciudad de Villa María, en los términos del art. 288 y siguientes de la LCQ. 2º) Síndico designado: Cr. Jaime Gabriel Gel, fijando domicilio a los efectos legales en calle La Rioja N° 1175 (TE: 0351-4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de esta ciudad de Lunes a Viernes de 8:00hs a 14:00hs. 3º) Fijar hasta el día 12/12/2023 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, para lo cual deberán remitir su solicitud y documental respaldatoria. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 475147 - \$ 6713 - 30/08/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1º. Instancia y 3º. Nom. Civ. y Com. (CON. Y SOC. 3-SEC) de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, 2º piso, en autos "SARRÍA, ROMÁN AGUSTÍN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. Nro. 11837025", mediante Sentencia N° 162 del 09/08/2022 se resolvió dejar sin efecto la Sentencia de quiebra N° 139 de fecha 04/07/2023 por conversión, declarándose en consecuencia la apertura del concurso preventivo del Sr. Román Agustín Sarría, DNI 33.996.953, CUIT 20-33996953-2, con domicilio en Av. Colón 6250, Torre Catedral, Piso 15, Dpto. A, de la Ciudad de Córdoba, y domicilio constituido a los efectos procesales en calle San Jose de Calasanz 43, Piso 2 Of. A, de la Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 90, 288 y 289 de la L.C.Q. Se mantuvo el nombramiento de la Síndico, Cra. Ariadna Marcela Lamberti (Mat. 10.13638-0), quien designó como asesor letrado de la sindicatura al Dr. Alberto F. G. Misino, MP 1-31477, y mantuvo domicilio constituido en la Av. General Paz N° 108, 2º Piso de la Ciudad de Córdoba (Teléfono: 0351 - 4237960 – E-mail: estudiomisino@gmail.com), con atención de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs., de 14 a 17 horas. Se fijó como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el 28/09/2023. Se hace saber que aquellos acreedores que se presentaron en la oportunidad prevista por la Sentencia N° 139 de fecha 04/07/2023, no deberán reiterar sus pedidos. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico, consignando un email de contacto y un número de teléfono. Se autoriza expresamente a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación de créditos, junto a la documental pertinente, por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que la Sindicatura arbitre a tal efecto, para lo cual – y en caso de duda sobre cualquier aspecto de la

verificación y su documentación- habrá de verse de las facultades de investigación que le son propias (art. 33, LCQ). En caso de recepción de los pedidos de verificación en soporte papel, deberá hacerse saber al acreedor que deberá remitir su pedido de verificación de crédito por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura, o por cualquier otro medio digital que aquel informe. Todo ello, de conformidad a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional aprobada por Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/8/2021, en cuanto al procedimiento de verificación de créditos NO PRESENCIAL (VNP). Así mismo se establecieron las siguientes fechas: Para la presentación del Informe Individual: hasta el 13/11/2023. Para el dictado de la Sentencia Verificación: (Art. 36 LCQ): el 29/11/2023. Para la presentación del Informe General: hasta el 05/02/2024. Para la presentación de la propuesta de agrupamiento y clasificación (Art. 41 L.C.Q.): hasta el 14/12/2023. Para el dictado de la sentencia de categorización: el 06/03/2024. Presentación de la propuesta de acuerdo preventivo (Arts. 43 a 45 de la ley 24.522) en el expediente: hasta el 18/06/2024. Vencimiento del período de exclusividad (Art. 43 LCQ): hasta el 31/07/2024. La audiencia informativa: se llevará a cabo, de corresponder, con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo del período de exclusividad, esto es el día 24/07/2024, a las 9:30 hs., en la sede de este Tribunal, o en el lugar que ésta indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Córdoba, 22/08/2023.

5 días - N° 475287 - \$ 30823 - 30/08/2023 - BOE

Juzg. 13º C y C-Concursos N° 1- "PÉREZ CARNERO, MARCOS DANIEL ANDRES – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 11957259), Sentencia N° 59 del 07/08/2023, declara la quiebra del Sr. Marcos Daniel Andrés Pérez Carnero, DNI N° 27.670.909, CUIT/L 20-27670909-8 con domicilio en calle Sucre N° 384, 6to. Piso, Dpto. A, de la ciudad de Córdoba. Emplazar al deudor fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intimar al deudor para que en el plazo de 24 hs., entregue al síndico libros de comercio y demás documentación. Intimar a los terceros que posean bienes del fallido para que, en el término de 24 hs., los entreguen a la Sindicatura. Prohibir a los terceros efectuar pago al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5, LCQ), debiendo realizarlos – bajo recibo – directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación: has-

ta el 26/09/2023. Pedidos de verificación deben canalizarse de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Sindicatura: PREVE, JOSE EDUARDO, M.P. 10-09271-4, Av. Colon Nro. 525, Piso 8, Depto. 3, ciudad de Córdoba, Lunes a Viernes de 8.00 a 15 hs, tel. 351-6760655, correo electrónico estudiopreve@gmail.com .Sentencia de verificación: 07/12/2023. Informe general: 20/12/2023.

5 días - N° 473788 - \$ 7746,50 - 25/08/2023 - BOE

EDICTO DEL JUZG. 1ª INST Y 39 NOM CC (Conc y Soc 7) – Dr. José Antonio Di Tullio. Por Sent 73 del 16/8/23 en autos GUEVARA, RICARDO ARIEL – PEQ CONC PREV - QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE 10017193) se resolvió: declarar la quiebra indirecta del Sr. Ricardo Ariel Guevara, DNI 29.256.353 , con domicilio real en Gaucho Rivero 274, Barrio Malvinas Argentinas, 2º Sección y constituido en Ayacucho 476, 6º "C"; ciudad de Cba. Intimar al fallido y a los 3º que posean sus bienes para que en 24 h los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en 48 h entregue al síndico sus libros y toda documentación relacionada con su actividad que obre en su poder. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3º que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3º hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Acreedores posteriores al 29/4/21 y anteriores al 16/8/23 deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme arts. 200 y 202 LCQ. Sindicatura: Cra. Valeria Elisa Mainero, domicilio: Ayacucho 449, 1º "A" ciudad de Cba. Inf. Gral.: 12/10/2023.

5 días - N° 474476 - \$ 7721 - 28/08/2023 - BOE

Por Sent. N° 80, del 14/08/2023, dictada por el Juzg de 1º inst y 26 nom C y C de ciudad de Cba en autos "SINDICATURA DE OMAR SAVINO S.R.L. C/ ZAPATA, MARIA NORMA MIGUELA Y OTRO -ACCION ORD-EXTENSION DE QBRA (Exppte N°8983577) se dispuso: Hacer lugar al pedido del síndico y declarar la extensión de la quiebra de los Sres. Omar Miguel Savino DNI 6.558.665 -hoy su sucesión- (se formó Exp. N°12203359) y de María Norma Miguela Zapata LC 5.881.994 (se formó Exp. N°12203291); intimar a los fallidos y a los 3º que posean bienes de aquellos para que en 24 hs, los entreguen al síndico; prohibir hacer pagos a los fallidos,

los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el síndico: hasta el 29/09/2023; Inf. Indiv.: 06/11/2023; Sent. de Verif.: 07/12/2023; Inf. Gral: 09/02/2024; intimar a los fallidos para que cumplan con el art. 86, LCQ y entreguen al Síndico dentro de 24hs los bienes y documentación relacionada con su actividad y para que en 48 hs constituyan domicilio procesal (art 88, inc. 7 LC), bajo apercibimiento de tenerla/os por constituida/os en los estrados del tribunal. Síndico interviniente en todos los procesos: Cra. Laura María Carmona, con dom en Av. Gral Paz N°108, 2º Piso de Cba. (art. 166 LCQ). Of., 17/08/2023. Fdo. Silvia Soler (Secretaria).

5 días - N° 474607 - \$ 5704,25 - 30/08/2023 - BOE

Por Sent. N° 78, del 11/08/2023, dictada por Juzg. 1º inst y 26 nom C.yC. de Cba, en autos "GEEK S.A.S. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE N° 11733073), se dispuso: Declarar la quiebra de GEEK S.A.S., C.U.I.T. 30-71636598-7, sede social en calle Antonio Rodríguez del Busto 4086, Local 146, ciudad de Córdoba; intimar al deudor y a los 3º que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 29/09/2023; inf. Indiv.: 14/11/2023; Sent. de Verif.: 11/12/2023; inf. Gral: 09/02/2023; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a GEEK S.A.S y/o la Sra. LUZ ANTONELLA CHACARELLI BAZAN, DNI N° 40.248.908 para que en 48hs. constituyan domicilio procesal en donde tramita el juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.-Sindicatura: Cr. CORSO, PABLO ANDRÉS, con domicilio en Av. Colón n° 10 piso 3º Of "35", Córdoba; Tel. (0351)5648828, correo electrónico: corpablo@hotmail.com; horario de atención al público: lunes a viernes 8 a 14 hs. Of.18/08/2023. Fdo.: Vaca Narvaja, María del Rocío-Prosecretaria.

5 días - N° 474941 - \$ 9128 - 30/08/2023 - BOE

Por orden del Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone, se hace saber que en: "ONLINE FOOD S.A.– QUIEBRA PEDIDA SIMPLE " (N°11341065) p/ Sent. N°90 del 11/08/2023 se resolvió declarar la quiebra de ONLINE FOOD S.A (CUIT N° 33-71136009-9), inscr.Mat.10202-A 07/09/2010, con domicilio social en Derqui N°703 de la localidad de Villa Allende, Dpto. Colón, Pcia.Cba. Ordenar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinti-

cuatro (24) horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que -en caso de corresponder- entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º id.). Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la síndica el 04/10/2023. Síndica: Cra. María Emilia Tepli, MP N°10-14094-9, dom. Chile N°44 8º "A" Cba., tel.: 54 (353)4231823, (mail estudiocontabletepli@gmail.com). Oficina, 22/08/2023.

5 días - N° 475270 - \$ 10780 - 29/08/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: "FIDEICOMISO LIMA 1241 – LIQUIDACIÓN JUDICIAL" (EXPTE. N°9816806), la Liquidadora Judicial presentó el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y que por Auto N°66, del 22.08.2023, se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes, debiendo los interesados formular observaciones en el término de diez días a computar de la última publicación. OF.: 23.08.2023.-

2 días - N° 475493 - \$ 1738,20 - 25/08/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO SEGUNDO.El Sr.Juez de 1ºInst.Civ.Com. Conc.y Flia. 1A Nom(Ex.Sec.1) de Rio Segundo,en autos"FERREYRA, CARLOS GUILLERMO - VARAS, DORA NIEVE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP.7717593"...cítese y emplácese al Sr. Juan Carlos Ferreyra DNI 06449418 ...para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo.Ruiz Jorge Humberto-Secretario.

5 días - N° 473717 - \$ 1100 - 25/08/2023 - BOE

Río Cuarto, 03/08/2023. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. C.C. Y FAM. 2 Nominación, SEC 3 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 11987567 - BIGOLIN, OMAR HECTOR - CELLI, HERMINIA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes OMAR HEC-

TOR BIGOLIN LE 6.628.656 y HERMINIA YOLANDA CELLI, LC 7.781.003. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento de los peticionantes que deberán denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del CPCC y art. 2340 del C.C.C.N. – Ley 26.994). Dese intervención al Fiscal y al Asesor letrado si correspondiere. Notifíquese.- Fdo. Dra. LUQUE VIDELA María Laura: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PUYOL Florencia Analia: PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 473996 - \$ 1071,55 - 24/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst y 42 Nominac Civ y Com de Córdoba, en autos "ZARATE MOYANO, Carlos Alberto – Declaratoria de Herederos – N° 11493639" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Alberto Zárate Moyano, DNI 6489124, para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr Juan M. Sueldo (Juez) Dra María C. Carmona (Sec).

5 días - N° 474045 - \$ 3869,50 - 24/08/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de la Ciudad de Río Segundo cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS NAVARRO Y MARIA ANTONIA CARNIEL en autos caratulados "NAVARRO, JUAN CARLOS - CARNIEL, MARIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 10758701", para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Río Segundo, 16/03/2022. Fdo: DIAZ BIALET Juan Pablo (Juez de 1ra instancia) - RUIZ Jorge Humberto (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 474126 - \$ 479,35 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de Laboulaye, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Capdevilla, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Eduardo Cayetano CERIOLI D.N.I. 2.965.770, en los autos caratulados "CERIOLI

Eduardo Cayetano - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 7428647)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 24/08/2023.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés – Juez – Dra. María Soledad Capdevilla- Secretaria.-

1 día - N° 474226 - \$ 491,95 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Nom. de la Ciudad de Cosquín, Córdoba Dr. Machado Carlos Fernando. Sec. N°1 Dra. Aldana. "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. "LOPEZ JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11967613"

1 día - N° 474271 - \$ 276,70 - 24/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12162531 - ARIAS, HILDA VALENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", con fecha 15/08/2023, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Arias Hilda Valentina, DNI 3.413.285, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.08.15 - BRAMUZZI Guillermo Carlos, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.08.16.-

1 día - N° 474304 - \$ 776,50 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 2° Nominación (Sec. 4) de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: Sra. ELVIRA SOLVEYRA O ELVIRA SOLVEYRA DE GONZALEZ CI 108.487; Sr. ENRIQUE GONZALEZ O ENRIQUE ROBERTO GONZALEZ M.I 733.821 y la Sra. AMELIA ELVIRA GONZALEZ DNI 7.683.808, en los autos caratulados "SOLVEYRA, ELVIRA - GONZALEZ, ENRIQUE

ROBERTO - GONZALEZ, AMELIA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11852222), para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. VILLA MARIA, 09/08/2023.- Fdo: Dr. ROMERO Arnaldo Enrique (juez); Dra. BRANCA Julieta (prosecretario).-

1 día - N° 474390 - \$ 595,90 - 24/08/2023 - BOE

EDICTO. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra Inst. y 2da Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Maria Laura Luque Videla en autos "BLENDA, OSVALDO SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12166566", cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Osvaldo Sergio Blenda, DNI N°11.444.344, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Prosecretaría a cargo del Dr. Bramuzzi, Guillermo Carlos. Río Cuarto, 16 de agosto de dos mil veintitres.

1 día - N° 474377 - \$ 391,15 - 24/08/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo Civ. y Com. de Río IV, Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante Sra. ALANIS Graciela Angela y/o Angela Graciela, D.N.I. N° 11.217.832, en los autos caratulados: "ALANIS ANGELA GRACIELA Y/ GRACIELA ANGELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 12153986)", para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 17 de Agosto de 2023. Fdo.: Dra. Pueyrredon Magdalena - Juez - Dra. Lopez Revol Agustina - Prosecretaria.

1 día - N° 474437 - \$ 428,95 - 24/08/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1era Inst. 2da Nom. Sec. 3 de San Francisco, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11932468 - AICHINO, PIER ALEXANDER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". Fdo. CHIALVO Tomas Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. – ROSSETTI Rosana Beatriz - SECRETARIO.

1 día - N° 474439 - \$ 330,25 - 24/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 10A Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de GUILLERMO ALBERTO VACA NARVAJA DNI 7.986.128, en autos caratulados VACA NARVAJA GUILLERMO ALBERTO - Declaratoria de Herederos Expte 10084386, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley (Art 152 CPC modif ley 9135). Córdoba, 16 de Agosto de 2023. Juez: Castagno Silvana Alejandra - Sec: Fadda Maria Florencia.

1 día - N° 474483 - \$ 361,75 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 23A Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORLANDO OMAR GÓMEZ, DNI 6.340.406, en autos caratulados GÓMEZ ORLANDO OMAR - Declaratoria de Herederos Expte 12051405, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley (Art 2340 CCC). Córdoba, 15 de Agosto de 2023. Juez: Rodriguez Juarez Manuel Esteban - Sec: Gonzalez Verónica Cecilia.

1 día - N° 474493 - \$ 325 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 1A Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CELIA ROSA CASTRO, DNI 10.906.668, en autos caratulados CASTRO CELIA ROSA - Declaratoria de Herederos Expte 12120487, para que dentro de los treinta días posteriores a la publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley (Art 2340 CCC). Córdoba, 16 de Agosto de 2023. Juez: Martinez Conti Miguel Angel - Sec: Lahis Roxana Cristina Del Valle.

1 día - N° 474505 - \$ 333,40 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. JUZGADO 1A INST CIV COM 9A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "AREVALO, LEONARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11320562" Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de AREVALO, LEONARDO . Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y a

la Asesoría Letrada en turno.-Fdo. FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-QUIROGA Emilio Damian PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 474553 - \$ 768,10 - 24/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. 30A Nom en lo Civ -Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Llorens, Irma Adela en los autos caratulados "LLORENS, IRMA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 12069415)" para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo:ELLERMAN Ilse -Juez/a. SAPPPIA Maria Soledad -Prosecretario/a letrado. Córdoba, 17 de agosto de 2023.

1 día - N° 474582 - \$ 349,15 - 24/08/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS,15/08/2023.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes BIGLIONE, JUANA LAURA y FERRARI, JUAN JOSE, en autos caratulados - BIGLIONE, JUANA LAURA-FERRARI, JUAN JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 11733172 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. DEL GREGO Fernando Sebastian SECRETARIO JUZG 1RA. INST-GOMEZ Claudio Daniel JUEZ

1 día - N° 474593 - \$ 357,55 - 24/08/2023 - BOE

Juzg. 1º C.C. 43º Nom. de Córdoba Capital. En autos caratulados: "VALENTINO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 11667664" CORDOBA, 08/08/2023. Agréguese informe del Registro de Actos de Última Voluntad a la presente operación del SACM. Proveyendo a las presentaciones de fecha 10/02/23 y 14/06/23: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Juan Carlos Valentino. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Asesoría letrada Civil que corresponda. Notifíquese. Córdoba,

08/08/22. Fdo. MEZA Mariana Inés-PROSECRETARIA LETRADA. LIKSENBERG Mariana Andrea - JUEZA.

1 día - N° 474616 - \$ 932,95 - 24/08/2023 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1º instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ARGÜELLO, CARLOS ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXP.: 11979567, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ARGÜELLO, CARLOS ROQUE, D.N.I. 7.630.691, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Decreto que lo ordena: "CORDOBA, 17/08/2023. Proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Carlos Roque Argüello. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal." FDO.: NOTA Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 474619 - \$ 1000,15 - 24/08/2023 - BOE

Cosquín, El Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nominación Civil, Comercial Conciliación y Familia, Sec. N.º 1 de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, o bienes del causante AGUIRRE, WALTER ENRIQUE, D.N.I. 17.377.664 en el "Exp. 11726852 - AGUIRRE WALTER ENRIQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación. Firmado digitalmente por - MACHADO Carlos Fernando - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, ALDANA Gabriela Elisa - Secretaria 1ra Instancia.

1 día - N° 474622 - \$ 381,70 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 2A Nominación, Secretaria N° 3 de la Ciudad de Río Tercero cita y emplaza a los herederos y a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra. Marin, Maria Luz o Maria L. DNI N° 7.664.810 - Pereyra, Nicomedes o Ambrosio Nicomedes O Ambrosio N., D.N.I. N° 6.592.470 en estos autos caratulados "MARIN, MARIA

LUZ O MARIA L. - PEREYRA, NICOMEDES O AMBROSIO NICOMEDES O AMBROSIO N. - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11340557 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Desé intervención al Sr. Fiscal de instrucción. Río Tercero 15/08/2023. ASNAL Silvana Del Carmen. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LUDUEÑA Hilda Mariela. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 474634 - \$ 755,50 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Nilda Adalcisa PIRRA, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan en autos: "PIRRA NILDA ADELICISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (12133428), a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). Marcos Juárez 17/08/2023. Fdo. Dr. José María Tonelli (Juez). Dra. María de los A. Rabanal (Secretaria).

1 día - N° 474648 - \$ 403,75 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza en autos 10648985 BISIG, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante Sr. JUAN CARLOS BISIG, D.N.I. N°10.682.923, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quiros y A. M. Bas, aditamento éste que deberá incluirse en la publicación de edictos. CÓRDOBA, 04/8/2023.- Fdo: CAFURE Gisela María (Juez.); RINGELMAN Gustavo Horacio (Sec).-

1 día - N° 474653 - \$ 628,45 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza en autos SOSA, ALBA AZUCENA - LUJAN, HUGO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 11833810)" a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los causantes SOSA, ALBA AZUCENA D.N.I. N° 4.118.990 y LUJAN, HUGO AGUSTIN

D.N.I. N° 7.981.694, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten.- CÓRDOBA, 30/6/2023.- Fdo: BUSTOS Carlos Isidro (Juez.); GORRIERI Valentina (Prosec).-

1 día - N° 474655 - \$ 376,45 - 24/08/2023 - BOE

VILLA MARÍA, 15/08/2023. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. Com. y Flía. de la Ciudad de Villa María, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, en los autos caratulados "ACOSTA, JUAN RAMÓN - BATALLA, OLGA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12097647), Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Sres. ACOSTA, JUAN RAMÓN, DNI:6.369.095 y BATALLA, OLGA RAMONA, DNI: 1.061.472, para que en el plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y a tomar la debida participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 474656 - \$ 481,45 - 24/08/2023 - BOE

VILLA MARIA, 21/07/2023. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. Com. y Flía. de la Ciudad de Villa María, Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH, en los autos caratulados "ACOSTA, ISABEL EDITH DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12097646), Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Sra. ISABEL EDITH DEL VALLE ACOSTA, D.N.I.: 13520173, para que en el plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y a tomar la debida participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com).

1 día - N° 474658 - \$ 404,80 - 24/08/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Susana Beatriz Bongiovanni en los autos caratulados: " EXPEDIENTE SAC: 12117906 - BONGIOVANNI, SUSANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 11/08/2023 .- Fdo. Dr. Muñoz - Juez - Dra. Segovia - Secretaria .

1 día - N° 474659 - \$ 368,05 - 24/08/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE: La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civ. y Com. y Conc. y Fam. de Cruz del Eje, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante

RICARDO ALBERTO NIETO, DNI 10.95.325 en autos NIETO RICARDO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12098779, por edictos publicados un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .-Oficina, 16/08/2023 Fdo. Perez Viviana Mabel, Secretaria

1 día - N° 474660 - \$ 365,95 - 24/08/2023 - BOE

RIO IV - El Juzgado en lo Civil, Comercial de 1º Instancia y 4ª Nominación de Río IV, Secretaría N°8, en autos: "CASTIÑEIRAS, MARIA CRISTINA DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11271039", Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña María Cristina CASTIÑEIRAS, L.E: 5.158.696 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RÍO CUARTO, 16/08/2023. Fdo: Dra. PUEYRREDON Magdalena – Juez-Dr. PEDERNERA Elio Leonel, Sec.

1 día - N° 474664 - \$ 357,55 - 24/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 30º Nom, en lo CyC de la ciudad de Cba, Provincia de Córdoba, ubicado en Tribunales I, PB s/ A. M. Bas sito en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CICERELLO, HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE SAC 12169616-" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Humberto Cicerello, DNI 6.487.270, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Cítese a los co-herederos denunciados no comparecientes (art. 658 in fine). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Fdo. digitalmente por: Dra. ELLERMAN Ilse- Juez – Dra. NINCI Luciana-Prosecretaria-

1 día - N° 474665 - \$ 693,55 - 24/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra, Inst. y 3ra. Nom. Civ. Com. Concil. y Flia de Río Tercero, Secretaria Nro cinco a cargo del Dr Vilches Juan Carlos cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante FERNANDEZ, NICANDRO DANIEL, DNI 14.114.872, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley en los autos " EXPEDIENTE SAC: 12153985 - FERNANDEZ, NICANDRO DANIEL - DECLARATO-

RIA DE HEREDERO" . Rio Tercero 14/08/2023.
Fdo: Dr. Martina Pablo Gustavo, Juez, Dr. Vilches
Juan Carlos, Secretario "

1 día - N° 474671 - \$ 373,30 - 24/08/2023 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bus-
tos, cita y emplaza a los que se consideren con
derecho a los bienes quedados al fallecimiento
de la causante GVOZDENOVICH, ELISA, en
autos caratulados "BRNICH, LUIS-GVOZDENO-
VICH, ELISA-DECLARATORIA DE HEREDE-
ROS" (EXPTE 1842432), para que en el término
de treinta días corridos a partir de la última publi-
cación, comparezcan a estar a derecho y tomen
participación en estos autos bajo apercibimiento
de ley. Ofic.: 10/08/2023.- Firmado digitalmente
por: GOMEZ CLAUDIO DANIEL-JUEZ DE 1RA.
INSTANCIA- DEL GREGO Fernando Sebas-
tían-Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 474672 - \$ 422,65 - 24/08/2023 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1^a. Ins. y 2^a.Nom.
Civ. Com. y Flia. de VILLA MARIA, Dr. Arnaldo
Enrique ROMERO, en autos caratulados: "MAR-
TINA GLADIS TERESA - DECLARATORIA DE
HEREDEROS" (Expediente N° 12190741); CITA
Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de
la causante Gladis Teresa MARTINA, D.N.I.
6.283.741, para que en el término de treinta
días comparezcan a estar a derecho y tomar
la correspondiente participación bajo apercibi-
miento de ley.- Secretaría N° 4. VILLA MARIA,
17/08/2023.-

1 día - N° 474677 - \$ 297,70 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flía. de
la Ciudad de Huinca Renancó, en autos caratu-
lados "BERTOLA, María Magdalena - Declara-
toria de Herederos" Expte. N° 12131805, cita y
emplaza a los herederos, acreedores y a todos
los que se consideren con derecho a la herencia
de la causante Sra. María Magdalena BERTO-
LA, D.N.I. N° 03.550.361, para que dentro de
los treinta (30) días hábiles a contar desde la
publicación y bajo apercibimiento de ley, compa-
rezcan a estar a derecho y tomen participación.
Huinca Renancó 17/08/2023. Fdo. Lucas FU-
NES. Juez. Dra. Nora CRAVERO. Secretaria. -

1 día - N° 474679 - \$ 396,40 - 24/08/2023 - BOE

autos: "DIAZ LUIS ALBERTO-DECLARATO-
RIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE SAC:
12072941 - DIAZ, LUIS ALBERTO - DECLA-
RATORIA DE HEREDEROS. CERTIFICO: Que
conforme las constancias del SAC, OFICINA
DE REGISTROS PUBLICOS: CORDOBA,
26/07/2023, SE TOMO RAZON DE LA INSCRIP-
CION DEL EXPTE NRO 12072941 CARATULA:

DIAZ, LUIS ALBERTO - DEPENDENCIA JUZ-
GADO CIV.COM.CONC.FAM. 2a NOM - SEC 3
- ALTA GRACIA - FECHA INICIO EXPEDIENTE
27/06/2023, CAUSANTE: diaz, Luis alberto. DE
LOS DATOS APORTADOS DESDE EL EXPE-
DIENTE ELECTRONICO, NO CONSTANDO
REGISTRACION ANTERIOR DESDE LA CREA-
CION DEL REGISTRO 01/02/1991.- Asimismo,
el Registro de Actos de Última Voluntad informa
que no hay datos registrados a nombre de la
causante conforme constancia que se adjunta
al presente . Oficina: 14/08/2023. Conste. ALTA
GRACIA, 14/08/2023. Proveyendo a la presen-
tación electrónica efectuada por la Dra. Lannoo
con fecha 02/08/2023: Bajo la responsabilidad
de la compareciente, agréguese copia de DNI
acompañadas digitalmente. A mérito del certi-
ficado que antecede, téngase por cumplimentada
la Ley 7869. En consecuencia y proveyendo a la
solicitud de declaratoria de herederos de fecha
27/06/2023: Por presentados, por partes y con el
domicilio legal constituido. Admitase la presente
declaratoria de herederos en cuanto por derecho
corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340
CCCN, cítese y emplácese a los herederos de-
nunciados, acreedores y a todos los que se con-
sideren con derecho a los bienes dejados por
el causante para que en el plazo de treinta (30)
días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-
cibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos
citorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin
perjuicio de la citación directa a los que tuvie-
ren residencia conocida para que comparezcan
en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento.
Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese
a todos los herederos denunciados.- Texto
Firmado digitalmente por: GHIBAUDO Marcela
Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INS-
TANCIA. Fecha: 2023.08.15. CALDERON Lore-
na Beatriz, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha:
2023.08.15

1 día - N° 474690 - \$ 2002,90 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom, CCCyF, Dra.
Valeria Cecilia Guiguet, Sec. Dra. María Belén
Marcos, Bell Ville, Córdoba, en autos caratu-
lados "Expte. n°:11942284 - MOLINERIS Y/O
MOLINARES, JUAN CARLOS - ROJAS, MAR-
THA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDE-
ROS", ha dispuesto lo siguiente: "BELL VILLE,
15/08/2023....., Por iniciadas las presentes dili-
gencias de declaratoria de herederos de Juan
Carlos Molineris y/o Molinaris y Martha Susa-
na Rojas. Cítese y emplácese a los herederos,
acreedores y a todos los que se consideren con
derecho a los bienes de los causantes, por edic-
to publicado por un día en el Boletín Oficial de
la Provincia de Córdoba para que dentro del tér-

mino de treinta días corridos contados a partir
de la última publicación, comparezcan a estar
a derecho y tomar participación, bajo apercibi-
miento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)....
Notifíquese

1 día - N° 474657 - \$ 689,35 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo Civil y
Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,
acreedores y a todos los que se consideren con
derecho a la sucesión de Juan Carlos Aguilera
Matricula 6.491.662 y Concepción Alicia Vega
Matricula 2.944.322 en autos caratulados AGUI-
LERA, JUAN CARLOS - VEGA, CONCEPCION
ALICIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE.
N° 9711293 para que dentro de los treinta días
siguientes al de la publicación, comparezcan a
estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,
03/12/2021. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Es-
teban, JUEZ/A - ROSETTI Jose Leonardo, PRO-
SECRETARIO/A.

1 día - N° 474695 - \$ 402,70 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2^o Nom. Civil,
Com, Conc, y Flia de la ciudad de Jesús Ma-
ría, en los autos caratulados: "GRAZIOSI, José
o José Juan María y Otra – DECLARATORIA
DE HEREDEROS - Expte. N° 1163140", cita y
emplaza a los herederos de la causante Blan-
ca Pura Martínez, a fin de que en el término de
veinte (20) días, a contar desde el último día de
publicación, comparezcan a estar a derecho, a
los fines de ejercer los derechos que le pudieren
corresponder. Jesús María, 27/06/2023 – Fdo.:
Scala, Ana maría, Prosecretaria."

1 día - N° 474696 - \$ 340,75 - 24/08/2023 - BOE

El Juez de 1^o Instancia y 2^o Nom. En lo Civ.,
Com., Conc. y Flia. De Villa Carlos Paz, Sec. N°
3 (Ex.N° 1), en los autos caratulados "PAIRETTI,
LILIAN RITA - DECLARATORIA DE HEREDE-
ROS- EXPTE.12100841", cita y emplaza a los
herederos, acreedores y a todos los que se con-
sideren con derecho a la sucesión de la causan-
te Lilian Rita Pairetti, D.N.I. 3.764.633, para que
en el término de treinta días siguientes al día de
la publicación de edictos, comparezcan a estar
a derecho y tomar participación, bajo apercibi-
miento de ley. Fdo.: Viviana Rodríguez –Juez–
Chavez María Agustina- Prosecretaria Letrada.
Carlos Paz, Villa Carlos Paz, 02/08/2023.

1 día - N° 474697 - \$ 454,15 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a. Inst. Civ. Com. Conc.y Flia. 1^a.
Nom. – Jesús María, en autos "REYNA, SER-
GIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDE-
ROS" EXPTE.11923050.- Cita y emplaza a los
herederos, acreedores y todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sergio Daniel REYNA, D.N.I. 39.822.617, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.- Fdo: Velitzky, Luis Edgard, Juez; Belvedere, Elizabeth, Secretaria.- Of.10/07/2023.

1 día - N° 474698 - \$ 317,65 - 24/08/2023 - BOE

JUZGADO 1º INST CIV COM 19ª NOM- EXPEDIENTE SAC: 12088950 - QUEVEDO, FERNANDO EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. "Córdoba, 27/07/2023. Agréguese. Por remisión al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de QUEVEDO, FERNANDO EUGENIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda.— Firmado digitalmente por VILLARRAGUT, Marcelo Adrián- Juez de 1º Instancia; SEJAS Gabriela Rosana- Prosecretaría letrada."

1 día - N° 474703 - \$ 759,70 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11 Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos "VELAZQUEZ DELGADO MARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- N° 11854232" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rosa Obdulia Medina Díaz (DNI 14.839.413), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02/08/2023. Eduardo Benito Bruera – Juez, Paola Natalia Origlia - Secretaria. 1 día.

1 día - N° 474705 - \$ 311,35 - 24/08/2023 - BOE

Marcos Juárez, 17/08/2023. el Sr. Juez de 1º Instancia C.C.C. Familia, Dr. José María Tonelli, en estos autos caratulados Della Ceca Iris Isabel - Declaratoria de Herederos - (expte 12189122). Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Iris Isabel Della Ceca D.N.I. 5.272.977 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de

la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cod. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal, la que se materializara por remisión a pedido de parte. Notifíquese. Firmado Digitalmente: Saavedra Virginia del Valle - Prosecretaría Letrada. Tonelli José María - Juez -.

1 día - N° 474715 - \$ 762,85 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 15º Nom. En lo Civ. Y Com. De la Cdad. de Córdoba, en los autos caratulados "REGGIORI, DIEGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-EXPTE N° 12181562 ", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante Sr. REGGIORI, DIEGO ALBERTO, para que en el término de treinta días corridos siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley – Córdoba, 17/0682023.- Fdo. Dra. GONZALEZ Laura Mariela (Juez)- Dra. MOYANO Valeria Cecilia (Secret.).

1 día - N° 474710 - \$ 399,55 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 2º Nom. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 4, EXPEDIENTE SAC: 12204318 – TISSERA, RAMON NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dr. CHIALVO, Tomás Pedro.-

1 día - N° 474719 - \$ 220 - 24/08/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ. En autos caratulados "GRUMELLI, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.12162617" tramitado ante el JUZG. 1º INST. CIV. COM. CONC. Y FAMILIA – HUINCA RENANCÓ, se decretó: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Luis Alberto Grumelli DNI 13.590.755 para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (Art. 2340, 2º párrafo C.C.C.N). Fdo. Juez: FUNES, Lucas Ramiro – Prosecretario/a: VIVAS, Marcela del Carmen.

1 día - N° 474726 - \$ 532,90 - 24/08/2023 - BOE

SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA NOMINACIÓN, SECRETARIA N° 2 DE BELL VILLE, DRA. MARIA

PIA BELTRAMI, EN LOS AUTOS "URRACO, ANITA LIRIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nro 12135865), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE DOÑA URRACO, ANITA LIRIA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CORRIDOS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y A TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO: SEC. MARIA PIA BELTRAMI.- BELL VILLE, DE 18 AGOSTO DE 2023.-

1 día - N° 474728 - \$ 415,30 - 24/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 22ª Nom. Civ y Com. en autos "Peralta, Blanca Guillermina – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 11798607 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Blanca Guillermina Peralta, D.N.I. N° 7.023.986, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Córdoba, 31/07/2023. Texto Firmado digitalmente por: ASRIN Patricia Veronica (JUEZ) - NADER Ivana Beatriz (PROSECRETARIA LETRADA)

1 día - N° 474730 - \$ 418,45 - 24/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Néstor Osvaldo Nuñez D.N.I. 6.645.732., en autos caratulados "NUÑEZ, NESTOR OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12195996, para que en término de veinte (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 17/08/2023. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA Maria Laura –JUEZA; VALDEZ MERCADO Anabel -SECRETARIA.

1 día - N° 474741 - \$ 368,05 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTOS AUGUSTO BALDUZZI, D.N.I. 6.377.355, en estos autos caratulados "BALDUZZI, SANTOS AUGUSTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente Electrónico N° 12141378" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran

hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.- Cba. 15/08/2023.- Juez/a de 1ra. Instancia: Dra. Beltramone, Verónica Carla - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia: Dra. Domínguez, Viviana Marisa.-

1 día - N° 474783 - \$ 708,25 - 24/08/2023 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación, Magdalena Pueyrredón, Sec. nro. 7, en los autos caratulados: "BRAVI, CELSO NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (12158497), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CELSO NICOLÁS BRAVI, DNI 6.645.819, para que en el término de treinta (30) días corridos (art. 2340 C.C.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15/08/2023. Fdo. López Revol Agustina (Prosecretaria) - Pueyrredón Magdalena (Jueza)

1 día - N° 474748 - \$ 398,50 - 24/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "HUGO ERNESTO PERALTA", en los autos caratulados: "PERALTA, HUGO ERNESTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 12180178) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)...Notifíquese....-Fdo: Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2023.08.17-TONELLI José María-JUEZ-Fecha: 2023.08.17.-

1 día - N° 474758 - \$ 543,40 - 24/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza Patricia Veronica Asrin, titular del Juzgado de 1ra. Inst. Civ. Com. 22a Nom. en el expte. caratulado "SAIDIS, EMMA SOFÍA - ARDUH O ARDUH FLORES O ARDUCH FLORES, JORGE SALOMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte 11043391" decreta: "CORDOBA, 17/08/2023... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. JORGE SALOMON ARDUH O ARDUCH O ARDUH FLORES O ARDUCH FLORES, D.N.I. NRO. 3.460.054. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días

siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial...Notifíquese".fdo. Roca Monica Prosecretaria, Asrin Patricia Juez.

1 día - N° 474925 - \$ 596,95 - 24/08/2023 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil Com Río Cuarto, Secretaria N° 5, en los autos: "CHIARETTA, FELISA MARIA-BOCCARDO, MARCOS-Declaratoria de Herederos (Expte. N° 12128206)", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes: FELISA MARÍA CHIARETTA, DNI N° 7.771.630, y MARCOS BOCCARDO, DNI N° 2.957.675, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. López. Bergia Secretaria.-

1 día - N° 474762 - \$ 392,20 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C.C.F. Sec. Cinco de la ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "FUENTES, MARIA OLGA - GONZALEZ, ENRIQUE ALFREDO - Declaratoria de Herederos - Expte. 12.127.872" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. ENRIQUE ALFREDO GONZALEZ DNI 6.576.286, y MARÍA OLGA FUENTES DNI 1.769.911, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Fdo: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez); Dr. VILCHES, Juan Carlos (Secretario). Río Tercero, Córdoba, 16/08/2023.

1 día - N° 474765 - \$ 496,15 - 24/08/2023 - BOE

La Jueza 1A INST CIV COM 6A NOM en los autos "BURGOS, BENITA ALCIRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 12032358)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante BURGOS BENITA ALCIRA, D.N.I. 1.573.056, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 16/08/2023. Fdo.: Dr. CORDEIRO, Clara María- Juez; Dr. NOTA Paula-Secretario.

1 día - N° 474778 - \$ 289,30 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º insta. 46 Nom. en lo civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS HUGO LOMBARDI DNI 11.195.722

en los autos caratulados " EXPEDIENTE SAC: 12119324 - LOMBARDI, CARLOS HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día. Córdoba, 14/08/2023. Fdo: Dr. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y Dra. LAIMES Liliana Elizabeth (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 474772 - \$ 465,70 - 24/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. 49Nom, en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el fallecimiento de la causante RAMONA TOMASA SISTERNA en los autos caratulados "MORENO, ALFREDO ENRIQUE - SISTERNA, RAMONA TOMASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°11301901"para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14/08/23. Dra. Montes, Ana Eloísa (jueza), Dra. Juez Natalia Prosecretaria Letrado

1 día - N° 474774 - \$ 377,50 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo C., C., Conc. y Flia 2o NOM cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don CARRIZO Joaquín Elpidio, D.N.I. N° 6.412.230, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos: "PEREZ, ROSA - CARRIZO, JOAQUIN ELPIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 2762134. Fdo: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA), GONZALEZ Héctor Celestino (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 474784 - \$ 370,15 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 12a. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11437631 - BERHO, RAÚL ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" a dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/08/2023. (...)Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. BERHO, RAÚL ROBERTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA(30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denuncia-

dos (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. FDO. MANCINI Maria Del Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

1 día - N° 474998 - \$ 1192,80 - 24/08/2023 - BOE

RIO CUARTO, 04/08/2023. La Sra. Jueza de 1ra Instancia, 6ta Nom., Sec. 11, en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "ALTINA, MIRTA MARGARITA CATALINA - ALVAREZ, DANIELA RUTH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12127899, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes ALTINA MIRTA MARGARITA CATALINA, DNI 6.478.371 y ALVAREZ DANIELA RUTH, DNI 21.407.164, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINEZ, Mariana- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - MARIANO, Ana Carolina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 474939 - \$ 922,60 - 24/08/2023 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de J.1A INS.CIV. COM.FLIA. 3A - S.6, en autos caratulados "FERREYRA, GUSTAVO JESUS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12177875) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante FERREYRA, GUSTAVO JESUS, DNI N° 7.680.568 para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Fdo.: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VARELA Silvana Del Valle, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 474964 - \$ 939,40 - 24/08/2023 - BOE

Huinca Renancó. Juez 1^{er} Inst. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la SRA. QUIROGA, CLAUDIA MARCELA, en autos "QUIROGA, CLAUDIA MARCELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12110284, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. FUNES, Lucas Ramiro: JUEZ - MARTINEZ ALVAREZ, Manuel, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 475386 - \$ 830 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ Com y 19 Nom de la ciudad de Córdoba en estos autos caratulados: "GASTAÑAGA, ROLANDO ANTONIO - DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS - EXTE. 11439951", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Gastañaga, Rolando Antonio, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 26/07/2023.Fdo: BARONETTO Sonia Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO // VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 474966 - \$ 914,20 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez titular del JUZGADO CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sres. Víctor Arocena DNI 4.799.501 y Cándida Rosa María Merlos DNI 4.424.806, en autos caratulados "AROCENA, VICTOR - MERLOS, CANDIDA ROSA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPEDIENTE SAC: 12125488), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 17/08/2023. Prosec. Letr.: TORTOLO Silvina Laura - Juez: OLCESE Andrés

1 día - N° 475015 - \$ 904,40 - 24/08/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1^{er} Inst. y 1^{er} Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAUL ALBERTO GOMEZ - NILDA TERESA ANDRE, en autos caratulados "GOMEZ, RAUL ALBERTO - ANDRE, NILDA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 11760225 , para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 09/08/2023. FDO. DR. IGNACIO SABAINI ZAPATA -JUEZ- Dra. VARELA Viviana Beatriz- Prosecretaria

1 día - N° 475016 - \$ 883,40 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Instancia 16 Nominación en lo Civil y Comercial de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por la causante ESCALANTE MARIA ELENA D.N.I 3.050.319, en autos caratulados: MATURANO, OSCAR HOMERO - ESCALANTE, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS Expte 4544263 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 16/08/2023. FDO: LOPEZ Gabriela Emilce .PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 475028 - \$ 778,40 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^{er} Instancia y 20^{er} Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "PEREYRA, MARÍA ÁNGELA - MÁRQUEZ, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12074102, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes María Ángela Pereyra D.N.I. 7.306.571 y Roberto Márquez D.N.I. n° 6.460.655 para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Civ. y Com). Fdo.: Arévalo, Jorge, Juez; Pasini, Mariano, Prosecretario Letrado. Cba. 17/08/2023.

1 día - N° 475032 - \$ 959 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1^{er} Instancia y 35^{er} Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "MIRANDA, OSMAR ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 11921094, (Caseros N° 551), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: OSMAR ANIBAL MIRANDA DNI 6.804.125 (+29/04/2023) para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN y art. 152 del CPC modif. Ley 9.135). Fdo.: MARONNA Nadia Yanina (Prosecretaria).

1 día - N° 475099 - \$ 777 - 24/08/2023 - BOE

En los autos caratulados Expediente 873131848 - BAIGORRIA, BENITO FIORO - ROBLEDO, MARIA IGNACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, la Jueza de 1ra Inst. y 15a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba resuelve: habiendo el tribunal revisado el registro Público donde constan las Declaratorias de Herederos iniciadas y las constancias del SAC en relación a las posibles Declaratorias de Herederos tramitadas, sin haber obtenido -hasta el momento- resultado alguno, atento de los fallecimientos ya denunciados, la correcta integración de la litis y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Julio César Baigorria, Roque Antonio Baigorria y José Alberto Baigorria a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defender-

se o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. A lo demás: oportunamente atento a lo decretado precedentemente. Texto firmado digitalmente por: GONZALEZ Laura Mariela - Juez/a de 1ra Instancia. PARMIGIANI Juliana - Prosecretario/a Letrado. Cba. 2023.08.08

1 día - N° 475444 - \$ 2009,80 - 24/08/2023 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. PACHECO SIXTO RODOLFO, en los autos caratulados: "PACHECO, SIXTO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC EXPTE. 12185112)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 22/08/2023.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, D E L GREGO Fernando Sebastián SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 475294 - \$ 981,30 - 24/08/2023 - BOE

JESUS MARIA, 18/08/2023.— A la presentación del Dr. Jorge Héctor Curto (04/08/2023): Atento lo solicitado y constancias de la causa, en especial partida de defunción oportunamente adjuntada (13/06/2023), suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC). Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del codemandado, Sr. Estanislao Tomás Ozubko, DNI 6.376.725, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del CPC). Notifíquese.— Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.18

5 días - N° 475297 - \$ 5884 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 4ta. Nominación en lo C y C, Secretaría N° 8 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "ORTIZ, ORLINDA ORFILIA - FERRARIO, OSCAR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. N° 388051" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: SR. OSCAR ALFREDO FERRARIO, DNI N° 6.639.594, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON,

Magdalena (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – PEDERNERA, Elio Leonel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 475330 - \$ 1187 - 24/08/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, en los autos caratulados "PASTRANA Esteban Víctor s/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 11942381)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PASTRANA Esteban Víctor, D.N.I. 6.870.969 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 20 de Julio de 2023

1 día - N° 475396 - \$ 875,90 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 20º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dr. AREVALO Jorge Alfredo, en autos caratulados: "COLETTO CARLOS JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPEDIENTE NÚMERO 12198462, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Coletto Carlos José, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Fdo: AREVALO Jorge Alfredo - Juez/a 1º Inst.- PASINI Mariano Jose - Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 475447 - \$ 1098,60 - 24/08/2023 - BOE

MORTEROS, 05/07/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Norma Gladys Bollati, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- DELFINO Alejandrina Lía JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ALMADA Marcela Rita PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 475456 - \$ 840,20 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 36º Nomina. Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Dr. ABELLANEDA Roman Andres, CITA Y EMPLAZA, a herederos y acreedores del causante, Sr. FERNANDEZ RAUL MARCELO DNI 12.488.991, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, y tomar la correspondiente participación, en los

autos caratulados "EXPTE N° 12088300 - FERNANDEZ, RAUL MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Córdoba 16 de Agosto de 2023.-

1 día - N° 475505 - \$ 831,70 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nomina. Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Monjo Sebastian, Secretaria N° 7, a cargo del Dr. Pablo E. Menna, CITA Y EMPLAZA, a herederos y acreedores de la causante, Sra. HERMINDA ROSA SALAS, DNI N° 2.487.384, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, y tomar la correspondiente participación, en los autos caratulados "EXPTE N° 11706887 - SALAS, HERMINDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Villa María 18 de Agosto de 2023.-

1 día - N° 475509 - \$ 913,30 - 24/08/2023 - BOE

Carlos Paz, 14/04/2021.El Sr.Juez CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, en autos"LOPEZ, MARIA IGNACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP.8749214".. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María Ignacia Lopez, DNI 2.493.673, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial... Fdo: BRAVO Graciana Maria PROSECRETARIO/A LETRADO y RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 475532 - \$ 976,20 - 24/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civil y Comercial, Con, Fam, Sec. 1 de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SCOTTA, RAMON ANDRES, DNI: 6.559.929 en autos caratulados "Scotta, Ramon Andres - Declaratoria de Herederos (Exp. N° 12074139)", para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 11 de agosto de 2023. Fdo: Muñoz, Rubén Alberto - Juez - Nolter, Carlos Enrique – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 475537 - \$ 1006,80 - 24/08/2023 - BOE

CORDOBA, 18/08/2023. El Juzgado civil y comercial de 1a instancia, 15 NOM. En autos "MOLINA, DANIEL HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11745285 ha dispuesto lo siguiente: Cítese y emplácese a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA, DANIEL HUMBERTO DNI 31.742.968 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCCN). Notifíquese.

1 día - N° 475538 - \$ 884,40 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia CIV.COM. CONC.FAM. 2da.NOM.- SEC 3 - A.GRACIA, en autos "EXPEDIENTE SAC: 11915113 - PONCE, MYRIAN ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PONCE MYRIAN ELIZABETH DNI 4106265 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: GHIBAUDO Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Alta Gracia 2023.08.18.

1 día - N° 475563 - \$ 962,60 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst.1 Nom CCC y Flia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "SESE, CECILIO HORACIO" en los autos caratulados "SESE CEILIO HORACIO- Declaratoria de Herederos" (Expte N°12003999) para que dentro del termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 07/08/2023.Fdo Machado Carlos Fernando (Juez) FRACCHIA Carola Beatriz(Secretaria).

1 día - N° 475574 - \$ 892,90 - 24/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1a Instancia y 22a Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos "MOLINA O MOLINA LOZA, MARÍA HAYDEÉ DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 12088804) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA HAYDEE DEL CARMEN MOLINA O MOLINA LOZA, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 475304 - \$ 745 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 2º Nom- Sec de la ciudad de Jesus Maria, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bie-

nes dejados al fallecimiento del causante, Sra. ANGELA RODRIGUEZ D.N.I. 7.030.615 en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 12001367, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: BASIGALUP Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 475585 - \$ 1108,80 - 24/08/2023 - BOE

El juez de 1º Inst 6ta Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados BATRUNE ALDO HERMENEGILDO Declaratoria de herederos Expte N° 12163276, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ALDO HERMENEGILDO BATRUNE DNI N° 6.505.024 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (Art. 152 CPCC). Texto firmado digitalmente por Dra Paula Nota- Secretaria. Fecha 22/08/2023

1 día - N° 475631 - \$ 959,20 - 24/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 11º Nominación de Córdoba, en los autos: "PACHANO, GRACIELA NORMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 11786107"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Graciela Norma PACHANO, DNI. 3.574.130, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de junio de 2023. Fdo.: ORIGLIA Paola Natalia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; BRUERA Eduardo Benito, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 475643 - \$ 981,30 - 24/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza del JUZGADO 1A INST CIV COM- 4A NOM., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI de los causantes Sres. JOSE MIGUEL MARTIN D.N.I. N° 2.788.942 y VERONICA JUDIA BURANTE D.N.I. N° 2.489.952, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: " MARTIN, JOSE MIGUEL - BURANTE, VERONICA JUDIA - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS-EXPEDIENTE SAC: 8298217". Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós (aditamento que deberá incluirse en la publicación de edictos).Firmado digitalmente por: CAFURE Gisela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ANDRADE Ivana Del Valle -PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 475534 - \$ 1861,90 - 24/08/2023 - BOE

AUDIENCIAS

EXPEDIENTE SAC: 3250824 - ROMERO, FLAVIA JEANNETTE C/ SCERBO, MARIA VERONICA Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO. CÁMARA DEL TRABAJO SALA 3-SEC. 6- CORDOBA (Polo Laboral: Francisco N de la Laprida 753, Cba.) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de agosto de 2023. ... resultando incierto el domicilio de la demandada María Verónica Scerbo luego de las gestiones realizadas, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta ciudad - La Voz del Interior -, durante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo en los presentes a la demandada María Verónica Scerbo D.N.I. N° 18.662.203 siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987). Hagase saber que el presente deberá ser tramitado conforme gratuidad dispuesta en el art. 20 de la LCT- ... Texto Firmado digitalmente por: FATHALA TROSSERO María Carolina Adela - VOCAL DE CAMARA. Fecha: 2023.08.07. FORTUNY Gabriela María - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.07.

5 días - N° 473197 - \$ 8782,50 - 29/08/2023 - BOE

CITACIONES

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 8941517 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA PETRONA - EJECUTIVO FISCAL - EE" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la miSma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 10/12/2019.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena -PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 473124 - \$ 3734,40 - 24/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPILLO ANDRES HORACIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029243, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473339 - \$ 3126,50 - 28/08/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9197813 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAVARINI JORGE ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDO-

BA, 11/05/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al Domicilio fiscal y por Edictos. (Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente -Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 473414 - \$ 3646,20 - 24/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO OLGA MARTA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029244, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473341 - \$ 3110,75 - 28/08/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE FLORES EDUARDO A - expte 10084987 ordena: Río Cuarto, 02/08/2022. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.) monto de planilla: \$ 27.936,80

1 día - N° 474624 - \$ 220 - 24/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA MARIA GERONIMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029245, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva

del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473348 - \$ 3105,50 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAITINE AMALIA RAMONA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029246, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473349 - \$ 3116 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIBAS HORACIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029249, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 473352 - \$ 3105,50 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE REMIS DORA VIRGINIA ADELA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029250, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473354 - \$ 3137 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ CATALINA ADELINA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029253, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473357 - \$ 3131,75 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CANEDO IGNACIO HECTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029254, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473360 - \$ 3116 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE QUIROGA HERMAN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029256, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473361 - \$ 3079,25 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TROMBOTTO RUBEN JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029257, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473365 - \$ 3110,75 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a VARELA MARINA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARELA MARINA- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11794460 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

1 día - N° 474264 - \$ 506,65 - 24/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE PINO RAUL TOMAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029259, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473368 - \$ 3084,50 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BENASICH MARTA ANTONIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029260, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473369 - \$ 3121,25 - 28/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE COSTANTINI SANTOS ARNALDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11357352"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparez-

ca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474094 - \$ 10270 - 24/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE KARBAN VALERIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029263, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473371 - \$ 3079,25 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DI SALVO LUISA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029264, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473372 - \$ 3079,25 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA FERNANDO MARCOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029265, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento

(30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473375 - \$ 3121,25 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IBAEZ HECTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029266, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473377 - \$ 3068,75 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO VICENTE SAUL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029267, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473378 - \$ 3110,75 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IACOMUSSI IRMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029268, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473381 - \$ 3079,25 - 28/08/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9197789 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABRATE RAUL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISE-RENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 11/05/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse tramitado a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 473506 - \$ 2874,45 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCODELARO GUIDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9995684)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SCODELARO GUIDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 473741 - \$ 3383,75 - 28/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CEJAS DE FUENTES P J - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10523156"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474023 - \$ 9029 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CORIA ROSA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11357337"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474089 - \$ 10142,50 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE YANES MARIA ADELA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307893"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474114 - \$ 10287 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MORENO MARIA DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307896"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474117 - \$ 10321 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CONTI JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307898"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474124 - \$ 10210,50 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GUZMAN ALICIA DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307899"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparez-

ca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474145 - \$ 10329,50 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PENTENERO IRIS ELISA MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307900"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474150 - \$ 10346,50 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA CARLOS JULIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307901"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)."

CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474153 - \$ 10295,50 - 24/08/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Gauna Juan José – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12123318) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/07/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opondan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 474154 - \$ 6743,75 - 28/08/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Peninger Oscar Hugo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12123272) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/07/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de

la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opondan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 474155 - \$ 6754,25 - 28/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE AREVALO LORENZO URBANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307904"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474172 - \$ 10312,50 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ FRANCISCA LUISA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.

ELECTRÓNICO N° 11307905"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474176 - \$ 10321 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA CARLOS OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11304135"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474104 - \$ 8765,50 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ MARIA TERESA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307906"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución:

"CORDOBA, 27/10/2022. Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474180 - \$ 11120 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a METEÑA MARIA ISABEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ METEÑA MARIA ISABEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N°11794435 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".

1 día - N° 474257 - \$ 520,30 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307908"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474189 - \$ 10159,50 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ OSCAR BENITO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307910"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474212 - \$ 10261,50 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA JOSE MANUEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307914"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el

término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474214 - \$ 10270 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE USTAREZ DE MANSILLA MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307918"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474215 - \$ 10338 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BROCCETTO RAFAEL OMAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307922"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024,

debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474218 - \$ 10295,50 - 24/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 9157605 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SALERA, JORGE RAUL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 11/08/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 474244 - \$ 820,60 - 24/08/2023 - BOE

En los autos "11624474 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE PEDRON ODUVINO F - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE PEDRON ODUVINO F CUIT 20-06480777-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 09/03/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos ." Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad.- Liq: 503533662022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 474580 - \$ 1114,60 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a LUJAN MARTINEZ CESAR ORLANDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN MARTINEZ CESAR ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11794427 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".

1 día - N° 474266 - \$ 577 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a SOSA NORMA DEL VALLE que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA NORMA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11794459 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".

1 día - N° 474269 - \$ 521,35 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a PERALTA DIONISIO DOMINGO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA DIONISIO DOMINGO- EJECUTIVO

FISCAL - DGR - Expte. N° 11794447 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".

1 día - N° 474273 - \$ 528,70 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a GODOY RAMON MARIA NEREO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY RAMON MARIA NEREO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11794449 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".

1 día - N° 474277 - \$ 527,65 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a PEREYRA AMAVILIA YOLANDA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA AMAVILIA YOLANDA- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 10919255 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".

1 día - N° 474278 - \$ 529,75 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a RUEDA DIEGO ROMAN que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUEDA DIEGO ROMAN- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11498497 tramitados ante SEC. DE

GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".

1 día - N° 474281 - \$ 515,05 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a ROMERO ANGEL DAMIAN que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO ANGEL DAMIAN- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 10279298 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".

1 día - N° 474282 - \$ 520,30 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a GOMEZ GABRIEL GUSTAVO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ GABRIEL GUSTAVO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11558727 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".

1 día - N° 474283 - \$ 524,50 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a FLORES YOLANDA AZUCENA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES YOLANDA AZUCENA-EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11558711 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la si-

guiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".

1 día - N° 474284 - \$ 523,45 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a PARON JORGE EZEQUIEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PARON JORGE EZEQUIEL-EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11681129 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".

1 día - N° 474288 - \$ 521,35 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a CAMELO ALICIA GLADYS que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMELO ALICIA GLADYS-EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11681125 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".

1 día - N° 474292 - \$ 524,50 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a CARRIZO CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO CARLOS ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11337712 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

1 día - N° 474293 - \$ 523,45 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a ALLENDE SERGIO WALTER que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLENDE SERGIO WALTER-EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11681140 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

1 día - N° 474297 - \$ 523,45 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a PONCE TEODORO DARDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE TEODORO DARDO-EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11681151 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

1 día - N° 474298 - \$ 559,15 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a CUFRE MAYRA STEFANIA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUFRE MAYRA STEFANIA-EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11681133 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

1 día - N° 474300 - \$ 519,25 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a CARRION LILIANA MARIA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRION LILIANA MARIA-EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11687599 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

1 día - N° 474301 - \$ 523,45 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a VERONICA DEL CARMEN TALAVERA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERONICA DEL CARMEN TALAVERA -EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11681135 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

1 día - N° 474302 - \$ 540,25 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a GASPAR MARIA CRISTINA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GASPAR MARIA CRISTINA -EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11681124 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

1 día - N° 474303 - \$ 524,50 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a TEVEZ FABIAN AGUSTIN que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TEVEZ FABIAN AGUSTIN -EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11681136 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 474305 - \$ 520,30 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a ONCE MARTA ALEJANDRA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ONCE MARTA ALEJANDRA -EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11681115 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

1 día - N° 474309 - \$ 521,35 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO FRANCISCO RAMON que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO FRANCISCO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8759051", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas. 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 474541 - \$ 6342 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a TOSCANO MARIA ANDREA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOSCANO MARIA ANDREA -EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11498488 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 474310 - \$ 520,30 - 24/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ LOPEZ, ANALIA SONIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10489431 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada LOPEZ, ANALIA SONIA, DNI: 20.518.610 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095 . Liq: 202614562021

1 día - N° 474395 - \$ 589,60 - 24/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBORNOZ, ERNESTO RAMIRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10339411 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada ALBORNOZ, ERNESTO RAMIRO, DNI: 23.319.399 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095 . Liq: 60001678532021.

1 día - N° 474397 - \$ 634,75 - 24/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE ABACA CARMEN GENOVEVA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9507775" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ABACA CARMEN GENOVEVA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 474433 - \$ 2024 - 29/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALANIZ FRANCISCO RAUL que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ FRANCISCO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11688414", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 474540 - \$ 3698,75 - 30/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONLLOR RUBEN ROBERTO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONLLOR RUBEN ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11316995", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B.,

Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 474544 - \$ 6335 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOMASSONI AUGUSTO FERNANDO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOMASSONI AUGUSTO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10588287", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 474546 - \$ 6405 - 28/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ, JOSE MARCELO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6114156, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de febrero de 2021. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo Digitalmente: GARCIA Maria Alejandra, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 474608 - \$ 476,20 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3° , de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N°

244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAEZ, VICTORIO EDELMIRO - EJECUTIVO FISCAL – DGR N°11011618".

Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BAEZ, VICTORIO EDELMIRO DNI: 07693790 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474568 - \$ 693,55 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N°10710779". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, LUIS ALBERTO DNI: 07965845 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474570 - \$ 697,75 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERROTARAN, MARCELO FELIX - EJECUTIVO FISCAL – DGR N°10526804". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BERROTARAN, MARCELO FELIX DNI: 07966854 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474572 - \$ 697,75 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS, JULIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N°10269922". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BRITOS JULIO DNI: 06479975 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474575 - \$ 671,50 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO, ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10249416". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO, ORLANDO DNI: 06408774 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229..

1 día - N° 474578 - \$ 685,15 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES, MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR N°11424837". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se

formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CACERES, MIGUEL DNI: 07981817 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474579 - \$ 676,75 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS, OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N°11424835". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CAMPOS, OSVALDO DNI: 06489505 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474581 - \$ 676,75 - 24/08/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE FREDES ILSO JOSE - expte 12162314. ordena Río Cuarto, 11/08/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de FREDES ILSO JOSE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 474612 - \$ 542,35 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS, MARIO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL – DGR N°11801116 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CEJAS, MARIO DOMINGO DNI: 06512834 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474584 - \$ 687,25 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3°, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAYLE, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – DGR N°10341200 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CHAYLE, JUAN CARLOS DNI: 07989043 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474586 - \$ 685,15 - 24/08/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE PUEBLA ARMANDO - expte 8893651 ordena: Río Cuarto, 28/09/2022.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- MONTO PLANILLA: \$54.684,90.

1 día - N° 474627 - \$ 466,75 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3°, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N°

244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIGNETTI, JORGE - EJECUTIVO FISCAL – EE N°10046780 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CIGNETTI, JORGE DNI: 07890226 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474589 - \$ 675,70 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1°, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMISSO, ADELA MARIA - EJECUTIVO FISCAL – DGR N°10832531 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE COMISSO ADELA MARIA DNI: 04458217 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474590 - \$ 686,20 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2°, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, MANUEL HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N°11318695 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ MANUEL HUMBERTO DNI: 13371768 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474594 - \$ 688,30 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2°, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS, RAMONA ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N°10707070 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FARIAS RAMONA ELVIRA DNI: 06687623 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474595 - \$ 688,30 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1°, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY, MARTIN RITO - EJECUTIVO FISCAL – EE N°10232721 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GODOY MARTIN RITO DNI: 06664256 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474600 - \$ 680,95 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PELUSO JUAN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELUSO JUAN: 11356558", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se

ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2023. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. GRANADE María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO"-Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 474603 - \$ 768,10 - 24/08/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE LEBRINO HUGO CARLOS - expte 11979634. ordena Río Cuarto, 03/08/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de LEBRINO HUGO CARLOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 474613 - \$ 545,50 - 24/08/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE SACCHETTA ROSA - expte 12080165. ordena Río Cuarto, 11/08/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de SACCHETTA ROSA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dr. BUITRAGO, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 474615 - \$ 537,10 - 24/08/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE MOYANO JOSE MARIA - expte 12158380. ordena Río Cuarto, 11/08/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de MOYANO JOSE

MARIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYRRDON, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

1 día - N° 474617 - \$ 543,40 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEVIA JULIO PRETO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10736967, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DEVIA JULIO PRETO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 474620 - \$ 584,35 - 24/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RAYSIS, MAURICIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10432159, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada RAYSIS, MAURICIO ALBERTO, DNI: 22.162.611 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 60001960062021.

1 día - N° 474675 - \$ 609,55 - 24/08/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SALGUERO, WALTER ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10348652, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese

y emplácese a la parte demandada SALGUERO, WALTER ANTONIO DNI: 16.812.294, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 501485912021.

1 día - N° 474676 - \$ 603,25 - 24/08/2023 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AMAYA, ROBERTO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10339412, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada AMAYA, ROBERTO OSCAR DNI: 16.228.869, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 60001680752021.

1 día - N° 474682 - \$ 630,55 - 24/08/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BRITOS, VICTOR ARNALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10595316, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba.Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada BRITOS, VICTOR ARNALDO DNI: 23.315.148 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 503077202021.

1 día - N° 474686 - \$ 601,15 - 24/08/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LEDESMA, DIEGO EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10549812, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo

M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada LEDESMA, DIEGO EMANUEL DNI: 39.937.844, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 60002765232021.

1 día - N° 474687 - \$ 602,20 - 24/08/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ARGUELLO, ALEJANDRO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10541059, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada ARGUELLO, ALEJANDRO NICOLAS DNI: 34.848.326, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 60002686322021.

1 día - N° 474689 - \$ 613,75 - 24/08/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MOYANO, ALDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10500620, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada MOYANO, ALDO ALBERTO - DNI: 14.640.640, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 203836172021.

1 día - N° 474691 - \$ 602,20 - 24/08/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PEREZ ARAOZ, MARIA GABRIELA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N°

10432148, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada PEREZ ARAOZ, MARIA GABRIELA DNI: 18.496.662, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 502149692021.

1 día - N° 474692 - \$ 612,70 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO HIPOLITO NESTOR, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO HIPOLITO NESTOR: 8755799", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/09/2022. Incorpórense cédula de notificación y publicación electrónica de edictos en B.O. adjuntas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/09/2022. FDOMASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Fdo.Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 474720 - \$ 887,80 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BIASOTTI HORACIO RICARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIASOTTI HORACIO RICARDO: 11763341", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 474722 - \$ 930,85 - 24/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO MARIA ESTHER Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9736015 de fecha 18/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 16/08/2023. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.16´. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 116.408,55

5 días - N° 474725 - \$ 8187,50 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUSO CEVERINO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSSO CEVERINO: 10541628", tramitados ante la EJECUCIONES FISCALES HUINCA RENACO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CORDOBA 14 - HUINCA RENANCÓ - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 474734 - \$ 868,90 - 24/08/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARROYO JOSE ISMAEL EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expedite. 12128082, Liquidación 504046062023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE ARROYO JOSE ISMAEL, DNI 6.483.088, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. Río Tercero, 26/07/2023.

1 día - N° 474738 - \$ 661 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ PASCUAL RICARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ PASCUAL RICARDO: 8752693" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/10/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/10/2022. Fdo ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO:"

1 día - N° 474750 - \$ 767,05 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COLETTA JUAN BOTTI, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLETTA JUAN BOTTI Y OTROS: 11759690" tramitados ante la JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVE-

NIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BARTOLOMÉ MITRE 413 - OLIVA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 474761 - \$ 928,75 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HARISPE DORA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HARISPE DORA: 11670586" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 474773 - \$ 880,45 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIORDANA ESTEBAN FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANA ESTEBAN FRANCISCO: 9767992" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de septiembre de 2022. Incorpórese la cédula

de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/09/2022.:FDO: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO. Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 474792 - \$ 852,10 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REYNALIVIA, ROSA MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNALIVIA ROSA MARIA: 10546643" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de abril de 2023. Por adjunta cédula y copia de publicación de edictos. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. LEY 9024. Dra. MARIA CECILIA COLETTO MP - 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 474805 - \$ 778,60 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BASSETTI MARIA DEL CARMEN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASSETTI MARIA DEL CARMEN: 9792106" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 474813 - \$ 906,70 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2º, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, VICTOR MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11318718 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, VICTOR MANUEL DNI: 07936421 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474833 - \$ 694,60 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO ANA MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ANA MARIA Y OTRO: 11356949", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 474834 - \$ 896,20 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2º, de la ciudad de Córdoba, Secretaria

Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUAYAN, PEDRO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11265010 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GUAYAN, PEDRO EDUARDO DNI: 06480000 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474835 - \$ 690,40 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3º, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10526796 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GUZMAN CARLOS ALBERTO DNI: 07985918 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474840 - \$ 691,45 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3º, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO AGUSTINA SARA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9652535 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE HIDALGO, AGUSTINA SARA DNI: 03602856 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474847 - \$ 689,35 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2º, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, RUBEN HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10341293 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA RUBEN HECTOR DNI: 06509620 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474854 - \$ 687,25 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2º, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONASTEROLO, MARIA ROMANA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10707071 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MONASTEROLO MARIA ROMANA DNI: 07328909 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474862 - \$ 697,75 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2º, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO, OLGA VALERIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11264998 ". Procediendo

de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NIETO OLGA VALERIA DNI: 07796540 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474867 - \$ 685,15 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1°, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA, MARIA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL – DGR N° 10832533 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OLIVA MARIA AZUCENA DNI: 03277705 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474873 - \$ 687,25 - 24/08/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ BUSTO LUIS GUSTAVO - expte 9776273 ordena: Río Cuarto, 13/06/2022. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.) monto de planilla: \$ 36.916,10

1 día - N° 474618 - \$ 220 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1°, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, JUAN LEOPOLDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10096212 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA

DE OVIEDO JUAN LEOPOLDO DNI: 06671297 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474877 - \$ 688,30 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2°, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, RUFINA GREGORIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11424833 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PERALTA RUFINA GREGORIA DNI: 01448595 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474881 - \$ 695,65 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1°, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERRAMON, NELIDA ELSA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10233379 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PERRAMON NELIDA ELSA DNI: 02494195 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474898 - \$ 688,30 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LEIRIA JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEIRIA JUAN CARLOS: 11116532", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 474889 - \$ 893,05 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1°, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREIRA, EDUARDO DANTE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10233378 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PEREIRA EDUARDO DANTE DNI: 06486445 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474895 - \$ 690,40 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN FERNANDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN FERNANDO: 9711478" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23/09/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/09/2022. FDO-MARS-HALL MASCO Efrain, PROSECRETARIO/A LE-TRADO: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 474903 - \$ 754,45 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratula-dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS, VICTOR RENE - EJECU-TIVO FISCAL - DGR N° 10484133 ". Procedien-do de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROJAS VICTOR RENE DNI: 07098242 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fis-cal- MP:1-31229.

1 día - N° 474908 - \$ 683,05 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratula-dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ, ENCARNACION IRENE - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10509860 ". Pro-cediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RUIZ ENCARNACION IRENE DNI: 04227921 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474911 - \$ 693,55 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas

N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratu-lados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVI-SA DE SOLIS, FERNANDO RAMON Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9482937 ". Pro-cediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SO-LIS, FERNANDO RAMON DNI: 06505456 para que en el término de veinte (20) días comparez-ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474914 - \$ 688,30 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratula-dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABARES, ELSA ROUSOLA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11318700 ". Pro-cediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE TA-BARES ELSA ROUSOLA DNI: 02060206 para que en el término de veinte (20) días comparez-ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474927 - \$ 689,35 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratula-dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TUKAJ, ARMANDO OMAR - EJECUTIVO FISCAL – DGR N° 10457637 ". Pro-cediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE TUKAJ ARMANDO OMAR DNI: 06053872 para que en el término de veinte (20) días comparez-ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474929 - \$ 1194,20 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratula-dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ULLOA, ANGEL IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10526784 ". Pro-cediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ULLOA ANGEL IGNACIO DNI: 06378668 para que en el término de veinte (20) días comparez-ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474933 - \$ 1197 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratula-dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE USAI, MARIA ROSA - EJECUTI-VO FISCAL - DGR N° 11265007 ". Pro-cediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE USAI MARIA ROSA DNI: 07152957 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fis-cal- MP:1-31229.

1 día - N° 474934 - \$ 1185,80 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratula-dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS, SILVIA ESTER - EJE-CUTIVO FISCAL - EE N° 10216641 ". Pro-cediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se

formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VARGAS SILVIA ESTER DNI: 0811151 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229.

1 día - N° 474936 - \$ 1194,20 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 204306912023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 283857387 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO CARMEN ADRIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12174907) , cita a: SUCESION INDIVISA DE OVIEDO CARMEN ADRIANA , D.N.I./CUIT 27-16082750-0; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - N° 474969 - \$ 1923,60 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 503982232023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 1,3033072638e+11 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ LUIS AMERICO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12174920) , cita a: SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ LUIS AMERICO , D.N.I./CUIT 20-11563382-2; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474970 - \$ 1930,60 - 24/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE STOCCHERO NILDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10928664: CORDOBA, 24/02/2023. Téngase presente lo manifestado respecto de la moneda del monto que se reclama. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO.: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 475084 - s/c - 29/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504002782023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 1,1010913056e+11 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO PEDRO NOLASCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12174922) , cita a: SUCESION INDIVISA DE RIVADERO PEDRO NOLASCO , D.N.I./CUIT 20-03063445-5; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores,

se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474971 - \$ 1930,60 - 24/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CARDOZO, STELLA MARIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10595299 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada CARDOZO, STELLA MARIS , DNI:39.623.171 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 203199212021

1 día - N° 475093 - \$ 1073,80 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504011532023, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 310220517950-310220517968-310231850618-310231850626-310231850634-310231850707-310231850715-310231850821-310231851037-310231851045-310231851053-310231851061-310231851134-310231851142-310231851151- en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AIMAR NORBERTO JESUS RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12174924) , cita a: SUCESION INDIVISA DE AIMAR NORBERTO JESUS RAMON , D.N.I./CUIT 20-10771759-6; Conforme las facultades otorgadas por el art.

2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474972 - \$ 2192,40 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504015062023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 1,1010781793e+11 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA EXEQUIEL EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12174925) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ZAPATA EXEQUIEL EUGENIO , D.N.I./CUIT 20-10771146-6; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474973 - \$ 1933,40 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°:

504147142023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 110108625830 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REARTE HORACIO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176138) , cita a: SUCESION INDIVISA DE REARTE HORACIO JUAN CARLOS , D.N.I./CUIT 20-06704681-2; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474975 - \$ 1936,20 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504148072023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 110117416216 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA RAMON HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176139) , cita a: SUCESION INDIVISA DE LEDESMA RAMON HORACIO , D.N.I./CUIT 20-06471827-5; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°

1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474976 - \$ 1922,20 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504153072023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 11011244235-250709487376-250731631057 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIENGO ANTONIO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176140) , cita a: SUCESION INDIVISA DE OLIENGO ANTONIO PEDRO , D.N.I./CUIT 20-06359705-9; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474977 - \$ 1958,60 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504189192023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 110117396568-110123392027 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA DANIEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176142) , cita a: SUCESION INDIVISA DE GARCIA DANIEL ALBERTO , D.N.I./CUIT 20-22034644-8; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474979 - \$ 1940,40 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504190572023, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 110100123649 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNELLI BRUNO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176143), cita a: SUCESION INDIVISA DE BRUNELLI BRUNO , D.N.I./CUIT 20-07983953-2; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474980 - \$ 1902,60 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504198632023, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 110103246466 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA MIGUEL ALBERTO

- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176145), cita a: SUCESION INDIVISA DE CARRANZA MIGUEL ALBERTO , D.N.I./CUIT 23-06364751-9; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474981 - \$ 1929,20 - 24/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENTENO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10731539 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.7A - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. Juan Carlos CENTENO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LE-TRADO

1 día - N° 475327 - \$ 1649,40 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504199322023, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 110123175450 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMANO ALICIA CLAUDINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176146), cita a: SUCESION INDIVISA DE ROMANO ALICIA CLAUDINA , D.N.I./CUIT 27-01560253-3; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474982 - \$ 1926,40 - 24/08/2023 - BOE

Juzgado de Familia de 7ª nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a Leopoldo Rolando Cruz y Ana María Pérez Lucero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en los autos: "Cruz, Kouichi Julián Andrés – Adopción de mayores de edad - 10609557", bajo apercibimiento del art. 77 Ley 10.305. Cecilia María Ferrero, juez.

20 días - N° 471638 - \$ 4400 - 08/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504215222023, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 130512147985-130512147993-130512148001-130512148019 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCIARA OSVALDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176149), cita a: SUCESION INDIVISA DE SCIARA OSVALDO ANTONIO , D.N.I./CUIT 23-06054096-9; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474983 - \$ 1979,60 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504219062023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 110103155339 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINZANI ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176150), cita a: SUCESION INDIVISA DE PINZANI ENRIQUE , D.N.I./CUIT 20-02778793-3; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474984 - \$ 1905,40 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504219072023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 110109853453 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENA MARIA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176151), cita a: SUCESION

INDIVISA DE CENA MARIA ISABEL , D.N.I./CUIT 27-01564697-2; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474986 - \$ 1911 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504227712023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 110109786934 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE JOSE MANUEL C - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176153), cita a: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE JOSE MANUEL C , D.N.I./CUIT 20-06359395-9; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474987 - \$ 1923,60 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC2 de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504243142023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 110105694288-110108653671 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176154), cita a: SUCESION INDIVISA DE ARCE ARMANDO , D.N.I./CUIT 20-06481308-1; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474988 - \$ 1915,20 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504243162023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 110116117053 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA DE LOREDO RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176155), cita a: SUCESION INDIVISA DE MANSILLA DE LOREDO RAQUEL , D.N.I./CUIT 27-03692717-3; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°

2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474989 - \$ 1933,40 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504259632023, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 110141377248 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIGUEDA ISABELIANO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176157) , cita a: SUCESION INDIVISA DE BRIGUEDA ISABELIANO MARCELO , D.N.I./CUIT 20-06491146-6; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474990 - \$ 1939 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 60003921062023, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 110120127659-JVX266 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA GASPAS ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12186225) , cita a: SUCESION INDIVISA DE AVILA GASPAS ROBERTO , D.N.I./CUIT 20-11563614-7; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474991 - \$ 1933,40 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504265702023, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 110111743738 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIGGERI ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176159) , cita a: SUCESION INDIVISA DE RIGGERI ROBERTO , D.N.I./CUIT 20-02794744-2; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474992 - \$ 1905,40 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504274972023, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 110115846230-190515607611 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE CASTAGNO EDUARDO SERGIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12186029) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CASTAGNO EDUARDO SERGIO , D.N.I./CUIT 20-10903507-7; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474994 - \$ 1947,40 - 24/08/2023 - BOE

La sra. Juez de 1a Inst. y 48a Nom. en lo Civil y Com., con domicilio en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados 'LINDO LEON, Robert Enrique c/ ROSSOMANDO DE SACCANI, Rosa - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION'; Expte. N° 5977447, Cita y emplaza a los sucesores de Rosa Rossomando de Saccani DNI n° 2.784.871 para que en el plazo de veinte días a partir la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel, Juez. MATUS María Josefina, Secretaria.-

5 días - N° 471204 - \$ 1871,75 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 60003860942023, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos OUV419 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12186032) , cita a: SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN CARLOS , D.N.I./CUIT 20-14154085-9; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474995 - \$ 1909,60 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N° 60003912452023, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos MPR325 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO BARTOLOME EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12186054) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO BARTOLOME EMILIO , D.N.I./CUIT 20-10446864-1; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474996 - \$ 1929,20 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504024382023, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 120605513251 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE LOZA EDUARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176054) , cita a: SUCESION INDIVISA DE LOZA EDUARDO ALBERTO , D.N.I./CUIT 20-06502542-7; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474997 - \$ 1919,40 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 44A NOM de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos del Sr. Joaquín Jesús Pelaez D.N.I. 18.402.730 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "SANCHEZ, HORACIO JAVIER C/ PELAEZ, JOAQUIN JESUS – PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES – Expte. N° 6212215" Cba. 10/03/2022. Fdo.: MIRA, Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ALVAREZ, Jorgelina Nilda PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 469319 - \$ 2008,25 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504035282023, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 110117877221 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFÁÑE PEDRO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176057) , cita a: SUCESION INDIVISA DE VILLAFÁÑE PEDRO JOSE , D.N.I./CUIT 20-03419506-5; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 474999 - \$ 1919,40 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504044202023, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 110107713514 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS HUGO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176060) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS HUGO HECTOR , D.N.I./CUIT 20-08276933-2; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - N° 475000 - \$ 1927,80 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504044982023, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 110116222817 en los autos

caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZANELLI JOSE TIBURCIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176061) , cita a: SUCESION INDIVISA DE MANZANELLI JOSE TIBURCIO , D.N.I./CUIT 20-05411054-6; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 475001 - \$ 1930,60 - 24/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUZAFÁ, MANUEL GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10324592 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada RUZAFÁ, MANUEL GUSTAVO, DNI: 20.783.629 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095. Liq: 501721332021.

1 día - N° 475092 - \$ 1115,80 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504056832023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 110108603658 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE D ALOIA TERESA - EJECUTIVO

FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176063) , cita a: SUCESION INDIVISA DE D ALOIA TERESA , D.N.I./CUIT 27-02791125-6; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 475002 - \$ 1902,60 - 24/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS BENITO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 10901651: CORDOBA, 22/02/2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Fariás, Benito Antonio para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. - Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1

5 días - N° 475082 - s/c - 29/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504064362023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 110122975461 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO HIPOLITO NESTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176064) , cita a:

SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO HIPOLITO NESTOR , D.N.I./CUIT 20-06603447-0; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 475003 - \$ 1927,80 - 24/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE KEEGAN DANIEL ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 10901633: CORDOBA, 22/02/2023. Téngase presente lo manifestado. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Keegan, Daniel Anibal para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. - Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1

5 días - N° 475079 - s/c - 29/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504071912023, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 110121897024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTIGLIONE ADRIANA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176065) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CASTIGLIONE ADRIANA SUSANA , D.N.I./CUIT 27-06678636-

1; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 475004 - \$ 1936,20 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504073142023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 110107782753 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176066) , cita a: SUCESION INDIVISA DE OLIVA VICTOR HUGO , D.N.I./ CUIT 20-06497256-2; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 475006 - \$ 1911 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°:

504091542023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 110116386551-110117464776-130503862272-310620791775 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA MIGUEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176068) , cita a: SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA MIGUEL FRANCISCO , D.N.I./CUIT 20-06693984-8; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 475007 - \$ 1988 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504119952023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 110109839256 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA ELIAS PAULO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176071) , cita a: SUCESION INDIVISA DE IBARRA ELIAS PAULO , D.N.I./ CUIT 20-06369596-4; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 475008 - \$ 1913,80 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504120812023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 110116369435- en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODERO BENITA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176072) , cita a: SUCESION INDIVISA DE RODERO BENITA MARGARITA , D.N.I./CUIT 27-03479437-0; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 475009 - \$ 1929,20 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504121842023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 230405457208 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIENTE DE RIZZI E E - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176073) , cita a: SUCESION INDIVISA DE SORIENTE DE RIZZI E E , D.N.I./ CUIT 23-02791042-4; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de

remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 475010 - \$ 1922,20 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504123352023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 110123121015 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JUSTINIANO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176074) , cita a: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JUSTINIANO NICOLAS , D.N.I./CUIT 24-06695047-2; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 475011 - \$ 1936,20 - 24/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° SGC3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504143172023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 110107669761 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA EDUARDO CELESTINO

- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12176077) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CORDOBA EDUARDO CELESTINO , D.N.I./CUIT 20-06510204-9; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 475012 - \$ 1933,40 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MANUEL IGNACIO / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10187417 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MANUEL IGNACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. PEREZ Verónica Zulma – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 475040 - s/c - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ KIEFFER, CARLOS VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10522960 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada KIEFFER, CARLOS VICTOR , DNI:14.641.860 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley

.Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 502835042021

1 día - N° 475094 - \$ 1078 - 24/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MASON, ANGELA SILVIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10595297 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada MASON ÁNGELA SILVIA , DNI: 20.622.865 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 203196282021

1 día - N° 475095 - \$ 1073,80 - 24/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TEJERINA, LAURA MARIELA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10339405 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada TEJERINA, LAURA MARIELA , DNI: 27.955.444 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 60001655452021

1 día - N° 475097 - \$ 1124,20 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ ARTURO DONACIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948341"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 19/05/2023. Por

presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475286 - \$ 8944 - 29/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALIBA, ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10731550 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.7A - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del causante de la sucesión en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 09/08/2022.” Fdo.: BUI-TRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 475333 - \$ 1671,50 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi., en autos: “Expte. Electrónico : 10110809 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VOCOS, MARIA AURORA – Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 04/07/2017. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 475356 - \$ 1680 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi., en autos: “Expte. Electrónico : 10051405 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS, RAUL ADOLFO– Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 04/07/2017. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 475382 - \$ 1678,30 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 37º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos” EXPEDIENTE SAC: 4570519 - ALANIZ, ANTONIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, CITA Y EMPLAZA a los pretensos sucesores del Sr. Walter Eduardo Alaniz, DNI 14.475.234, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 113 del CPCC). Suspéndase el juicio. Of. 2/8/2023. Fdo.: Milanesio Laura Mercedes: Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 473960 - \$ 1651,25 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi., en autos: “Expte. Electrónico: 10110808 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VIARENGO, ROBERTO OSCAR– Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 06/08/2021. Cítese al demandado mediante

edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 475403 - \$ 1690,20 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SALAVAGIONE ELVIRA CELESTINA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531273”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475428 - \$ 9097 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FRENCIA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531283”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475429 - \$ 8986,50 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARBALLO DE MOYANO ELISA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531285"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475430 - \$ 9080 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FARIA LEON - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531286"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475431 - \$ 8961 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AGÜERO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531287"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475432 - \$ 9029 - 30/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ HORACIO- EJEC FISCAL- EXPTE 9974749 ha resuelto Río Cuarto, 21 de junio de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICADO: Que el/los

demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 21/06/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.06.22.

1 día - N° 475467 - \$ 2446,70 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OMINETTI CARLOS ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531290"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475433 - \$ 9063 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NARVAJA RUBEN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531291"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475434 - \$ 9054,50 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LEANDRO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531295"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475435 - \$ 9046 - 30/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ABRIGO LUIS ALFREDO- EJEC FISCAL- EXPTE 9477295 ha resuelto Río Cuarto, 21 de junio de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a

estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 21/06/2023.

Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.06.22.

1 día - N° 475471 - \$ 2453,50 - 24/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ HORACIO- EJEC FISCAL- EXPTE 9974749 ha resuelto RIO CUARTO, 12/06/2023. Agréguese la extensión de título que se acompaña, a sus efectos. Rectifíquese la carátula y procédase a tomar razón en el SAC. A la ampliación solicitada, no ha lugar por no corresponder. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Teresa Norma Navarro en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.06.12. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.06.14.

1 día - N° 475463 - \$ 2166,20 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROMANO RICARDO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531300"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475436 - \$ 9063 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERREYRA HECTOR DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531301"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475437 - \$ 9054,50 - 30/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ CAVALLERA JUAN ALEJO- EJEC FISCAL- EXPTE 9515139 ha resuelto Río Cuarto, 21 de junio de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CER-

TIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 21/06/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.06.22.

1 día - N° 475470 - \$ 2416,10 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GIGENA LUIS SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531302"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475438 - \$ 9029 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MURUA HERMINIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531303"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475439 - \$ 8978 - 30/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES OSVALDO- EJEC FISCAL- EXPTE 9974783 ha resuelto Río Cuarto, 21 de junio de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 21/06/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.06.22.

1 día - N° 475475 - \$ 2438,20 - 24/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO MARIA EVA - EJEC FISCAL- EXPTE 9154936 ha resuelto Río Cuarto, 15/06/2023.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el

presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 15/06/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.06.16.

1 día - N° 475501 - \$ 2349,80 - 24/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LLANOLO CIPRIANO TRANSITO - EJEC FISCAL- EXPTE 9977908 ha resuelto Río Cuarto, 15/06/2023.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 15/06/2023. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.15.

1 día - N° 475507 - \$ 2385,50 - 24/08/2023 - BOE

En éstos autos caratulados "BARGAS HUGO ANTONIO ROSARIO Y OTROS C/ MEJIAS MONICA S/ Desalojo- Expte. N°7709585", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 48° Nominación de ésta ciudad de Córdoba Capital, se ha ordenado lo siguiente: "CORDOBA, 07/06/2022. Téngase presente lo informado por la Caja de Jubilaciones. En consecuencia, atento lo solicitado, constancias de autos, y habiéndose cumplimentado lo normado por el art. 152 del CPC cítese y emplá-

cese a la demandada Sra. Mónica Mejías DNI 14.291.151 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial en un todo conforme a lo normado por el art. 165 del CPC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Procédase en el mismo acto a la notificación de lo dispuesto por decreto de fecha 28/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel (JUEZA) - MATUS María Josefina (Secretaria) . Fecha: 2022.06.08.- Otro decreto: CORDOBA, 28/04/2022. Téngase presente la renuncia formulada por el compareciente al poder que le fuera otorgado por la Sra Monica Mejías. Cítese y emplácese a ésta último para que en el término de tres días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, siendo a cargo del renunciante que la misma se practique. A los fines de regular honorarios del Dr. ANDRÉS GONZALO GARCIA MARTINEZ autos. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel (Jueza) - HEREDIA Paola Daniela (Prosecretaria Letrada). Fecha: 2022.04.29

5 días - N° 472805 - \$ 7536,50 - 28/08/2023 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez del JUZGADO C.C.CONCIL. FAM. - HUINCA RENANCO, Domicilio del Tribunal: Córdoba 14 casi esq. San Martín de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 543655 - DE BIASI, LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" cita por edictos a los sucesores de Juana Vissio, Norma Rita Davico y Armando Bautista Abba en los términos del art. 152 del CPCC, para que en el término de veinte (20) días a partir de la misma, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Huinca Renancó 08/09/2022. Fdo. digitalmente: FUNES, Lucas Ramiro – JUEZ – VIVAS, Marcela del Carmen – Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 473058 - \$ 2433,50 - 25/08/2023 - BOE

El Juzgado de Familia de Octava Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos: "GONZALES RODRIGO ALAN FRANCO C/ FLEITA JUAN RAMÓN Y OTRO – IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO (Exte. Nro. 10171992) dictó la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/08/2023.— Proveyendo a la presentación que antecede: téngase presente lo manifestado. En su mérito, cítese al Sr. Juan Ramón Fleita, DNI 22.686.564 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo

apercibimiento de ley. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCyC). FDO: Dra. BALDINI, Paola Laura. PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 473156 - \$ 3084,50 - 29/08/2023 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° piso), Secretaria Dos, CITA Y EMPLAZA a los herederos del co-demandado Sr. Víctor Oscar Bustos, DNI 5.092.089, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "PONCE, ANDREA ISABEL C/ CLINICA CHUTRO SRL Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO"- EXPEDIENTE SAC: 7458365, bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 09/05/2023.-

5 días - N° 473438 - \$ 1383,50 - 24/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1 Nom., sec. 2, Civ. Com.Conc y Fam. de la ciudad de Cosquín, Dr. Carlos Fernando Machado en los autos caratulados "AADI CAPIF ACR C/ BATALLA, MARTA ISABEL Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS S/ Abreviado (exp. 749570)" cita y emplaza al codemandado CAJUL, ELIAS CARMELO ,DNI N°12234485 a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y evacue el traslado de la documental previsto en el art. 192 del CPCC, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC., en los términos del decreto de trámite.-

5 días - N° 473461 - \$ 2606,75 - 24/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 1 Nom, sec. 2, Civ. Com.Conc y Fam. de la ciudad de Cosquín Dr. Carlos Fernando Machado, en los autos caratulados "AADI CAPIF ACR c/ BRAGA JAVIER RODOLFO Y OTRO S/ Abreviado - Cobro de Pesos (exp. 1334605)" cita y emplaza al demandado GUSTAVO ALBERTO GANDOLFO , DNI N° 16.321.349 para que en el plazo de veinte días a comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de la que haya de valerse, bajo pena de caducidad, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos del art. 165.

5 días - N° 473472 - \$ 1971,50 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 44° Nom. CyC en autos: EXPEDIENTE 6152661 - AUTOMOTORES MAIPU S.A. Y OTROS C/ SALGUERO GUTIERREZ, EDUARDO HUGO Y OTROS - ORDINA-

RIO - SIMULACIÓN, ha dispuesto: "CORDOBA, 23/05/2023. ... "Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Vottero Eduardo Jesús, D.N.I 12.994.920 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía".... Fdo Mira Alica Juez, Samame María Virginia Pro secretaria.-

5 días - N° 473547 - \$ 1745,75 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de SALA 7 CAMARA DEL TRABAJO -SEC.14- OFICINA DE CONCILIACION DE LA CAMARA UNICA DEL TRABAJO de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos del codemandado, Sr. Víctor Oscar Bustos DNI 5.092.089, para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal en el término de diez días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de ley., en autos caratulados: "EXPTE. 10017851 - ESCARDA, FERNANDA FABIANA C/ CLINICA CHUTRO SRL Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" Cba., 10/08/2023. DRA. MIMESSI VALERIA ELISA, VOCAL DE CAMARA- DRA. FEDUCIA MARIA EUGENIA, PROSECRETARIO/A LETRADO/A.-

5 días - N° 473568 - \$ 2344,25 - 25/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 48ª Inst. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ DELCARLO, LUIS HECTOR Y OTRO - EXPROPIACION EXPTE. N° 10693858, cita y emplaza al demandado Sr. Luis Héctor Delcarlo, , para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y caducidad de la prueba (art. 507 y ssg. Del CPCC), cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días.Emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días (citación edictos co-demandado) denuncien representante para integrar dicho Tribunal Administrativo, bajo apercibimiento de prescindir de su intervención. Notifíquese. Fdo. VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 473588 - \$ 3672,50 - 25/08/2023 - BOE

EL JUEZ 1 INS. C.C CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS – S.C. – MORTEROS, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ PERALTA PATRICIA ALEJANDRA – ABREVIADO, Expte. 8857604, cita y emplaza a la Sra. Peralta, Pa-

tricia Alejandra, DNI N° 20711745, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. DELFINO Alejandrina Lía – JUEZ. Dra. ALMADA Marcela Rita – PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 474027 - \$ 1478 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^o Nom. Civil de Río 3^o, Sec. 2, en los autos caratulados: ROSSO CLEMAR DOMINGO C/ CUELLO MAURO DANIEL –EJECUTIVO EXTE 1959098, se dictó la sig. Resoluc.: "RIO III, 01/6/2023... Atento lo solicitado, cítese y emplácese al demandado CUELLO MAURO DANIEL, D.N.I. 28.025.538 para que en el pzo de 20 días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongán excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia." Fdo: Gioda Diego (Pro secretario).

5 días - N° 474061 - \$ 2286,50 - 28/08/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "SU-CESTORES DE BARALLE, ALCIDES BERNARDINO C/ GORDILLO, CARLOS DEL TRANSITO Y OTROS – ACCION DE NULIDAD" – Expediente N°: 8259365; que se tramita por ante el J. 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC. 5; sito en calle Gdor. D. Agodino N°: 52, San Francisco, (Cba); se ordenó mediante decreto de fecha 10/08/2023 "...cítese y emplácese a la Sra. Fernanda Mirta Gordillo D.N.I. N°:26.035.940 para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía....", Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez de 1ra Instancia, Dra. Tognon Silvia, Secretaria.-

5 días - N° 474128 - \$ 2291,75 - 28/08/2023 - BOE

Sr. Juez de 1ra Inst. Y 15 Nom en lo Civil y Comercial, en autos caratulados "LLANOS, ANTONIO RAMON - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO – Expte 1237325", ha dispuesto citar y emplazar al Sr. LLANOS, ANTONIO RAMON, M.I. 7.717.028, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Fdo; Moyano, Valeria Cecilia (Secretario) – Gonzalez, Laura María (Juez). Córdoba, 22 de Diciembre de 2022

1 día - N° 474475 - \$ 234,70 - 24/08/2023 - BOE

RIO CUARTO, 31/03/2023. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y de Familia de 1^a Instancia y 6^a Nominación Mariana Martinez, Secretaria N° 12 a cargo de Maria Gabriela ARAMBURU, en los

autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 1268671 - JURICICH, OSMAR ANIBAL C/ QUINTERO, GRACIELA BEATRIZ - ORDINARIO" ha resuelto: "(...) cítese a los sucesores del causante Sr. Juricich Osmar Anibal DNI 4.869.215 y concédaseles el término de veinte (20) días para que comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. (...)" Firmado: Mariana Martinez, JUEZA DE 1^a INSTANCIA. Maria Gabriela ARAMBURU, SECRETARIA JUZGADO 1^a INSTANCIA.

5 días - N° 474329 - \$ 2612 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Segunda Nominación de Río Segundo, en los autos "FONSECA, LILIANA YOLANDA Y OTROS C/ FONSECA, DINA EMERITA - ORDINARIO" (Expte. 304306), cita y emplaza a los herederos de RICARDO ANGEL FONSECA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 05/09/2022. Fdo.: GONZALEZ Hector Celestino (Juez), BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana (Secretaria)

5 días - N° 474403 - \$ 1892,75 - 06/09/2023 - BOE

SAN FRANCISCO, 16/08/2023. En los autos caratulados "FICETTI, DOLLY MONICA C/ MARTÍN, EDGARDO MARCELO - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. 12070348) que tramitan por ante la Of. Cobros Partic., Juzg. 2A Nom., San Francisco, de conformidad con los arts. 152 y 165 del C.P.C. se cita y emplaza al demandado Martín, Edgardo Marcelo, D.N.I. N° 23.164.486, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.-Cítesela de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo ponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Chialvo, Tomas Pedro (Juez). Visconti, Paulina Carla (Prosecretaria).

5 días - N° 474431 - \$ 3042,50 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^o inst y 1^o nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DR. OLCESE Andrés, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "10631773 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CIRIONI Y/O CIRONI, JUAN HECTOR Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza al demandado Sr.

Juan Luciano Sorinzi, para que en el término de a la Sucesión Indivisa de Cironi y/o Cirioni Juan Héctor y a Reynoso Luis María y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 16/8/2023. OLCESE Andrés. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 474636 - \$ 805,90 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Juzgados de Cobros Particulares- Juzgado N° 2; de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "BAIGORRIA, NESTOR FABIAN C/ NAVARRO FERRARI, FRANCO - EJECUTIVO - OTROS TITULOS" Expte N°10009762, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22.09.2021. Proveyendo al libelo inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres(3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87). FDO: PAGLIARICCI Julián Alejandro PROSECRETARIO/A LETRADO. FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Otro decreto: "CORDOBA, 15/09/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento de aquél o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO: GARCIA FERREIRA María José PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 474637 - \$ 9841,25 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 2º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DRA. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11552698 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONOZZI DE RITTATORE, HERACLEA - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a la sucesión indivisa de la Sra. Antonozzi Heraclea, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) días en el boletín oficial, el término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, o pongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 6/2/2023. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario. VILLA CARLOS PAZ, 15/08/2023. Téngase presente el recurso interpuesto. A mérito de lo manifestado y luego de un renovado estudio de la causa surge que lo requerido en el proveído de fecha 08/08/23 en relación a la extensión de título acompañada esta direccionado al domicilio tributario. Sin perjuicio de ello, y siendo que el título se extiende en contra de la Sucesión de Rodríguez Sara María y que en virtud de las numerosas causas en trámite por esta Oficina no se ha podido establecer sus herederos ni determinar el domicilio tributario, a fin de evitar un desgaste innecesario; corresponde dejar sin efecto el decreto mencionado y proveer a las presentaciones de fecha 20/07/2023 y 03/08/2023 de la siguiente manera: Agréguese la extensión de título acompañada. Téngase por ampliada la demanda en contra de la Sucesión de Rodríguez Sara María, la que deberá ser citada en los mismos términos del proveído de fecha 06/02/2023. En consecuencia; publíquese el presente junto con el decreto mencionado. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Marie-la Noelia. Prosecretario

1 día - N° 474639 - \$ 1801,30 - 24/08/2023 - BOE

La Cam. de Apel. CyC. 8ª de Cba, cita y emplaza a los herederos de Henry Juan José AIRASCA, DNI 7.994.492, en autos: "Airasca, Henry Juan Jose y otro c/ Gutierrez, Paola - Ordinario – Escrituración" (Expte.10136436) a fin de que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publi-

cación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Mariana E. Molina, Secretaria. Cba. 15/8/2023.

5 días - N° 474732 - \$ 1210,25 - 30/08/2023 - BOE

Río IV, la Sra. Jueza del J.1A Inst.C.C.Fam.6A-Sec.11 de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del causante, Sr. Gerónimo Daniel Aguilera, D.N.I. n° 6.651.020 para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan en las presentes actuaciones en autos "AGUILERA OLGA NOEMI, Y OTRO C/ MARTEL, JOSE LUIS Y OTRO.- ORDINARIO. EXPTE NRO 535.882", a los fines de defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, por el término de cinco días, Río Cuarto, 16 de Agosto de 2023.- Fdo. Mariana MARTINEZ, Juez/a de 1ra; Dra. Ana Carolina MARIANO, Secretario/a.-

5 días - N° 474780 - \$ 5705,50 - 28/08/2023 - BOE

CORDOBA, agosto 2023. El señor Juez 1º Inst Civ Com 42º Nom, en los autos caratulados "QUEVEDO RODRIGUEZ, DIEGO EDUARDO Y OTRO C/ TORRES, JUAN CARLOS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" dicto la siguiente resolución: CORDOBA, 28/03/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 25/3/22: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del demandado, Sr. Juan Carlos Torres, D.N.I. 7.077.882, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúciense en autos nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Efectúese consulta en Registros Público a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORREALDAY Jimena, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2022.03.28. CORNET Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.28

5 días - N° 474787 - \$ 9989,50 - 29/08/2023 - BOE

La Sra. Juez, BELTRAMONE, Verónica Carla, del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 17º nominación, Córdoba Capital ubicado en calle Caseros n° 551, piso P.B. pasillo calle Bolívar, en los autos caratulados "GUTIÉRREZ, INARA

ANAHÍ – SUMARIA - n° 11962083", sita y emplaza en los términos del art. 70 CCN, a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al pedido formulado por la Sra. Inara Anahí Gutiérrez DNI 40107232 en el sentido de que se le adicione el apellido paterno "Ludueña", a su nombre actual y así quede conformado como "Inara Anahí Ludueña Gutiérrez", oposiciones que podrán ser presentadas dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación.

2 días - N° 475030 - \$ 1932 - 25/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 10* Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, en autos caratulados: "V.M., N.B.C. - SUMARIA - Expediente Número 11751686" cita y emplaza para que en el término de quince días hábiles que se computarán desde la última publicación procedan a formular oposición (pedido de supresión de apellido paterno Matos) a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses. Fdo.: Dra. Silvana Alejandra Castagno – Juez/a de 1ra. Instancia - María Florencia Fadda - Prosecretario/a Letrado.

2 días - N° 474938 - s/c - 25/09/2023 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "C.P, J.G . – CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 10967242) emplaza a la Sra. Tania Katerinne Chavero a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.)" Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza. María Lina Jure, Secretaria."

5 días - N° 474229 - s/c - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría única, en los autos caratulados "DIAZ, YANINA PAOLA Y OTRO C/ SUCESORES DE LUIS ALBERTO MARQUEZ – ACCIONES DE FILIACION – EXPTE. NI 12061792", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/07/2023. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada la presente acción de filiación post mortem. Téngase a las comparecientes por presentadas, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda la que seguirá el trámite de Juicio Ordinario. Habida cuenta que se ha accionado en contra de los sucesores de Luis Alberto Márquez lo cual otorga el carácter de persona incierta en los términos del art. 165 del CPC, y siendo que en la declaratoria de herederos del nombrado no se han publicado los edictos cita-

torios, cítese y emplácese a los sucesores de Luis Alberto Márquez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Hágase saber que el plazo de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 165 CPC)...” Firmado: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez); MARONNA Nadia Yanina (Secretaria).

5 días - N° 474531 - s/c - 29/08/2023 - BOE

EDICTO: El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaria Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la causante Sra. Juana Isabel Herrera, D.N.I. N° 3.761.793, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "NAMAS, MARCELA ALEJANDRA C/ MOLINA, DARIO ALBERTO Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO Expte. 3391054", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 03/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: GROPPA Laura Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2023.08.03

5 días - N° 475646 - \$ 4796 - 06/09/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra. Vocal de la Cám. Cont. Adm. de 2° Nom. de Cba., en autos caratulados: "ARTERO, JORGE C/ PROV. DE CÓRDOBA - PLENA JURISDICCION – Expte. N° 11331604", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/06/2023.— En virtud de lo solicitado y atento a las constancias de autos, declárase rebelde al actor Sr. Jorge Artero respecto del incidente de perención. Notifíquese a su domicilio real y publíquense edictos por el término de cinco días, en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ, a libre elección del interesado." Fdo.: Ma. Soledad Puigdemillol (Vocal); Pilar Taborda (Prosecretaria).

5 días - N° 474459 - s/c - 25/08/2023 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados BUS-TOS, ANDREA VANESA C/ QUEVEDO DE ABACA, LIDIA ROSA - ABREVIADO - REPETICION – EXPTE. N° 5738801 cita y emplaza a los herederos de Sr. Alfredo German ABACA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba,

04/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: OTERO GRUER Lucas Eliseo, PROSECRETARIO/A - DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, JUEZ/A.

5 días - N° 473315 - \$ 1840,25 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil del Juzgado Federal de Córdoba N°2 – Sec. Civil, en autos: "ASOCIACION CIVIL CRECER C/ OSPACA Y OTRO S/CIVIL Y COMERCIAL-VARIOS – EXP. FCB 064786/2017", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de junio de 2023. Proveyendo al escrito que antecede, agréguese los edictos acompañados. Atento al tiempo transcurrido sin que la parte code mandada ASISTIR SA haya comparecido dentro del plazo fijado mediante el decreto de fecha 11/4/18, dese a la misma por decaído el derecho dejado de usar. Declárese su rebeldía, por lo que una vez notificada ésta de acuerdo lo prescripto en el art. 59 2do. Pfo. del ritual, las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas los días martes y viernes por el ministerio de la ley; o el siguiente día de nota si algunos de éstos fuere feriado. Notifíquese por nota en la oficina a la actora, a la demandada de acuerdo los términos ordenados precedentemente.- Firmado: Dr. ALJANDRO SANCHEZ FREYTES – Juez Federal.-

2 días - N° 473565 - \$ 1605,50 - 25/08/2023 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO - El Sr. Juez de Juzg. Civil. Com. Conc. y Familia., Secretaría a cargo de la Dr. Barnada en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ GODOY, Enrique Damián- ABREVIADO – COBRO DE PESOS Expte. Nro.10403000" ha ordenado notificar al Sr. Enrique Damián Godoy de la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SENTENCIA NUMERO: 53. RIO SEGUNDO, 02/08/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda abreviada incoada por la institución actora, "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A.", en contra del Sr. GODOY, ENRIQUE DAMIAN, DNI 28.438.350, y en consecuencia condenarlo a abonar a la actora, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley, la suma de capital de Pesos Ciento Setenta Y Seis Mil Cincuenta Y Tres con 29/100 (\$176.053,29), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. II) Imponer las costas a cargo de la parte demandada. III) Regular los honorarios profesionales del Dr. MOLINA Carlos José, en la suma de Pesos Doscientos Veintiún Mil Cincuenta Y Cinco con 82/100 (\$221.055,82), con más la suma de Pesos Veintisiete Mil Setecientos Cuarenta Y Ocho con 38/100 (\$27.748,38) correspondientes

al art. 104 inc. 5° de la Ley 9459, e IVA en caso de corresponder. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. Héctor Celestino Gonzalez (Juez de 1ra. Instancia).

1 día - N° 471235 - \$ 1192,30 - 24/08/2023 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst y 6 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba. En los autos caratulados: "PEREZ, ELSA MANUELA c/ BELLIDO, JOSE ANTONIO Y OTRO - P.V.E. – ALQUILERES. Expte. 10042745" SENTENCIA NUMERO 98. Córdoba, 07/07/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución entablada por la Sra. ELSA MANUELA PEREZ, DNI 4606460 en contra del Sr. José Antonio Bellido DNI 24.614.580, y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de pesos ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos con veintisiete centavos (\$169.482,27) con más sus intereses, conforme lo establecido en el considerando respectivo. 3) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios profesionales de la Dra. Squaglia Acosta Aylen Denise en la suma de pesos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis con setenta y seis centavos (\$ 55.496,76) con más la suma de pesos treinta y seis mil novecientos noventa y siete con ochenta y cuatro centavos (\$36.997,84) por las tareas efectuadas en la preparación de la vía ejecutiva, y la suma de pesos veintisiete mil setecientos cuarenta y ocho con treinta y ocho centavos (\$27.748,38), en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5 Ley 9459, todo con mas IVA por revestir la calidad de Responsable Inscripta. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo: Cordeiro Clara María- jueza de 1era.inst.

1 día - N° 474931 - \$ 2030 - 24/08/2023 - BOE

USUCAPIONES

LA CARLOTA: El Juzg. C. y C. de La Carlota, en los autos "FORMIGO, FLORA JUSTINA – USUCAPION – PREPARA MEDIDAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6343774), cita y emplaza a la firma "ARAMBURU Y TELLERÍA SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA" y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 783 y 787 del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de Alejo Ledesma, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio)

y demás enunciados por el Art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir es el siguiente: una fracción de terreno designada como Solares PQ de la manzana cincuenta y nueve del Pueblo de Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, que mide: 30 metros de frente al Norte por 60 metros de fondo, o sea una Superficie total de 1.800 metros cuadrados; encontrándose inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de la Sociedad Comercial Colectiva "Aramburu y Tellería", bajo el Dominio N° 8469, Folio 10.172, Tomo 41 del Año 1.938", hoy convertido a MATRICULA 1.825.123. Empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 19070092870/9; y en la Municipalidad de Alejo Ledesma en la Cuenta N° 785.- En el anexo al plano especial para usucapión confeccionado por el Agrimensor Walter Caciorna Mat. 1204/1, se informa que: "EL INMUEBLE OBJETO DE POSESIÓN está ubicado en el Departamento MARCOS JUÁREZ, Pedanía TUNAS, Municipalidad de ALEJO LEDESMA, designado como Lote 100 de la Manzana 59, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 90° 00' y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 30,00m (lado 1-2) colindando con calle Roque Sáenz Peña; desde el vértice 2 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 3 mide 60,00 m (lado 2-3) colindando con la parcela 4 de Juan Alberto Bianchi (Mat. 255.666); desde el vértice 3 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 4 mide 30,00 m (lado 3-4) colindando con parcela 26 de Lucas Matías Ponzo – Antonella Zallio (Mat. 1.479.190) y parcela 27 de Lucas Matías Ponzo – Antonella Zallio (Mat. 1.479.191); desde el vértice 4 con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial mide 60°00' (lado 4-1) colindando con parcela 14 de Alfredo Domingo Bolante (Mat. 1.124.893) y parcelas 15 y 16, ambas de Juan Ángel Cordero y Betsabé González (D° 33547- F° 41617 – T° 167 – Año 1964); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.800,00 m2.- Fdo. Juan José Labat, Juez; Carlos Enrique Nölter, Prosecretario Letrado. Of.28/07/2022.

10 días - N° 463656 - s/c - 30/08/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Dr. José María Estigarribia, Juez titular a cargo del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Civ. única a cargo de la Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre, en los autos caratulados "CUELLO, PABLO LEONARDO y OTRO- USUCAPIÓN"; EXPTE Nro. 1583725, cita y emplaza

a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio que se describe a continuación: "fracción de terreno ubicada en el departamento San Alberto, Pedanía Tránsito de la localidad de San Lorenzo y que se describe partiendo del esquinero noroeste designado como F y partiendo con rumbo este, lado F-E con long. de 37.37 mts. hacia el vértice D y con ángulo interno de 80°24 '14" y partiendo con rumbo sureste, lado D-C con long. de 72.89 m. hacia el vértice C y con ángulo interno de 93° 14 '14" y partiendo con rumbo sur, lado C-B con long. de 118.15 mts. hacia el vértice B, y con ángulo interno de 86° 27 '43" y partiendo con rumbo noroeste lado B-A con long. de 80.51 m. hacia el vértice A y con un ángulo interno de 108° 19 '16" y partiendo con rumbo noroeste, lado A-F con long. de 114.04 m hacia el vértice F y cerrando el polígono con ángulo interno de 76° 30 '43", lo que resulta una superficie de 1 ha. 1038 mts.2. Y que linda al NORTE con Miguel González y parte con Rolando Villarreal, al ESTE con Rolando Villarreal, hacia el SUR con calle vecinal y al OESTE con calle vecinal. Que se designa bajo la nomenclatura catastral Parc. 28-03-2034-2988." para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPCC.

10 días - N° 467580 - s/c - 11/09/2023 - BOE

El Señor Juez DE 1RA. Instancia de la Ciudad de Arroyito MARTINEZ DEMO Gonzalo y la Prosecretaria ROMERO Laura Isabel ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 23/05/2023. Agréguese el oficio acompañado. Proveyendo a fs.88/91, por iniciada demanda de Usucapión en contra de los Sres. Rosaura Marcelina FUNES de RODRIGUEZ y Ramona Rosa FUNES y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "LOTE NUEVE de la MANZANA SEIS, que mide y linda: en su costado Nor-Este, puntos A-B, treinta y cuatro metros dieciocho centímetros, linda con Parcela de Francisco Platia, sin Dominio ni empadronamiento; su costado Sud-Este, puntos B-C, veintidós metros cincuenta y seis centímetros, que linda con parcela de Rosaura Marcelina Funes de Rodriguez, sin dominio ni empadronamiento; su costado Sud.Este, puntos C-D, treinta y dos metros sesenta y seis centímetros, lindando con calle Paulino Pereyra y su lado Nor-Oeste, puntos D-A, veintidós metros cincuenta y ocho centímetros, lindando con la calle Juan Bautista Alberdi, todo lo que hace una superficie de SETECIENTOS VEINTE METROS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS.- Según constancia del Plano y estudio de títulos efectuada, no se

afecta dominio alguno.- En la Dirección de Rentas afecta de forma total a la Cuenta N° 3004-16922340/3 a nombre de Rosaura Marcelina Funes de Rodriguez y también en forma total a la cuenta 3004-1694214/9 a nombre de Ramona Rosa Funes.-Nomenclatura Catastral Provincial, Dpto.30, Ped.04, Pblo.60, C.01, S.01, M.019 y P.009, Y Nomenclatura Catastral Municipal C.01, S.01, M.06, P.009, ignorándose la existencia y domicilio de las mencionadas personas.- Designación Oficial: Mz. 6.", la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requiráse la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Villa del Tránsito. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese.

10 días - N° 467756 - s/c - 28/08/2023 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ºInst. 2ºNom. CCC -Dra. Valeria Cecilia Guiguet-, Sec. Nro.3 -Dra. Ana Laura Nieva-, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9513030 -FISSORE, GRACIELA ESTELA - USUCAPION"; cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Dolores Pereyra, Nazario Rodriguez, Gorgonia Rodriguez de Pereyra y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble se describe como: "Inmueble ubicado en Dto. Unión, Ped. Ballesteros, Municipalidad Ballesteros Sud, Manzana Catastral 32 (Mz. Oficial 42), designado como Lote 12 y responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Nor-este, con un ángulo en dicho vértice de 90°19'; lado A-B de 40,08m, a partir de B, con un ángulo interno de 89° 41'; lado B-C de 65,02m; a partir de C, con un ángulo interno

de 270° 19'; lado C-D de 39,35m; a partir de D, con un ángulo interno de 89° 39', lado D-E de 65,02m a partir de E, con un ángulo interno de 90° 21'; lado E-F de 79,40m; a partir de F, con un ángulo interno de 89° 41'; lado F-G de 31,90m; a partir de G, con un ángulo interno de 91° 06'; lado G-H de 36,37m a partir de H, con un ángulo interno de 270° 23'; lado H-I de 32,63m a partir de I, con un ángulo interno de 268° 50'; lado I-J de 35,52m; a partir de J, con un ángulo interno de 89° 41'; lado J-A de 65,02m; encerrando una Sup. de 6.587,88m². y linda: lado A-B con calle F.M. Esquiú; lados B-C y C-D con parcela 02 de Alicia Rivera de Ceballos, inscripta en la matrícula Nro. 1.066.867; lado D-E con resto de Parcela 10 de Nazario Rodríguez, inscripta en la Matrícula 1.070.787; lado E-F con calle PBROA Piazza; lado F-G con calle 24 de junio; lados G-H, H-I y I-J con parcela 07 de la Municipalidad de Ballesteros Sud, inscripta en la matrícula Nro. 400.286; lado J-A con calle 24 de Junio." Oficina: 18/04/2023. Fdo. NIEVA Ana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 467775 - s/c - 31/08/2023 - BOE

Huinca Renancó, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renancó, secretaria a cargo Dr. Nora Graciela Cravero en autos "ACOSTA ANA MARIA- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 3382693" Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Lucero de Cabitu Rosario, Sucesores de Osvaldo Miguel Chiapello DNI 6.635.502; Paula Báez; Flores Lucio DNI 12.166.119 y Rodríguez José DNI 9.334.343; y lo prescripto en los arts. 152 y 165 del C.P.C.; cítese y emplácese a los mismos, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PROSECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES. JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 467959 - s/c - 28/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza Civil, Com., Conc. y Flia de 1ª Inst. y 2a Nom – Sec. 3 de la Ciudad de ALTA GRACIA, Secretaria N° 3, en autos caratulados "GARCIA, NORMA FABIANA - USUCAPION — N° 9815462, mediante decreto del 12/06/2023: 1) cita y emplaza a los demandados, Sr. Armando o Carlos Armando Alberto Rossotti, con domicilio en calle Pedro Díaz N° 441 Villa Santos Tesei, Hurlingham, Buenos Aires; Yerbal N° 5488 Localidad no registrada, pcia. de Córdoba y a Segunda Catalina Ferreyra o Reyra para que en el plazo de para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía, mediante edictos citatorios a publicarse en el Boletín Oficial de la, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.); 2) Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio –Matrícula 1.216.125-, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho; 3) Cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Grosso Matias, con domicilio en El Libertador N° 487 –Alta Gracia y a quien figura en catastro como poseedor de ese inmueble, Sr. Franco Nahuel Devalis, con domicilio en calle Rio Negro 1048 Oliva, Tercero Arriba, Córdoba; 2) Cuadrado, Marcelo Ariel, con domicilio Los Rosales s/n – Villas Ciudad de América, Santa María, Córdoba. 3) De Giovanni Omar Arturo, con domicilio: Pública s/n – Villa Santa Cruz del Lago – Punilla – Córdoba; 4) De Giovanni Hugo; 5) De Giovanni Tomás Humberto; 6) Herederos y/o sucesores de Quattrociocchi Erminia ó Herminia María, ordenándose que se notifique a la misma al domicilio denunciado que resulta de autos sito en calle 3 de febrero N° 879, Rafaela, Castellanos, provincia de Santa Fe; y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. El inmueble a usucapir se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de Córdoba a la Matrícula N° 1.216.125 (31) cuya titularidad detentan los Sres. ARMANDO ó CARLOS ARMANDO ROSOTI y a SEGUNDA CATALINA FERREYRA ó REYRA y que se describe así: "LOTE DE TERRENO ubic. En la Provincia de Córdoba, Ped. Potero de Garay, DEPARTAMENTO SANTA MARIA, Barrio del Lago y designado como LOTE 15 DE LA MZA. 30., que mide: 20 mts. De frente por 40 mts. De fondo. SUPERFICIE 800 MTS². Lindando: su frente al N. con calle 7; O. lote 16; S. con fondos del 11; E., con fondos del 13 y 14.-" El mismo según plano de Mensura se describe como "Inmueble ubicado en el Departamento Santa María, Pedania Potrero de Garay, Comuna de Potrero de Garay, sobre calle N° 7 s/n, designado como Lote 101 de la Manzana 30, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 40,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 20,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 40,00 m; encerrando una superficie de 800,00 m². Y linda con: al Noreste, lado A-B, con Calle Los Aguari-bay; al Sureste, lado B-C, con Parcela 5 de Matías GROSSO - F° 15542, A° 1962 - Cta. N°

31-08-1050020-3, y Parcela 6 de Marcelo Ariel CUADRADO - Mat. N° 1.262.156 - Cta. N° 31-08-1153835-2; al Suroeste, lado C-D, con Parcela 18 de Arturo DE GIOVANNI, Hugo DE GIOVANNI y Tomas Humberto DE GIOVANNI - Mat. N° 1.172.108 - Cta. N° 31-08-0747251-7; y, al Noroeste, lado D-A, con Parcela 3 de Herminia María QUATTROCIOCCI - Mat. N° 1.198.419 - Cta. N° 31-08-0576261-5." Su ubicación catastral es 05-01-048-004-000 y su Cuenta en Rentas está bajo el N° 310806825416. Fdo.: Calderon Lorenza Jueza. Ghibauda Marcela. Secretaria. Of.: Alta Gracia, 06/07/2023. Conste.- Texto Firmado digitalmente por: GHIBAUDO Marcela Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.07.06

10 días - N° 467887 - s/c - 24/08/2023 - BOE

Huinca Renancó, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renancó, secretaria a cargo Dr. Nora Graciela Cravero en autos "ZABALA ROMINA BELEN- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 11137255" Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Julio Cesar Augusto Filizzola y Sucesores de Carlos Francisco Antonio Fausto Filizzola; Aníbal Maturano, Antonio y Vicente Fernández, y lo prescripto en los arts. 152 y 165 del C.P.C.; cítese y emplácese a los mismos, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PROSECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES. JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 467948 - s/c - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4A Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: FALCHINI ROBERTO JOSE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - REHACE" (EXPTE 6438111), cita y emplaza al demandado Carlos Tobke y/o a sus herederos para que en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Rio Yuspe Nro. 770 de Barrio 20 de Junio (Ex Barrio Industrial Oeste) de esta ciudad de Córdoba, que se designa como Lote Veintinueve de la Manzana Veintiocho, Nomenclatura Catastral Nro. 11-01-01-07-02-033-008 Dpto. Capital, Cuenta DGR 1101-0700022/4 e inscripto con relación al DOMINIO 477 – FOLIO 367 vta. – TOMO 2 – AÑO 1916; cíteselos para que comparezcan en el término de veinte (20) días a contar desde la

última publicación de edictos, a estar a derecho (art. 165 del c.p.c.), bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. CAFURE, Gisela María – Juez; Dra. ANDRADE, Ivana Del Valle – Prosec.

10 días - N° 468460 - s/c - 28/08/2023 - BOE

EDICTO. La Sra. Jueza PUEYRREDON Magdalena en lo Civ.Com. 1º Inst. 4º Nom. Río Cuarto, Sec. N° 7 Dra. Gigena Natalia, en autos: EXPTE. N° 10475411 - OCHOA, CLAUDIO RICARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, ha resuelto: RIO CUARTO, 29/05/2023. ... Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble objeto del presente en contra de JORCORICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble usucapir. a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. INMUEBLE: partiendo del vértice A con una dirección suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 103°29' y una distancia de 26,60 m llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 89°59', lado C-D de 17,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-E de 39,55 m; a partir de E, con un ángulo interno de 106° 11', lado E-A de 4,00m, encerrando una superficie de 537,37 m2. Y linda con: lado A-B con calle publica S/N, lado B-C con parcela 2 (lote9) de Jorjorico SRL Fº 7157 año 1947 Prop. 2402-3.156.247/9, lado C-D con parcela 17 (lote11) de Palacios Susana Florentina Mat. N. N° 827.618 Prop. N° 2402-0.493.829/7, lado D-E con CALLE PUBLICA S/N, lado E-A con calle PUBLICA S/N.. Ubicado en la Prov. de Córdoba, Dpto. Río Cuarto, Ped. San Bartolomé, Lugar Los Permanentes, Lote 100. El inmueble afectado es parte de una superficie mayor inscripta en el RGP de Córdoba, como LOTE N° 10 con superficie de 537 mts. 1350 cent. cuad. en el Protocolo de Planillas n° 13.752 y en el Protocolo de Planos n° 4.129, en relación al protocolo de dominio N° 6065, Folio 7157, Tomo 29, Año 1947, a nombre de JORCORICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cítese a la demandada en el domicilio denunciado y a los indeterminados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016), a la Municipalidad de la localidad de Alpa Corral, y a los colindantes a fin de que tomen conocimiento del

juicio y, si consideraren afectados sus derechos, pidan participación como demandados, en los términos del artículo 784 del CPCC. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Alpa Corral y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble y en el Juzgado de Paz de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de paz de la mencionada localidad. Téngase por efectuado el relato de los hechos en que funda la pretensión y en cumplimiento de lo establecido por el art. 1905 del CCCN. Procédase a la anotación de Litis del bien que se pretende usucapir, a cuyo fin ofíciase al Reg. Gral. de la Propiedad. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese. Fdo.: Gigena Natalia SECRETARIA - Pueyrredon Magdalena JUEZA.-

10 días - N° 468632 - s/c - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 32da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Carlos Isidro Bustos en los autos caratulados: "D ´ANGELO, Enrique Alberto - USUCAPION - MEDIDAS PRE PARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 11670101)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante; cita y emplaza a las demandadas Petrona Glaciera Castañares y Adela Stobbia de Cuello para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose saber que el plazo de comparendo referido respecto a los demandados que residen en otra provincia será de 10 días. Cita y emplaza, además, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que en el plazo de 20 días comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a los fines de su intervención si se consideraran afectados en sus derechos a la provincia de Córdoba, a la municipalidad de Córdoba y a los colindantes del inmueble objeto de este juicio, Rosario Armando D´Angelo, Siberiano Firmo Cuevas, Marta Elena Romero, Petrona Glaciera Castañares, Egidio Costanzo y E. Rosenzuaig de Munichoa. Descripción del inmueble: Lote 40 de la manzana G, sito en calle Galicia n° 2620, Barrio Colón de la ciudad de Córdoba, Pedanía Capital, Departamento del mismo nombre de la Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: Partiendo del vértice "A" con dirección Nor-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 18,18 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 9 y parcela 10; desde el vértice "B" con ángulo interno de 90°, tramo B-C de 8 metros, que linda

al Nor-Este con calle Galicia; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 18,18 metros, que linda al Sur-Este con parcela 12; y desde el vértice "D" con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-A de 8 metros, que linda al Sur-Oeste con resto de la parcela 11, lo que encierra una superficie de 145,44 m2. La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.02, Sec.30, Mzna.007, Parc.040 y el mismo afecta de manera parcial a la parcela 11 (desig. oficial parte del lote 9 y parte del lote 10, ambos de la Mzna. G) cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1846834 a nombre de Petrona Glaciera Castañares. También afecta en forma parcial a un resto de superficie de dos inmuebles que carecen de designación catastral (nro. de parcela), pero que de acuerdo a la planilla de afectaciones registrales inserta en la carátula del plano de mensura respectivo se designan como lote 9 y lote 10 de la Mzna. "G", cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1846664 a nombre de Adela Stobbia del Cuello.-

10 días - N° 468710 - s/c - 28/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. CC, Sec. 05 de Río 4º, en autos: "BELDOMENICO, ALEJANDRA ADRIANA - MEDIDAS PREPARATORIAS", Expte. N° 10298978, hace saber: "21/07/2023. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a José Antonio Canoneo y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.).- Descripción del inmueble: «Un lote de terreno, ubicado en Banda Norte. Ciudad, Ped. y DPTO. RIO CUARTO, Prov. de Córdoba, designado como lote 02 de la Manzana 6, que mide: Doce metros de Norte y Sud por Treinta metros al Este y Oeste, o sea una SUP. TOTAL DE TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, que linda: al Norte con calle Publica n° 7, al Sur con lote 6 al este con lote 3 y al Oeste con lote 1 » Inscripto en la Matrícula n° 1329365, a nombre de José Antonio Canoneo.- Dirección General de Rentas:

240507120378.- Nom. Catastral: 24 05-52 06 02 230 002.- Plano n° 24-02-121089-2021 (Expte. N° 0033-121089/2021) en el cual se menciona que la Afectación Dominial es única, total y coincidente sobre el Lote 02 de la manzana 06 de la matrícula n° 1329365.- Fdo. Dra.: Selene C. I. López Jueza, Anabella Marchesi, Prosecretaria.-
10 días - N° 468785 - s/c - 31/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia y séptima nominación en civil, comercial y familia, secretaria 14 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos: "ADARO, VALERIA CELESTE Y OTRO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2317613) ha dictado la siguiente resolución: "RÍO CUARTO, 19/05/2023. A la presentación que antecede: Agréguese comprobante de pago de aportes adjuntado digitalmente. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión entablada con fecha 29/12/2022: Téngase por presentados a los comparecientes Valeria Celeste Adaro y Marcos Eduardo Cartuccia, por parte en el carácter invocado y con la subsistencia del domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de la Sociedad "DALCAR S.R.L." CUIT 55-12352551-2 y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se sitúa en Villa Dalcar, en la ciudad de Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba que en el Plano de Mensura de Posesión inscripto en el Registro General en PROTOCOLO DE PLANOS bajo el N° de Exp. Prov. 0572-010002/2013 y en PROTOCOLO DE PLANILLAS bajo el número 24741, se describe como Lote de terreno designado como LOTE 18 DE LA MANZANA "H", ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que mide: 14,00 mts. de frente al Nor- Este por 44,00 mts. de fondo con una SUPERFICIE de 616,00m². Linda: al Nor- Este con calle 23; al Sud- Este con pte. del lote 17; al Sud- Oeste, con pte. del lote 4; y al Nor- Oeste con lote 3 y 19. Todos de la misma Manzana. Imprímase trámite de juicio ordinario. Recaratúlese y tómesese razón en el SAC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, (Sres. Ramiro de Jesús Torres, Juan Angel Borgarello, Walter Virgilio Lunardi, Fernando Raúl Fajardo y Claudia Miriam Fattori) y a Julio Osvaldo VARELA y Antonia Ercilia CORIA en calidad de terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. De igual modo, cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad

de Río Cuarto, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Ello así sin perjuicio de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Río Cuarto, para que con su intervención y a costa del accionante, disponga los trámites necesarios para la exhibición de un ejemplar de edictos en la sede del Juzgado que corresponda a la jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad de Río Cuarto durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva, conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Asimismo, dispóngase la instalación y mantenimiento de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, atento a sus características, en el exterior del inmueble cuya usucapión se pretende. Dicho oficio se entregará a los accionantes para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese el presente a los domicilios denunciados en la presentación precedente sin perjuicio de la publicación de edictos aquí ordenada. CERTIFICO: Que en el día de la fecha se cambió de categoría de juicio y se recaratularon los presentes autos: "ADARO, VALERIA CELESTE Y OTRO - USUCAPIÓN- Expte. N° 2317613", que se tramitan en el Juzgado Civil y Com. de esta Sede Judicial. Oficina: Río Cuarto, 19/05/2023.-"FDO BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GALIZIA Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO"

10 días - N° 468992 - s/c - 12/09/2023 - BOE

El Juzgado de competencia múltiple de Corral de Bustos, Secretaría C.C.C.F., en los autos "EXP-TE. 1111585- CABRERA, CARLOS ALBERTO (HOY SUS SUCESORES)- USUCAPION" ha resuelto: CORRAL DE BUSTOS, 25/11/2020... Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Carlos ROSSI y/o sus herederos, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Carlos Rossi (cnf. fs. 219/221), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de

la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos)... Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo -conforme fs. 113-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.)... Notifíquese.-" Fdo: GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CAMINOTTI Carolina Mabel, PROSECRETARIA LETRADO. La demanda afecta al inmueble: fracción de terreno ubicado en el Pueblo Ifflinger, que forma parte de la Estancia y Colonia "Chañaritos", Pnia. Liniers, Dpto. Marcos Juárez, designado como QUINTAS 50 y 60 del plano de pueblo, y mide cada quinta 159m. de E a O, por 100m. de N a S, o sea una Superficie total de 3 has. 18 has. y lindan unidas: al O, calle de por medio con las manzanas 49 y 59; al E, con calle de por medio con la quinta 109; al S, calle en medio de la quinta 40; y al N, con calle en medio con la quinta 70. Matrícula 1565974. Conforme planos para usucapir se describe: 1.- Lote 3 de la Manzana 60 del Plano Oficial de la Municipalidad de Corral de Bustos- Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, Pcia de Cba, Dominio N° 484, Folio 414, Tomo 2, Año 1918; Designación Catastral: N° de cuenta 19-05-1561051/4 se encuentra a nombre de Carlos Rossi. Medidas: partiendo desde el esquinero Nor-oeste, designado vértice A y con rumbo este-sud se mide 159,00m., hasta el vértice B; desde allí y con rumbo sud-oeste se mide 100,00m. hasta el vértice C; luego con rumbo oeste-norte se mide 159,00 m, hasta el vértice D; por último y cerrando el polígono con rumbo nor-este, hasta el vértice A se mide 100,00. Superficie: El inmueble mensurado encierra una superficie de 15.900 m². Linderos: Noreste: calle Chacabuco, Sudeste: calle Omar Fuentes, Sudoeste: calle Piedras (sin abrir), Noroeste: calle Buenos Aires. 2.- Lote 4, de la Manzana 50, del Plano oficial de la Municipalidad de Corral de Bustos, Dpto. M. Juárez, Pedanía Liniers, Pcia. de Cba. Dominio: N° 484, Folio 414, Tomo 2, Año 1918, Designación Catastral: N° 19-05-1561052/2, a nombre de Carlos Rossi. Medidas y Linderos: Lado Noroeste frente del lote, puntos A-D mide 100,00 m. Linda con calle Buenos Aires, Lado Noreste puntos A-B, mide: 159,00 m, lindando con calle Piedras. Lado Sudeste punto B-C mide 100,00 metros. Linda calle Omar Fuentes. Lado Sudoeste punto C-D mide 159,00 metros. Linda calle Lima. Todos

los ángulos son de 90°00' 00". Superficie total: de 15.900 m2. Oficina: 25/08/2021. Texto firmado digitalmente por Carolina Mabel Caminotti.- 25-08-2021.-

10 días - N° 469420 - s/c - 24/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 7, en autos "LABORDE MARIA ELOISA- USUCAPION- EXP.1764547"; ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 32- RIO CUARTO, 27/07/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia declarar adquirido por prescripción veintañal del Sr. María Eloísa Laborde, el derecho real de dominio sobre el inmueble urbano ubicado dentro del municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, según plano de subdivisión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente 32-05-23659/73, inscripto en el Protocolo de Planos N° 71.899 y Planillas 97.789/90, es designado como lotes 10 y 11, de la manzana B, la cual está formada por las calles Monseñor Pablo Muguerza, Servando Vidal, Avenida Carlos S. Yde y Pasaje Artesanos; el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Javier Bollatti, visado en expediente provincial 0572-001709/08, aprobado el 05/08/2008, queda formado el lote 22 de la manzana B, que mide: 22 metros de frente al Noreste, igual medida en su contrafrente sudeste, por 20 metros de fondo y frente a su vez en el costado Sudoeste, igual medida en su lado Noreste, encerrando una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (440 m2) y lindando: lindando: al nor-oeste con calle Monseñor Pablo Muguerza; al nor-este, con la Parcela 1, la cual es propiedad de la actora por compra que efectuara por escritura Publica N° 70 de fecha 14/07/2004, labrada ante el escribano Publico Nacional, Osvaldo Hugo Bouzon, a los herederos declarados judicialmente del señor Manuel Fernandez, y que se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia en matricula N° 784.634, del departamento Río Cuarto y con la Parcela 2, que también es propiedad de la actora por compra que efectuara por Escritura Publica N° 70 de fecha 14/07/2004, labrada ante el escribano Publico Nacional, Osvaldo Hugo Bouzon, a los herederos declarados judicialmente del señor Manuel Fernandez, y que se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia en matricula N° 784.636, del departamento Río Cuarto; al sud este con la parcela 18, que también es propiedad de la actora y se encuentra

inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 774.773, del Departamento Río Cuarto y al sud-oeste con calle Servando Vidal. Asimismo, los inmuebles mensurados se hallan empadronados en la Dirección General de Rentas bajo los Nro. de Cuenta: 240619378319 y 240619378327, con la superficie antes mencionada a nombre de Catalina Laborde de Cendoya siendo su Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 24; Pedanía 06; Localidad 64, C:01; S:01; Mz: 261, Parcela 22,. Por último, de dicho plano surge que los inmuebles se encuentran al Protocolo de Dominio Nro. 24.616 Folio 31010 a 31014, Tomo 125 del año 1963, hoy convertidos a Matrículas 1612248 (Lote 10) y 1611798 (Lote 11). 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, se fija como fecha de adquisición del derecho real, el día 01/04/2008. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en diario local –a tenor de lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCC-, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, (art. 783 CPCC). 4°) Cumplimentado ello, ORDENAR LA INSCRIPCION A NOMBRE de la Sra. María Eloísa Laborde, DNI 24.149.969, argentina, casada, nacida el 06/01/1975, con domicilio en calle Sarmiento 645 de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble descrito, en el Registro General de la Propiedad, en la Dirección de Rentas de la Pcia., Dirección de Catastro de la Pcia. y Municipalidad de Vicuña Mackenna y, en consecuencia, ORDENAR LA CANCELACION de la inscripción anterior. (art. 789, 2do párrafo del CPCC), a cuyo fin, deberá oficiarse. 5°) Imponer las costas por el orden causado (art. 130 – última parte- del CPCC. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando así sea solicitado y exista base regulatoria para ello (art. 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber. Fdo: PUEYRREDON MAGDALENA (Juez).

10 días - N° 469897 - s/c - 01/09/2023 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 4ta Nom Sec.8. En estos autos caratulados: "ASERRADERO DEL SUR S.A.- USUCAPION Expte. n°11762387;" Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como Lote 100 de la Manzana Oficial F, y descrito de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento RIO CUARTO, Pedanía PEÑAS, en el Municipio de ELENA, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial F; que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "B" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y

una distancia de 50,00 m llegamos al vértice "C"; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 43,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 50,00 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00', lado A-B de 43,00 m; encerrando una superficie de 2.150.00 m². Y linda con: lado B-C con Calle Publica sin abrir; lado C-D con Parcela 001 "LOTE 1 Y 2" MZ F de ASERRADERO DL SUR S.A. F° 9094 A° 1984, F° 24979 A° 1988; cuenta N°24-03-1.569.430/3; lado D-A con Parcela 303-4219-LOTE B de ASERRADERO DEL SUR S.A., S Matrícula 229.933, Cta. N° 24-03-1.602.391/; LADO A-B Calle Publica sin abrir.— Su designación por Catastro es Oficial F 100. Según datos de Catastro le mensura de posesión afecta en forma total al empadronamiento sin título de los Lotes 3 y 4 de la Manzana Oficial F del plano oficial del Pueblo de Oviedo (O-123)-El inmueble mensurado comprende dos parcelas, de la parcela N° 1: La nomenclatura catastral asignada: 2403200102001002, y se halla empadronado en Rentas con el número de cuenta N° 240315694419 con una superficie total de 1075 mts2. Parcela N° 2: La nomenclatura catastral asignada: 2403200102001003, y se halla empadronado en Rentas con el número de cuenta N° 240315694427 con una superficie total de 1075 mts2. La superficie afectada por la presente posesión es de 2.150 metros cuadrados. Todo ello de conformidad al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva (y sus Anexos) confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Marcela Paola Candia (Mat. 1452/1) – Visado por Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-133654/2022 – Plano 24-2-133654/2022, con fecha 13/02/2023. El predio NO tiene inscripción registral. Para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Elena y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas y del Juzgado Federal con competencia Electoral, esto es ASERRADERO SUR.SA. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de Elena y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Juez de Paz de dicha Localidad. En atención a lo dispuesto por el nuevo art. 1905 tercer párrafo del C.C.C, líbrese oficio al Registro Gral. de la Propiedad a fines que proceda a la anotación de Litis del inmue-

ble objeto de la presente demanda. Notifíquese. Río Cuarto, de junio de 2023.- Fdo. DEFEO Maria Cecilia - PROSECRETARIO/A LETRADO - PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 470081 - s/c - 04/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. Civil, Comercial y Familia de 1 nominación, Secretaria nro. 2 de la ciudad de Cruz del Eje (ubicado en V. Olmos 652 – Cruz del Eje – correo electrónico: Juzcivmfsec2-ce@justiciacordoba.gov.ar), ha dispuesto en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10928419 - OVEJERO, JUAN JOSE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, la siguiente resolución: "CRUZ DEL EJE, 07/03/2023. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla: DESIGNACION DEL INMUEBLE: 595467-343380. DESCRIPCION: Lote ubicado en Departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía SAN MARCOS, lugar SAN MARCOS SIERRAS, en Prolongación Calle San Martín – Camino (t-367-19) N° 1600, designado como lote 595467-343380, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice 1 con coordenadas locales Norte: 6595393,52 y Este: 4343316,67 con un rumbo 7°55'23'', y un ángulo de dicho vértice de 82°03'42'' y una distancia de 25.00m llegamos al vértice 2, de coordenadas locales Norte: 6595418,23 y Este: 4343320,36 a partir de 2 con un ángulo interno de 180°34'53'', lado (2-3) de 82,00m llegamos al vértice 3, a partir de 3 con ángulo interno en dicho vértice de 186°23'29'', lado (3-4) de 9,61m llegamos al vértice 4; a partir de 4 con un ángulo interno en dicho vértice de 187°05'54'', lado (4-5) de 28,04m llegamos a vértice 5; a partir de 5 con un ángulo interno en dicho vértice de 79°18'52'', lado (5-6) de 83,12m, llegamos al vértice 6; a partir de 6 con un ángulo interno en dicho vértice de 113°09'44'', lado (6-7) de 115,13m llegamos al vértice 7; a partir de 7 con un ángulo interno en dicho vértice de 72°53'46'', lado (7-8) de 87,60m llegamos al vértice 8; a partir de 8 con un ángulo interno en dicho vértice de 258°01'20'', lado (8-9) de 26,00m llegamos al vértice 9; a partir de 9 con un ángulo interno en dicho vértice de 100°28'20'', lado (9-1) de 38,42m llegamos al punto de partida. Encerrando una superficie de 1Ha. 2610m2. Y linda: lados (1-2), (2-3), (3-4) y (4-5) con Prolongación Calle San Martín, Camino (t-367-19); lados (5-6), (6-7), (7-8) y (8-9) con Res- to de Parcela 595840-344499, sin antecedentes de dominio, Cta: 1405-1867356-1; lado (9-1) con Parcela 595253-334449, de Victorio S. Bersezio, Folio: 15794, Año 1943, Cuenta: 1405-0333173-6; Descripción conforme plano de Mensura para

Prescripción Adquisitiva, elaborado por el Ing. Agrim. SERGIO R. BLESSIO, PLANO DE MENSURA NRO. 14-2-122974-2021, EXPEDIENTE 0033-122974/2021. El mismo plano informa que no resultan afectados derechos fiscales de propiedad. Según el referido plano de mensura, la posesión afecta el siguiente inmueble de dominio privado: NOMENCLATURA CATASTRAL: 1405595840344499, NUMERO DE CUENTA: 140518673561. Titular según Rentas: SUCESION INDIVISA DE BRIGUERA RITO EDUARDO. Inscripción Dominial: de acuerdo a lo indicado por el profesional que confeccionó el plano de mensura, verificado por el Aréa de Tierras Públicas, se concluye que no ha sido posible determinar afectación registral alguna para el polígono afectado por la mensura, luego de haber analizado todos los títulos colindantes de la misma hasta el no consta. En conclusión: la mensura de posesión afecta en FORMA PARCIAL al EMPADRONAMIENTO SIN TITULOS DE LA CUENTA 1405-18673561 de 100 has . El presente tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de San Marcos Sierras para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C. -." ZELLER Ana Rosa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 470222 - s/c - 06/09/2023 - BOE

La señora Jueza MUSSO Carolina en Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Ctrol ,Niñez Y Juv, Pen. Juvenil y Faltas – LAS VARILLAS, ProSecretaría a cargo de la Dra. AIMAR, Vanesa Alejandra,

en autos caratulados: "NAGEL, ALEJANDRO RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 654172, dice: LAS VARILLAS, 27/06/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, admítase la demanda de Usucapión presentada con fecha 09/11/2020 y sus ampliaciones de fecha 30/08/2022 y 12/12/2022, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia. Cítese y emplácese a los representantes de la razón social ALICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario de mayor circulación, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Se trata de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas al suelo formada por la quinta o manzana ciento veintiuno, ubicada al Norte de la línea férrea del pueblo Alicia, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, según plano oficial del ensanche de dicho pueblo, la que mide: ciento diez metros en cada uno de sus cuatro costados, o sea una superficie igual a UNA HECTAREA, veintiún áreas, y linda: al Norte con Calle Corrientes, al Sud con la quinta ciento veinticuatro, al Este con calle pública sin nombre y al Oeste con la quinta ciento veintidós. El inmueble descripto afecta el Lote 2, Quinta o Manzana 121 de Alicia, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo; Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 02 Pblo.01 Circ. 01 Sec. 01 Mza. 082 Parc. 002; Designación Catastral Municipal: Dep. 30 Ped. 02 Pblo. 01 Circ. 01 Sec. 01 Mza. 12; Dirección General de Rentas bajo el Número 30020580522/6, y registrado en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio 18356, Folio 22376, Tomo 90, Año 1956 a nombre de ALICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

10 días - N° 469886 - s/c - 31/08/2023 - BOE

BELL VILLE, 24/07/2023.- El Juz. de 1° Inst. 2° Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familiar, Sec. N° 4 a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "PAEZ, CRISTIAN DANILO Y OTRO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 6662495, cita y emplaza al demandado Ángel Marcelo Salinas y/ o sus sucesores, a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, a la Provincia Córdoba, a la Municipalidad de Noetinger y a los que por derecho pudiere corresponder

conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC, para que dentro del término de 20 días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Lote de Terreno ubicado en Noetinger, Pdnia. Litín, dpto. Unión, designado sitios números 9 y 10, Mz XVII, los que unidos adquieren la forma de un paralelogramo rectangular regular que mide 40m sobre calle Jujuy por 35m de fondo; superficie 1400m², que linda al Noroeste con sitios N°3 y 4; al Noreste sitios N° 8, todos de la citada manzana y al sudeste calle Jujuy. Dicho lote fue objeto de Mensura de Posesión, todo de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Arturo Mario Grossi M.P. 1889, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0563-007548/2016, con fecha 12/10/2016, que se describe de la siguiente manera: Lote 102 de la Mz. 17 que mide: su costado sudeste (línea 2-1) 40m; su costado Sudoeste(línea 3-2) 35m; su costado Noroeste (línea 3-4) 40m y su costado Noreste (línea 4-1) 35m, todo lo que hace una superficie total de 1400m². Linda: al Sudeste con calle Jujuy; al Sudoeste con parcela 011 F.R. mat. 1.418.907 de Asamblea Cristiana, Zurdo Roberto, Dubini Lidia Josefina, Zurdo Carlos Alberto y Zurdo Marta Liliana; al Noroeste en parte con parcela 003 F .R. Mat. 963.546 de Ferrero Santiago Gregorio y en parte con parcela 004 F .R. Mat. 329.145 Liendo Alfredo Ramón y al Noreste en parte con parcela 100 F .R. Mat. 1.477.530 de Pérez Jaime Nicola y Olivera Estela Rosa, en parte con parcela 101 F .R. Mat. 1.477.530 de Pérez Jaime Nicola y Olivera Estela Rosa y en parte con parcela 015 F ° 8721 A° 1969 de Bustos Pedro Jesús y Otro. Los ángulos no indicados miden 90°. Se haya inscripto en el RGP de la Pcia. de Cba. a nombre del demandado Ángel Marcelo Salinas (1/2) - porción esta sobre la que se persigue la usucapión; y el resto del inmueble es de propiedad de: Paez, Cristian Danilo (1/4) suscripto- y Pollastrelli Melina Ivana (1/4) – suscripta.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por Dra. Valeria C. Guiguet-JUEZ; Dra. Noelia L. Boggio-PROSECRETARIA.-

10 días - N° 470415 - s/c - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ, Com, Concil. y Flia de 1° Nom, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "LUJAN, MONICA FILOMENA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE SAC: 10591648"; cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho al inmueble inscripto a la MATRICULA F.R. N° 1.582.532 y que conforme Plano de Mensura N° 34-02-119814-2020, visa-

do por la Dirección de Catastro de esta provincia con fecha 18/05/2021, mediante Expediente N° 0033-119814/2021, responde a la siguiente descripción: lote que forma parte de un inmueble de mayor superficie ubicado en el Departamento Totoral, Pedanía Candelaria, lugar denominado Campo Alegre, que partiendo del esquinero 1 con ángulo interno 88°54' y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice 2 mide 31,46m (línea 1-2) colindando con resto de la parcela 587051-418790 N° de cuenta 34-020664209/8, desde el vértice 2 con ángulo interno de 158°47' y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice C mide 3 8,14 m (línea 2-3) colindando con resto de la parcela 587051-418790 N° de cuenta 34-020664209/8, desde este vértice 3 con ángulo interno 172°0' y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice 4 mide 143,34 m (línea 3-4) colindando con Camino Publico, desde este vértice 4 con ángulo interno de 129°2' y con rumbo Oeste hasta el vértice 5 mide 56,14 m (línea 4-5) colindando con resto de la parcela 587051-418790 N° de cuenta 34-020664209/8, desde este vértice 5 con ángulo interno de 80°52' y con rumbo Nor-Este el vértice 6 mide 172,27m (línea 5-6) colindando con la parcela 587452-418462 N° de cuenta 34-020340568/1 propiedad de Cesar Adrián Cornejo, desde este vértice 6 con ángulo interno de 89° 58' y con rumbo Sud-Este hasta el vértice 1 mide 130,43 m (línea 6-1) colindando con 587452-418462 N° de cuenta 34-020340568/1 propiedad de Cesar Adrián Cornejo. La superficie resultante del inmueble mensurado es de UNA HECTARÍA SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS VEINTISIETE CENTIMETROS CUADRADOS (1 Ha 6.643,27 m²), inscripto bajo la titularidad de Cesar Adrián Cornejo, D.N.I. N° 24.404.074, empadronado al número de Cuenta 34-02-0664209/8 de la Dirección General de Rentas de la Provincia, Designación Catastral 34-02-587051-418790, a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Fdo.: BELITZKY Luis Edgar, Juez- BELVEDERE, Elizabeth, Secretaria.-

10 días - N° 470527 - s/c - 05/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2º Nom. de la Cdad. de Ms. Jz. (Cba), Dr. Edgar Amigo Aliaga, Secretario Dra. María de los Angeles Rabanal, sito en Lardizabal N° 1750 de la ciudad de Marcos Juárez, en autos caratulados "VICARIO, ROBERTO OCTAVIO ALFREDO - USUCAPION" (Expte. N° 8686081); ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 43.MARCOS JUAREZ, 02/05/2023...Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintea-

ñal por el Sr. Roberto Octavio Alfredo VICARIO, DNI 30.383.154 argentino, con domicilio en calle Florentina Rosas N° 1235 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Marcos Juárez, pedanía Espinillos, de la localidad de Marcos Juárez (Barrio Villa Argentina), Provincia de Córdoba, designado como LOTE 38, de la MANZANA QTA. 16 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A ubicado sobre calle Maestra Florentina Rosas a setenta y nueve metros veinticinco centímetros (79,25m) de la intersección con calle Libertad, con rumbo Sudoeste hasta llegar al vértice B (línea A-B) se midieron veinte metros diez centímetros (20,10m) lindando con calle Maestra Florentina Rosas. Desde vértice B, con rumbo Noroeste hasta llegar al vértice C (línea B-C) se midieron diecisiete metros treinta y cinco centímetros (17,35m), lindando con Parcela N° 12 de HERRERA María Luisa, Prop. N° 19-02-1563454/3 Matricula 816.643. Desde el vértice C, con rumbo Noroeste hasta el vértice D (línea C-D) se midieron veinte metros diez centímetros (20,10m), lindando con Parcela N° 15 de BARCO DE PEDERNEA Aurora, TOLEDO DE RODRIGUEZ Juana y TOLEDO Ramón, Prop. N° 19-02-0087904/3 F° 46446 A° 1953, F° 30834, A° 1966. Desde el vértice D, con rumbo Sudeste y cerrando la figura (línea D-A) se midieron diecisiete metros treinta y cinco centímetros (17,35m), lindando con Parcela N°9 de CABRAL Pedro Amado y FERREYRA Gregoria Lidia, Prop. N° 19-02- 1563457/8, Matricula N° 177.967. Superficie Total 348,74m² interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.-II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de enero del año 1984.-III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).-IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Roberto Octavio Alfredo VICARIO el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez. (art. 789, 2do párr., CPCC).-V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).-VI.- Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente para cuando sea así solicitado y

exista la base regulatoria cierta (artículo 26 – contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Digitalmente: Dr. AMIGO ALIAGA, EDGAR – JUEZ.

10 días - N° 470533 - s/c - 31/08/2023 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1^º Inst. 7^º Nom. Secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados "FILIPPONE, AGUSTIN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 9272842" resuelve: RIO CUARTO, 29/05/2023. Habiéndose cumplimentado con el proveído de fecha 14/03/2023, provéase: Téngase al Dr. Melano por presentado, por parte -a mérito del poder acompañado- y con el domicilio constituido a los efectos procesales. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapición en contra de la Sra. IGNACIA MONTOYA DE ROJO - HOY SUS HEREDEROS – Sra. BLANCA DORA ROJO - y/o de las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: inmueble ubicado en calle Avellaneda S/N (hoy Avellaneda N° 694, tal como surge de la contestación del oficio efectuada por el Municipio de Alcira el 31/8/2020) de la localidad de Alcira Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Municipal C. 01, S. 01, M. 75, P.101; Nomenclatura Catastral Provincial D: 24 P: 04 Pblo. 03 – C. 01 – S. 01 – Mz. 075 – P. 017, designado como Lote 9 F, Manzana A, que según Plano de Mensura para Usucapición N° 24-02-109631-2018, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Adolfo Alberto Niebyski, Mat. Prof. 1208/1, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente N° 0033- 109631/2018, inmueble que mide: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 89°56' y una distancia de 9,96m llegamos al vértice "B"; a partir del cual, con un ángulo interno de 89°12', sigue el lado B-C de 32,15m; a partir de "C", con un ángulo interno de 90°48', sigue el lado C-D de 9,47m; y a partir de "D", con un ángulo interno de 90°04', el lado D-A de 32,15m; encerrando el polígono A-B-C-D-A una superficie de 312,34 m². Que según plano de mensura existe una Afectación Registral única, parcial y no coincidente sobre la Parcela 17, Dominio F° 27166 – A° 1966, figurando como titular la Sra. Montoya de Rojo, Ignacia, Numero de Cuenta 2404-1701408-1, designado como Lote 9F Manzana A. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s y a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto supra, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho

lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. Asimismo cítese a los colindantes LOVERA ALICIA EDIT, BAROLO EMILIO, IGNACIA MONTOYA DE ROJO - HOY SUS HEREDEROS – BLANCA DORA ROJO - y/o personas que se consideren con derecho sobre el inmueble, ELISA ESTHER ORTIZ DE MONTIEL y MOLINA, CLAUDIO SERGIO, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alcira Gigena para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia en turno y/o Sr. Juez de Paz competente para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese. Fdo. BUI-TRAGO, Santiago JUEZ 1RA. INST., GALIZIA, Verónica Andrea PROSECRETARIA LETRADA. OF. 01/08/2023.

10 días - N° 470625 - s/c - 30/08/2023 - BOE

Juzgado de 1° Inst. y 27 Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba NOTIFICA a los demandados Ramón Salvador y Juan Carlos Zoratti hoy sus sucesores Lidia Azucena Filippi, David Carlos Zoratti y Lidia Elizabeth Zoratti y a los colindantes José Sánchez, Santiago Carlos Conterno, Luis Alberto Bustamante y Juan Carlos Zaratti de la SENTENCIA NUMERO: 38. CORDOBA, 13/03/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados "MOLINA, LUIS MARIO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - (Expte. N° 3804477)"...Y CONSIDERANDO;...RESUELVO: 1. Rechazar la demanda de usucapición planteada por el Sr. Luis Mario Molina, D.N.I. 6.514.300, respecto del inmueble registrado en el Dominio N° 29.190, Tomo N° 147, Folio N° 36.700, Año 1963, designado como parcela 29, nomenclatura catastral provincial Dpto. 11 – Ped. 01 – Pblo. 01 – C.16 – S. 10 – Manzana 04 – Parc. 29, ubicado en Villa Gran Parque de la ciudad de Córdoba, sin

perjuicio de lo dispuesto por el art. 789, segundo párrafo, C.P.C. 2. Imponer las costas por el orden causado. 3. No regular honorarios a los Dres. Carlos Manuele, Marcelo Daniel Lobo y Ana Soledad Lázaro. Regular los honorarios del perito ingeniero civil oficial, Oreste Daniel Godino en la suma de pesos siete mil doscientos dieciocho con cincuenta y seis centavos (\$7.218,56). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Texto Firmado digitalmente por Dr. FLORES Francisco Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; y el proveído: "CORDOBA, 24/10/2022. Por notificada la letrada apoderada de la actora de la sentencia en los términos que expresa. Concédase el recurso de apelación interpuesto por ante la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial que resulte sorteada, donde deberán comparecer las partes a proseguirlo bajo apercibimiento. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: Dr. FLORES Francisco Martin (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y Dra. GORDILLO Maria Belen (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 470804 - s/c - 24/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Cba, Secretaría No 2, Dra. Mariela Ferrucci en los autos "VILCHEZ GABRIELA ANDREA C/SUCESORES DE LUIS AGUSTIN CARNEVALE y OTROS ORDINARIO" SAC 342002 se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 02/03/2017. Habiéndose cumplimentado el art. 781 del C de P.C., téngase por iniciada demanda de usucapición, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.- 1) Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles: Sucesores de Luis Agustín Carnevale, Olga Carmen Soria y sus sucesores, Beatriz Rodríguez De Fuente Corral, Marta Marcela Cuffa, María Angela Cuffa e Iris Alejandra Cuffa en su carácter de titulares registrales y al Sr. Miguel Angel Cuffa en el carácter de Usufructuario, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.(...)- Descripción de los inmueble a usucapir: ubicado en José de la Quintana, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba designado como lote 2611-3134, la mensura afecta. A) Parcela sin designar, afectado en forma parcial, empadronado en la cuenta 31-07-2054653/1, - inscripto en el R.G.P F 36805 A 1969, convertido a matrícula No 869175, a nombre de Luis Agustín Carnevale y Beatriz Rodríguez de Fuentes Corral, B) Parcela sin designar afectado en forma parcial empadronado en la cuenta 31-07-0172900/4, inscripto en el RG.P F 16410, A° 1962, convertida a matrícula N°

1719156 a nombre de Marta Marcela Cuffa, María Angela Cuffa e Iris Alejandra Cuffa, el mismo forma un polígono irregular que mide: puntos A a B 246.35mts., puntos B a C 94.09mts., puntos C a D 270.49 mts. Da E 100.00 nits, puntos Da E 100.00mts., puntos D a F 619.29 mts. puntos F a G 138.02 y puntos Ga A 102.40mts. : Dra. VIGILANTI, Graciela María (Juez) – Dra. GONZALEZ M. Gabriela (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 470889 - s/c - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 9na. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaría María Soledad Sosa, en los autos "MANERA, Marcelo - Usucapión - (Expte. n° 9884812)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 124. CORDOBA, 27/07/2023. VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Marcelo Manera, DNI 20.997.413, casado en primeras nupcias con Analía Mara Biasotto, nacido el 27/09/1969, con domicilio real calle San Carlos 203, B° Ñu Porá de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como: Lote de terreno que se denomina lote 100 de la manzana catastral 74 ubicado en Calle Rawson s/n° de Barrio Ñu Porá Sección D de la Localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide, según el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine: desde el vértice A, 0.79m hasta el vértice B, con ángulo de 261°02'; mide 0.66m hasta el vértice C, con ángulo de 98°58'; mide 8.62m hasta el vértice D, con ángulo de 268°59'; mide 3.56m hasta el vértice E lindando al Noreste y Noroeste con resto de la Parcela 54 de María Emilia Landeira de Rapoport, con ángulo de 90°55'; mide 14.55m hasta vértice F, lindando al Noreste con Parcela 4 de Marcelo Manera, con ángulo de 89°41'; mide 3.10m hasta el vértice G, con ángulo de 94°21'; mide 7.78m hasta el vértice H, con ángulo de 240°50'; mide 25.48m hasta el vértice I, lindando al Sudeste, Sur y Sudoeste con resto de la parcela 54 de María Emilia Landeira de Rapoport, con ángulo de 100°17' mide 8.26m hasta el vértice J, lindando al Sudoeste con Calle Rawson, con ángulo de 95°59'; mide 14.69m hasta el vértice K, con ángulo de 187°56'; mide 5.62m hasta cerrar la figura en el vértice A con ángulo de 91°02'; lindando al Noroeste con resto de la parcela 54 de María Emilia Landeira de Rapoport.; con una superficie total de 316.33 metros cuadrados; cuya nueva nomenclatura

catastral asignada por la Dirección General de Catastro es 1304400103074100, y que afecta de manera parcial al lote 57 (parcela 054) de la manzana 074, sección "D", empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 1304-06036104, cuya titular registral es la Sra. María Emilia Landeira de Rapoport, y su dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 34027 del Año 1954, matrícula N° 1.748.050. II. Firme la presente resolución, librese oficio al Registro General de la Provincia a fin que tome razón de la presente, en la Matrícula Registral N° 1.748.050. Todo ello, bajo apercibimiento de ejecución. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando respectivo. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Fdo.: Dr Guillermo Edmundo Falco (Juez).-

10 días - N° 470931 - s/c - 07/09/2023 - BOE

ARROYITO. Por disposición del Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ.Com.Conc.Flia. Inst. Men. y Faltas de Arroyito, Secretaría a cargo de Dra. Abriola, en los autos caratulados: "7502116 - BADINO, VANESA SOLEDAD Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 08/06/2023. Atento lo peticionado y constancias de autos, téngase por iniciada demanda de Usucapión en contra de los Sres. Antonia Farías de Yance, Juana Rosaura Farías, Nicolás Farías, Esperanza Farías y Jesús Farías de Soria y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Arroyito, Ciudad de Arroyito, en calle Belgrano N° 1.254, designado como LOTE 100 de la MANZANA 27, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, partiendo del vértice A con ángulo de 88°40' y rumbo Noreste hasta llegar al vértice B mide 19,88 m (Lado A-B) colindando con calle Belgrano; desde el vértice B con ángulo de 89°35' hasta el vértice C mide 15,72 m (lado B-C) colindando con Parcela 021 de propiedad de Natalio Fidel Miretti (hoy sucesión), Matrícula F.R. N° 254.151 cta. N° 3005-0-148.083/9, desde vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D, mide 19,40 m (Lado C-D) colindando con Parcela 035, de propiedad de Julio César Lenta, Matrícula F.R. N° 650.657 Cta. N° 3005-2-290.314/4; desde vértice D con ángulo de 91°45' hasta el vértice inicial mide 15,58 m (Lado A-D) colindando con Parcela 001 de propiedad de Mirta Beatriz Martinatto, Rosa Matilde Martinatto, María Elena del Valle Martinatto y Ángel Gabriel Martinatto, matrícula

F.R. 662.354 cta. N° 3005-0.927.044/2 nomenclatura catastral: Dpto 30 - Ped. 05- Pblo. 04 - C. 02 - S.01 01 Mz. 06 - P. 09 cerrando la figura con una Superficie de 307,30 m2, todo según plano de mensura suscripto por el ingeniero Horacio Guardianelli Matrícula Profesional N° 2017/0 y aprobado con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho por la Dirección General de Catastro (Exp.0589-011661/218), con la intervención del Ing. Mario Daro de la Dirección General de Catastro, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requiriéndose la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de la ciudad de Arroyito. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese." Fdo.: MARTINEZ DEMO, Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GARCIA CEBALLOS, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 470949 - s/c - 29/08/2023 - BOE

EDICTO. La señora Jueza de 1° Inst., 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero. Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Secretaría Dra. María Gabriela Cuasolo, en autos caratulados: "ABELRIK JORGE ADRIAN - Usucapión — Medidas preparatorias para Usucapión — Expte. N° 617285", cita a los Sres. Repicky Julio y Margherita de Repicky Blanca Adela y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, por diez veces a intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Inmueble ubicado en calle

Rio del Medio s/n de Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba, inscripto en la Matrícula n° 816.663, empadronado en la Dirección General de Rentas con la cuenta N°120117318864, nomenclatura catastral n° 1201350101081005000, individualizado como lote 5 de la Manzana 21, que mide al frente por el Sureste, 20 mts. lindando con calle Rio del Medio; al Suroeste, 50 mts. lindando con parcela 6 propiedad de Abelrick Jorge Adrián; al Noroeste, 20 mts. Lindando con parcela 24 de propiedad de Andrada Pablo Antonio y Andrada José Lorenzo Robindo; al Noroeste, 50 mts. lindando con parcela 4 de Esparza Ana María. Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale M.P. N° 2899 y visado el 01/12/2017 por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-063859/2011.- Rio Tercero, 25 de Julio de 2023.- Dra. Romina Sánchez Torassa, (Juez). Texto Firmado digitalmente por: GIODA Diego Martin PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 471017 - s/c - 07/09/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 18° Nom. De la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del Dr. Alejandro Villada, de esta ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551, en autos caratulados: "LOBATO, ELIDA NOEMI - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION, Expte N° 10815671" Cita y emplaza a los herederos del titular registral -SR. MUSTAFA SEIFE DNI 2.790.531-, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza por idéntico término a la Provincia de Córdoba, la Municipalidad de Córdoba, y colindantes del inmueble para que comparezcan en calidad de terceros; y a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de adquirir por prescripción (art. 784 del CPC), para que concurran a deducir oposición. Firmado: Dra NARDON Virginia Maria - PROSECRETARIA - Dr ALTAMIRANO Eduardo - JUEZ.- Fecha: 2023.08.02

10 días - N° 471125 - s/c - 24/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 17° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. BELTRAMONE Verónica Carla, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "BIANCHI, TERESITA GRACIELA - USUCACION. Expediente: 10876467" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/07/2023. Cítese y emplácese al demandado Manuel Félix VILLAR y/o a sus sucesores, para que en el término de veinte días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección de la accionante de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble a fin de que comparezcan a estar a derecho y dedúzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley., sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla FRACCIÓN DE TERRENO, Ubicado en la localidad de Unquillo, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, designado como LOTE A, que mide y linda: al Norte (línea A-D) 20,85 mts con calle Mendoza; al Este (línea F-D) 35,60 mts con lote 55; Al Sur (línea E-F) 22,37 mts con lote B; al Oeste (línea A-E) 36,05 mts con calle Colombia, todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 773,72 MTS2.-Número de cuenta de Rentas de la Provincia de Córdoba: 130119454281 corresponde a la Matrícula: 1667787 Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 13 – Ped: 01 – Pblo:49 – C:01 – S:02 – M:062 – P:017. FDO: DOMINGUEZ Viviana Marisa– SECRETARIO/A – BELTRAMONE Verónica Carla- JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 471489 - s/c - 29/08/2023 - BOE

Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC6 –Villa María, autos caratulados "GALLEGOS, NELLY BEATRIZ Y OTROS – USUCACION –Expte. 7855853- Resolución: SENTENCIA NUMERO: 18 Villa María, 18/04/2023. Y VISTOS....CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal por los Sres. Nelly Beatriz Gallegos, Isabel Gallegos, Carlos Gallegos, Norma Mirta Gallegos, María Ester Gallegos, Delia Susana Gallegos, Mirian Nelly Razquin, José Alejandro Gallegos, Silvina Soledad Gallegos y Juan Manuel Gallegos; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que según plano de mensura se describe como: Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado y adherido, lo cual se ubica en el Municipio de la ciudad de Villa María Dpto. Gral. San Martin, Pcia. de Cba, que es parte del establecimiento denominado La Isleta, que de acuerdo al plano de subdivisión rural confeccionado por el Ingeniero Gamaccio aprobado en la Dirección General de Catastro en Expediente 1301-0033-20630/84 e inscripto como plano número 95669 y planilla número 119908 se designa como Lote C y mide veintitrés metros cuarenta centímetros en su línea

Noroeste (Línea A-B), ciento sesenta y tres metros diez centímetros en su costado Sudeste, (Línea B-C), catorce metros noventa centímetros en su lado sudoeste (Línea C-D), y, ciento ochenta metros noventa y siete centímetros en su costado Noroeste (Línea D-A), lo que hace una SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2585m2) y lindan al Noroeste, camino público en medio con Ruta Nacional ciento cincuenta y ocho, al Noreste calle pública en medio con la Cooperativa de Empleados Públicos de Villa María limitada, al sudeste con propiedad de Pedro Antonio Lanusse. Inscripto al Folio Real (Matricula) 1647994, Departamento 16, cuenta 1604- 2144315-4. (Cronología del Dominio: Folio 7983 año 1979, D° 19016 F° 26479 Año 1988 Planilla Folio 119908), siendo titulares registrales Antonio Plaza y Barainca o Plaza, Narciso Plaza y Barainca o Plaza, en un porcentual de 3/8 cada uno de ellos, y Margarita Plaza y Barainca o Plaza, en un porcentual de 2/8 en condominio. Nomenclatura Catastral 1604311630095400000, e inscripto en la Dirección General de Rentas Cuenta n° 160421443154; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 31 de diciembre de 1978 (31/12/1978). 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. NELLY BEATRIZ GALLEGOS, ISABEL GALLEGOS, CARLOS GALLEGOS, NORMA MIRTA GALLEGOS, MARIA ESTER GALLEGOS, DELIA SUSANA GALLEGOS, Y POR DERECHO Y REPRESENTACIÓN DE JUAN BAUTISTA GALLEGOS, LOS SRES. MIRIAN NELLY RAZQUIN, JOSÉ ALEJANDRO GALLEGOS, SILVINA SOLEDAD GALLEGOS Y JUAN MANUEL GALLEGOS, el derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en el punto 1° de este resuelto, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, y consecuentemente ordenar la ANOTACIÓN PREVENTIVA de la sentencia (art. 789 CPCC). 5°) Dejar sin efecto la medida ordenada de anotación de litis inscripta en la matrícula n° 1.647.994 de fecha 15/04/2019 (Diario de PC Litis n° 350) y en consecuencia, librar oficio al Registro de la Propiedad a tal efecto. 6°) Las costas se imponen por su orden (artículo 130, in fine,

CPC). 7°) Regular en forma definitiva los honorarios de las abogadas Nelly Beatriz Gallegos e Isabel Gallegos, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y seis (\$ 142.846, por redondeo, equivalente a 20 jus), con más IVA en caso de corresponder al tiempo de la efectiva percepción. Protocolícese y hágase saber. Texto fdo. digte.por GARAY MOYANO María Alejandra.- JUEZA 1ª. INST. Fecha: 2023.04.18.- OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: 184. Villa María, 28/06/2023. 1°) Tener por ampliada la Sentencia n.º 18 de fecha 18/04/2023, en el único sentido de dejar determinado el porcentaje del inmueble que adquieren por usucapición cada uno de los accionantes, conforme la normativa registral vigente y del modo que reza en el punto III) del "Considerando" de la presente resolución. 2°) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción dominial del predio relacionado a nombre de quienes resultaron adquirentes por prescripción, señores: Nelly Beatriz Gallegos, DNI n.º 14.511.138, Isabel Gallegos, DNI n.º 17.371.271, Delia Susana Gallegos, DNI n.º 12.489.081, María Ester Gallegos, DNI n.º 11.257.858, Norma Mirta Gallegos, DNI n.º 14.665.349, Carlos Gallegos, DNI n.º 23.497.792, Mirian Nelly Razquin, DNI n.º 14.050.945, José Alejandro Gallegos, DNI n.º 27.444.716, Silvina Soledad Gallegos, DNI n.º 30.771.611 y Juan Manuel Gallegos, DNI n.º 33.592.233. Protocolícese y hágase saber. Texto: Fdo .Digte. por MONJO Sebastián Juez de 1ª. INST.-Fdo.Digte. Varela Silvana del Valle: 2023/08/04.

10 días - N° 471838 - s/c - 07/09/2023 - BOE

Villa María, 31/07/2023. El Sr., Juez de 1º Inst. 2º Nom C.C.F., de Villa María, Sec N° 4, en estos autos caratulados "GAMBONE, JORGE ALDO - Usucapion" (Expte., 12097122), cita y emplaza a los sucesores de Romildo GAMBONE (Omar Romulo Gambone, Myriam Susy Gambone, y David Romildo Gambone), Dalmiro GAMBONE, Amado GAMBONE, Aldo GAMBONE, Nérido Alberto GAMBONE GRIFFIN, Carlos Eduardo GAMBONE GRIFFIN y Monica Mary GAMBONE GRIFFIN o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Citese y emplacese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Citese y emplacese a los colindantes con domicilios reales conocidos del inmueble que se

trata usucapir, Hugo Antonio Cuadrado, Ricardo Hipolito Dubois (sucesores: Nérida Colonna, Adriana Dubois, Fabian Ricardo Dubois, Beatriz Dubois y Sandra Dubois), Tomas Santiago Benna, Trinidad Fonseca de Nobrega y Augusto Dubois para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. El inmueble en cuestión se describe: Según Plano de Mensura realizado por el Ing. Civil Angel Francisco Cantoni, M.P. 1639 Expte. pcial N° 0033-070772, fecha de aprobación 22/04/2013: Lote de terreno ubicado en la localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, Pedanía Calchín de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 45, de la Manzana N° 60, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste segmento AB mide 20,00 m lindando con la Parcela 1 de Hugo Antonio Cuadrado; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 36,00 m lindando con la calle San Martín; en el costado Sur-Oeste, segmento AD mide 36,00 m lindando con la parcela 23 de propiedad de Ricardo Hipolito Dubois; en el costado Sur-Este, segmento DC se mide 20,00 m lindando con la Parcela 44 de Tomas Antonio Benna, encerrando una superficie total de setecientos veinte metros cuadrados (720 m2). Todos los ángulos internos son de 90° 00'00". Según Título: hoy matricula 1819626. Fracción de terreno ubicado en el pueblo Estación Pozo del Molle, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, designado según plano como Lote Dos que consta de 36 m., de Fte; al N.E., línea A 1-B sobre calle San Martín por 20 m. de Fdo., línea A 1 -C1 y B-C haciendo una superficie total de 720 m2, lindando: al N.E., con calle San Martín - al N.O. con lote 1, al S.E. con Perassi y al S.O. con Augusto Dubois. Antecedente dominial: Folio 29908, Año 1.967, Orden 22.963.Fdo. Arnaldo E. Romero, Juez - Julieta Branca, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 471879 - s/c - 07/09/2023 - BOE

VILLA MARIA El Sr Juez J 1ª INC.CIV.COM. FLIA.2A-S4 a cargo Dr. ROMERO Arnaldo Enrique en autos caratulados "GALLEGOS, CARLOS Y OTRO USUCAPION – EXPTE SAC: 11666013" - VILLA MARIA, 16/06/2023. se ha dictado la siguiente resolución. - Proveyendo el escrito de demanda (presentado con fecha 9/02/2023): téngase a los Sres. Carlos Gallegos, DNI 23.497.792, y José Eduardo Gallegos, DNI 13.726.155, por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble identificados como lotes 8, 9 y 10 de la Manzana 36, (Matricula N°1848476, N°1848459 y N°1732900); todo conforme surge del Expediente Electrónico Mixto de Medidas Preparatorias N° 2243589 (re-

lacionado a los presentes). Descripción según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Beltramone Gregorio Pedro, MP 2158, Plano de Mensura Expte.0033-022768/2007 visado con fecha 20/07/2007, a saber: (es un solo lote que integra los tres) "Inmueble ubicado en el Departamento GENERAL SAN MARTÍN, Pedanía VILLA MARÍA, ciudad de VILLA MARÍA, designado como LOTE 19 de la MANZANA 36, que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Sur Este hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 60,00 m y linda con calle Intendente Correa; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice C, en sentido horario, forma el lado B-C que mide 50,00 m y linda calle Sucre; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00"; hasta el vértice D, forma el lado C-D, que mide 60,00 m y linda con Parcela 010, Lote 2 de José Eduardo Gallegos, Matrícula FR 922.057, cuenta DGR 16-04-0573627/3 y con Parcela 012, Lote 3 de Juan R. Moressi, Dominio 576 Folio 664 Tomo 3 Año 1929, cuenta DGR 16-04-1660192/2; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado D-A que mide 50,00 m y linda con Parcela 102, Lote 102 de Evelyn Carolina Loza, Matrícula FR 1.691.731, cuenta DGR 16-04-4229667/4; con Parcela 100, Lote 100 de Héctor Miguel Farías, Matrícula FR 1.691.732, cuenta DGR 16-04-4229665/8 y con Parcela 104, Lote 104 de Oscar Roberto Farías y Ángel Adrián Farías, Matrícula FR 1.756.180, cuenta DGR 16-04-4269341/0. Superficie total es de 3000,00 m². La afectación es ÚNICA, TOTAL Y COINCIDENTE y afecta a Lote 8 de la Manzana 36 (16-04-22-02-02-012-007) cuenta DGR 16-04-1660191/4, titular: Compañía Argentina de Seguros La Rural, Dominio 149 Folio 97 Tomo 4 Año 1905 Planilla 5123; al Lote 9 de la Manzana 36 (16-04-22-02-02-012-009) cuenta DGR 16-04-2300729/7, titular: Compañía Argentina de Seguros La Rural Dominio 149 Folio 97 Tomo 4 Año 1905 Planilla 5123 y al Lote 10 de la Manzana 36 (16-04-22-02-02-012-008) cuenta DGR 16-04-0253700/8, titulares: María Ardila y Ángela Rosalía Ardila, Matrícula FR 1.732.900. Antecedentes: Plano Letra X N°23(1906) Plano Villa La Rural- Expedientes 0033-006206/1970, 0588-003854/2013, 0584-008826/2019, 0579- 009463/2021 verificación de estados parcelario vía web n° 38925 de fecha 18/12/2021. Descripción según títulos: son tres lotes y se describen como: 1- Fracción de terreno designado como Lote 8 de la Manzana 36 ubicado en Villa María, Ped. Villa María, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, que mide 20 metros de frente por cincuenta metros

de fondo con una superficie de 1000 m2, linda al Nor-este, con calle Publica, al sud-este con los Lotes 9 y 10, al sud- oeste lote 3 y al Nor-oeste, con lotes 6 y 7. Inscripto en el RGP Matricula N°1848476, en la DGR 1604-16601914 y DGC 16042202021207. 2 - Fracción de terreno designado como Lote 9 de la Manzana 36 ubicado en Villa María, Ped. Villa María, Dpto. Gral. San Martin de la Provincia de Córdoba, que mide 25 metros de frente por cuarenta metros de fondo con una superficie de 1000 m2, linda al Sud-este, con calle Publica, al sud-oeste con lote 2, al Nor-oeste, con parte del lote 8 y al Nor-este con lote 10.- Inscripto en el RGP Matricula N°1848459, en la DGR 1604-23007297 y DGC 16042202021209. 3 - Fracción de terreno designado como sitio 10 de la Manzana 36 en el plano de Villa La Rural de la ciudad de Villa María, Ped. Villa María, Dpto. Gral. San Martin de la Provincia de Córdoba, compuesto 25 metros de frente por cuarenta metros de fondo con una superficie de 1000 m2, lindando al Norte y Este, con calle Publica Dean Funes e intendente Correa respectivamente y al Oeste y al Sud, con los solares 8 y 9 de la misma manzana. Inscripto en el RGP Matricula N° 1732900, en la DGR 1604-02537008 y DGC 16042202021208. Cítese y emplácese a los demandados, COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS "LA RURAL" y Sucesores de ARDILA Ángela Rosalía y ARDILA María, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.) Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se tra-

ta, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C). Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos-, del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. A saber: Sres. Loza Evelyn Carolina, Farías Héctor Miguel, Oscar Roberto Farías y Ángel Adrián Farías, y Gallegos José Eduardo y Juan R. Moressi. Oportunamente oficiase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MEDINA María Lujan SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.16 ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.16.-

10 días - N° 472207 - s/c - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito en los autos caratulados: "CURVINO BRUNO ARTURO usucapion medidas preparatorias de usucapion" (Expte. N° 1938920) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, sito en calle San Martin n° 232 de la ciudad de Arroyito, ha dictado la siguiente resolución:" ARROYITO, 24/07/2023. Agréguese el oficio acompañado. Admítase la presente demanda de Usucapion en contra de LUIS ARMANDO SUAREZ, MARTA ROSA SUAREZ, JOSE MARÍA SUAREZ, ESPERANZA DELIA SUAREZ, BLANCA LIDIA SUAREZ, MARIA LUISA SUAREZ, JUANA RANULFA SUAREZ Y JOSEFINA PALMIRA SUAREZ, y/o quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en el Departamento SAN JUSTO, Pedanía ARROYITO, Ciudad de ARROYITO, calle Roque Sáenz Peña n° 361, el que según plano de mensura parcial y subdivisión confeccionado por el Ing. Marcos Lipcen aprobado por la dirección General de Catastro en expte 45746764 e inscripto en el protocolo de planos al n° 42380 y en el protocolo de planillas al n° 67436, se designa como LOTE DOS "u" DE LA MANZANA CUARENTA Y SIETE , que mide, su frente al Sud-Oeste, once metros, lindando con calle Roque Sáenz Peña.; su costado Nor-Oeste cuarenta y siete metros cuarenta y siete centímetros, lindando con los lotes Dos "v", Dos "b", y Dos "c"; su lado Nor-Este, once metros, lindando con el lote Dos "d", y su costado Sud –Este cuarenta y siete metros cuarenta y tres centímetros , lindando con el lote Dos "t", todos los lotes citados del mismo plano de mensura parcial y subdivisión, cerrando una superficie total de QUINIENTOS

VENTIUN METROS CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.- El perímetro del inmueble materia del presente se encuentra cercado en su totalidad en los lados Norte, Sur, Este y Oeste. El inmueble descripto se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo la cuenta n° 300511486860. Nomenclatura catastral: 3005040201046021000. DESIGNACION OFICIAL MZ 47 L 2 u, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requiérase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Arroyito. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de justicia. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese."Fdo Dr. Gonzalo Martinez Demos JUEZ.

10 días - N° 472278 - s/c - 14/09/2023 - BOE

"COSQUIN, 20/11/2020. En autos "BUZZI, GERMAN CARLOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION – Expte N° 1588062"; que se tramitan por ante este Juzgado 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Fam., SEC. 2 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a la demandada: Compañía Argentina de Obras Públicas y finanzas Romeo M. Gaddi y Cía; Marqueña Maía Adelaida Ríos de Pacci; Lucia María Lidia Ríos Szcyrko, Sixta Emilia Ríos de Villanti, Petrona del Carmen Ríos de Ivanicki, Lucas Antonio Ríos, Silvano Rafael Ríos, Pedro Celestino Fermin Ríos, y Ramón Eduardo Mercedes Ríos; para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes

actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El Inmueble que se trata de usucapir es: Una fracción de terreno (LOTE 1631-5405), sito en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, que según croquis confeccionado por el Ing. Civil José L. Cabanillas, M. P. N° 4691, sin designación, y siendo de forma irregular, mide y linda: Partiendo del punto 1 del plano, hasta el punto 2, su costado Norte, mide 76m.04cm., lindando con Parcela 1631-0108, de Jarret de La Mairie de Guillemot Nicole María (F° 476-A° 1997); en su costado Nor-Este integrado por una línea de ocho tramos, que miden: el primero línea 2-3 con rumbo de Norte a Sud, 64m.05cm.; su segundo tramo, línea 3-4, con rumbo Nor-Oeste a Sud-Este, mide 60m.55cm., lindando estos dos tramos con parcela 1631-0108, de Jarret de La Mairie de Guillemot Nicole María (F° 476-A° 1997); su tercer tramo, línea 4-5, de Norte a Sud, mide 59m.59cm.; el cuarto tramo línea 5-6, de Norte a Sud-Este, mide 31m.95cm.; el quinto tramo con dirección Nor-Este a Sud-Oeste, línea 6-7, mide 51m.99cm., el sexto tramo, línea 7-8, con dirección Nor-Este a Sud-Oeste, mide 18m.08cm.; el séptimo tramo línea 8-9, de Nor-Oeste a Nor-Este, mide 43m.29cm. y el último tramo línea 9-10 con igual dirección que el anterior, mide: 29m.04cm.; lindando en estos tramos con parcela 1631-5407, posesión de Gustavo Alberto Ferreri (Expediente 0033-59814/96); al costado Sud-Este, línea 10-11, mide 253m.12cm. y linda con parcela 1631-5409, de María del Carmen Teresa Pozzi de Di Stilio (Expediente 0033-58126/95); y su costado Nor-Oeste cerrando la figura, línea 11-1, mide 388m.45cm y linda con parcela 1631-5506, de Jesús Antonio Mercedes Escalante, Florencia Basilio Escalante, Melitona Rosa Escalante de Clavero (Folio 25530-Año1946). Encierra una superficie total de CINCO HECTÁREAS DOS MIL TRESCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS (5has.2305m2).- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar

del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. A los fines de cumplimentar con las exigencias legales, (art. 1905CCCN) librese oficio de anotación de Litis respecto del objeto juicio de usucapión. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RAMELLO Ileana - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2020.11.25.-

10 días - N° 472306 - s/c - 24/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia 3° Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, dentro de los autos caratulados: "USILI, HUGO FLORENCIO - USUCAPION- Expte N° 2354087", ha resuelto: "Río Cuarto, 24 de Julio de 2023. Agréguese el oficio debidamente diligenciado al Registro General de la Provincia, con noticia de partes. Proveyendo al escrito de demanda: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese los sucesores de QUIROGA SARA ARGELIA y/o QUIROGA DE CENTENO SARA A y/o QUIROGA SARA A y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Barroso Miguel Isidro; María Matilde Decarlini; Romovich Estheban; Leiria Justiniano; Nérida Esther Madaf en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese." Fdo. Dra. BAIGORRIA Ana Marion- Jueza (PAT) - Ana Carolina MONTAÑANA - Secretaria.- El inmueble a usu-

capir se encuentra en calle Juan Diaz de Solis N°180 de Río Cuarto, Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.24, Ped.05, Pblo.52, C.04, S.01, Mz.104, Parc.24. Nomenclatura Catastral Municipal: C.04, S.01, Mz.104, Parc.24. Se encuentran empadronados en la Dirección General de Rentas en las CUENTAS N°: 240507146814. Números de matrículas: 959740 y 959741. Oficina: 09/08/2023. Fdo. MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 472757 - s/c - 07/09/2023 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez del JUZGADO C.C.CONCIL. FAM. - HUINCA RENANCO, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Cravero, Domicilio del Tribunal: Córdoba 14 casi esq. San Martín de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 543655 - DE BIASI, LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" resuelve: HUINCA RENANCO, 21/09/2020. Agrégase oficio debidamente diligenciado por ante la CELJO (Jovita). Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado en decreto del 31/07/2020 (fs. 210), procédase al despacho de la demanda interpuesta a fs. 76/77 y la aclaración de fs. 206/206 vta. En virtud de ello, téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de la Sra. María Eva Balduzzi; el Sr. Abel Evaristo Balduzzi; el Sr. Juan Domingo Balduzzi; la Sra. Orfilia María Balduzzi; el Sr. José Enrique Davico; la Sra. Lydía Albina Davico; en el carácter de herederas de Magdalena Juana Davico, las Sras. Gladys Esther María Bianco y Graciela Magdalena Bianco; en el carácter de herederos de Juan Honorato Davico, los Sres. Flavio Gabriel Delfino y Germán Gustavo Davico; y en el carácter de heredero de Francisco Pedro Davico, el Sr. Jorge Juan Davico. Dése el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de quince (15) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Huinca Renancó, y a los colindantes denunciados, Sra. Magdalena Davico, Sr. Armando Bautista Abba, Sra. Orfelina Balduzzi de Fantino, Sr. Telmo Rivelli, y Sr. Francisco Pedro Balduzzi, para que en el plazo de TRES (03) días compa-

rezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiéase para la exhibición de edictos a la Municipalidad local, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC., como asimismo denúnciese de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCC.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. Asimismo, atento los presentes fueron erróneamente ingresados como Medidas Preparatorias, recarátulense las presentes actuaciones. NOTIFÍQUESE.- Fdo. Digitalmente: LESCANO, Nora Gilda – JUEZ – FUNES, Lucas Ramiro – Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: HUINCA RENANCO, 02/02/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, asistiéndole razón al peticionante y atento que el bien objeto de los presentes es un inmueble rural; rectifíquese la parte correspondiente al proveído de fecha 21/09/2020 (fs. 219/219 vta.), debiendo dejarse sin efecto la citación y emplazamiento de la Municipalidad de Huinca Renancó. En lo referido a la participación conferida al Sr. Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, estése a lo normado por la primera parte del inciso 1ero. del art. 784 CPCC. Asimismo siendo, que en el decreto supra indicado se ha consignado erróneamente el apellido del colindante referido (Sr. Francisco Pedro Balduzzi), hágase saber que la correcta denominación del mismo es Francisco Pedro Davico. Notifíquese juntamente con el proveído de fecha 21/09/2020. Fdo. Digitalmente: LESCANO, Nora Gilda – JUEZ – FUNES, Lucas Ramiro – Prosecretario Letrado.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para posesión obrante ante la Dirección General de Catastro como Expte. N° 0572-003194/09, aprobación de fecha 29/11/2009 y plano de mensura para posesión obrante ante la Dirección General de Catastro como Expte. N° 0172-003193/09, aprobación de fecha 13/11/2009, está compuestos por dos parcelas: 1) Una fracción de terreno RURAL, designado como PARCELA 463-6186, Nomenclatura Catastral: Dep: 15; Ped: 01; Hoja: 463; Parcela: 6186, ubicado en Colonia Francisco Merlo, delimitada en el lote 19 – fracción "E", Pedanía Italo, Dpto. General Roca, que se describe: al norte el lado A-B de 149,57 metros, lindando camino público de por medio con de Telmo Rivelli, Dominio N° 6122 Folio 8797 Año 1985 parcela 463-2386

cuenta N° 150100695849; formando ángulo interior de 90° 08' 40" con el lado B-C; al este el lado B-C de 349,94 metros, lindando con de Magdalena Davico de Bianco, Dominio N° 5508 Folio 7886 Año 1981, parcela 463-2088, cuenta N° 150100686165, formando ángulo interior de 90° 32' 56" con el lado C-D; al sur el lado C-D de 149,83 metros, lindando con de Magdalena Davico de Bianco, Dominio N° 5508 Folio 7886 Año 1981, resto parcela 463-6187, cuenta N° 150102353384, formando un ángulo interior de 89° 24' 36" con el lado D-A y al oeste el lado D-A de 351,75 metros, lindando con de Francisco Pedro Davico, Dominio N° 5508 Folio 7886 Año 1981, parcela 463-2187, cuenta N° 160100683336, formando un ángulo interior de 89° 53' 48" con el lado A-B; lo que encierra una superficie de 5 Has. 2.520 M2. La fracción de campo que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando parcialmente la parcela 463-6187 que se encuentra empadronada al N° 150102353384 inscrita en el Registro General de la Provincia al dominio N° 28385 F° 35758 A° 1965; N° 13767 F° 17780 A° 1966; N° 3531 F° 5419 A° 1971 y N° 5508 F° 7886 A° 1981 a nombre de Francisco Pedro Davico, Magdalena Juana Davico de Bianco, Juan Honorato Davico, José Enrique Davico, Lydia Albina Davico de Delfino. 2) Una fracción de terreno RURAL, designado como PARCELA 463-2087, Nomenclatura Catastral: Dep: 15; Ped: 01; Hoja: 463; Parcela: 2087, ubicado en Colonia Francisco Merlo, delimitada en el lote 19 – fracción "E", Pedanía Italo, Dpto. General Roca, que se describe: al norte el lado A-B de 588,89 metros, lindando camino público de por medio con de Telmo Rivelli, Dominio N° 6122 Folio 8797 Año 1985 parcela 463-2386 cuenta N° 150100695849; formando ángulo interior de 90° 06' 12" con el lado B-C; al este el lado B-C de 720,07 metros, lindando con de Francisco Pedro Davico, Magdalena Juana Davico de Bianco, Juan Honorato Davico, José Enrique Davico y Lydia Albina Davico de Delfino, Dominio N° 28385 Folio 35758 Año 1965, Dominio N° 13767 Folio 17780 Año 1966, Dominio N° 5508 Folio 7886 Año 1981, Dominio N° 3531 Folio 5419 Año 1971, parcela 463-6187, cuenta N° 150102353384, formando ángulo interior de 89° 51' 37" con el lado C-D; al sur el lado C-D de 591,22 metros, lindando con de Orfelía María Balduzzi de Fantino, María Eva Balduzzi de Abba, Abel Evaristo Balduzzi y Juan Domingo Balduzzi, Dominio N° 8324 Folio 12161 Año 1981, parcela 463-1987, cuenta N° 150100685771, formando ángulo interior de 89° 57' 15" con el lado D-A y al oeste el lado D-A de 719,69 metros, lindando en parte con de Arman-

do Bautista Abba, Dominio N° 14184 Folio 19474 Año 1968, parcela 463-2085, cuenta N° 150100694265 y en parte con de Armando Bautista Abba, Dominio N° 14184 Folio 19474 Año 1968, parcela 463-2185, cuenta N° 150100694273, formando un ángulo interior de 90° 04' 56" con el lado A-B, lo que encierra una superficie de 42 Has. 4.769M2. La fracción de campo que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando parcialmente la parcela 463-2187 que se encuentra empadronada al N° 150100683336 inscrita en el Registro General de la Provincia al dominio N° 28385 F° 35758 A° 1965; N° 13767 F° 17780 A° 1966; N° 3531 F° 5419 A° 1971 y N° 5508 F° 7886 A° 1981 a nombre de Francisco Pedro Davico, Magdalena Juana Davico de Bianco, Juan Honorato Davico, José Enrique Davico, Lydia Albina Davico de Delfino y que afecta en forma parcial en una pequeña superficie en el lado suroeste a la parcela 463-6187 que se encuentra empadronada al N° 150102353384 inscrita en el Registro General de la Provincia al dominio N° 28385 F° 35758 A° 1965; N° 13767 F° 17780 A° 1966; N° 3531 F° 5419 A° 1971 y N° 5508 F° 7886 A° 1981 a nombre de Francisco Pedro Davico, Magdalena Juana Davico de Bianco, Juan Honorato Davico, José Enrique Davico, Lydia Albina Davico de Delfino; y que afecta en forma parcial en una pequeña superficie en el lado noroeste a la parcela 463-1987 que se encuentra empadronada al N° 150100685771 inscrita en el Registro General de la Provincia al dominio N° 8324 F° 12161 A° 1981 a nombre de Orfilia María Balduzzi de Fantino, María Eva Balduzzi de Abba, Abel Evaristo Balduzzi y Juan Domingo Balduzzi.

10 días - N° 473122 - s/c - 27/09/2023 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "CARENIA SILVIA JUANA Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.10.532.251, que se tramitan por ante el Juzgado de la Inst y 3ª. Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría N°5, se cita y emplaza al Sr Santiago Jaime, o sus sucesores; a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC) y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles se describen: Según Títulos: a) Fracción de terreno, ubicado en San Antonio de Litin, Pedanía Litín, Departamento Unión, que es parte de una mayor superficie y mide vein-

te metros de frente, por treinta metros de fondo, con superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS y linda al Sud, con calle pública, al Oeste con terreno del comprador; y por el Norte y Este con más terreno del vendedor. Inscripta en el Registro Gral. de la Provincia en Matrícula de Folio Real N° 1201098, del Dpto. Unión; y b) Fracción de terreno, ubicado en San Antonio de Litin, Pedanía Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que es parte de una mayor superficie y mide veinte metros de frente al Sud, por treinta metros de Sud a Norte, con superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS y linda al Sud, con calle pública, al Oeste con Miguel Imán; y por el Norte y Este con más terreno de la misma propiedad, del vendedor.- Inscripta en el Registro Gral. de la Provincia en Matrícula de Folio Real N° 1070405, del Dpto. Unión.////Según Plano De Mensura: un inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía LITIN, Municipalidad de SAN ANTONIO DE LITIN, designado como LOTE 8, cantidad de vértices 4, y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "C" con una dirección Nor-oeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', lado C-D de 36,48 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 27,58 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00'; lado A-B de 36,28 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; lado B-B1 de 18,25 m; a partir de B1, con un ángulo interno de 270°00'; lado B1-B2 de 0,20 m; a partir de B2, con un ángulo interno de 90°00'; lado B2-C de 9,55 m; encerrando una superficie de 1.006,50 m². Y linda: lado C-D con calle Bernabé Soría; lado D-A con Parcela 05 de Silvia Juana Carena y Fernando Daniel Ernesto Nivello, matrícula N° 184.085, cuenta N° 36-01-1823255/7; lado A-B en parte con resto de parcela 04 de Santiago Jaime, matrícula N° 1.201.098, cuenta N° 36-01-0448294/1, y en parte con parcela 03 de Santiago Jaime, matrícula N° 1.070.405, cuenta N° 36-01-0210067/7; y lados B-B1, B1-B2 y B2-C con resto de parcela 03 de Santiago Jaime, matrícula N° 1.070.405, cuenta N° 36-01-0210067/7. Expediente N° 0033-074827/2003 del 01/09/2003.-

10 días - N° 473330 - s/c - 15/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 51º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SANCHEZ PERALTA, JULIETA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expediente 9395454" ha dictado la siguiente resolución: "Proveyendo al escrito inicial (31/08/2022 y ampliada 06/03/2023):

Admítase demanda de Usucapión... Atento constancias de autos de las que surge el fallecimiento de la titular registral, Sra. María Antonia Carreras de Oliva, cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC). por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Se trata del siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Unquillo, departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, designado como Lote 31 de la Manzana B, Nomenclatura Catastral: Dep.: 13 Ped: 04 Pblo: 49 C: 02 S:03 M: 025 P: 031, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sud-oeste vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo este hasta el vértice B mide 15,73 mts. (Línea A-B) colindando con calle Pública, desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 22,25 mts (Línea B-C) colindando con Parcela 027 – Lote 27 de propiedad de Marta Lidia Cerino y Parcela 004 – Lote 1 de propiedad de Omar Eduardo Sanchez, desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 15,73 mts (Línea D-C) colindando con Parcela 003 – Lote VI de propiedad de Mónica Teresa Zarzuelo, y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide 22,25 mts. (Línea A-D) colindando con Parcela 020 – Lote V de propiedad de María Antonia Carreras de Oliva. Superficie total: 350 m2. (Descripción de acuerdo al Plano Para Usucapión). De acuerdo a la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba se designa como LOTE VII de la MANZANA B de 350 m2.- De acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Catastro, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1304-15013001. Y conforme al título original, según se encuentra inscripto en el folio 218 del año 1928, en el cual se describe de la siguiente manera: Lotes de terrenos designados con los números uno, dos, veinte y veinte y uno de la manzana letra B. del Pueblo de Unquillo, situado en el paraje y Estación del mismo nombre del Ferro Carril Central Córdoba, pedanía, Río Ceballos, Departamento Colon de esta provincia, compuestos de una superficie total de cinco mil trescientos veinte y seis metros setenta y siete decímetros cuadrados teniendo las siguientes dimensiones lineales: al Norte cincuenta y ocho

metros ochenta centímetros, lindando con Calle Publica; al Sud cincuenta y dos metros ochenta y cinco centímetros, lindando con terrenos de la compañía vendedora; al Este cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, veinte metros y treinta y seis metros lindando con lotes diez y siete (bis) y diez y seis; y al Oeste treinta y ocho metros cincuenta centímetros, veinte y cuatro metros un centímetro y cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, lindando con calle pública y terrenos de la misma Compañía vendedora.-De esa mayor superficie, conforme a la planilla de loteo Folio 44127, el inmueble objeto de usucapión corresponde a la Manzana B lote VII FDO: MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 473449 - s/c - 04/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 50º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. CAFFERATA Juan Manuel cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "LOZA, ROSA BEATRIZ Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE: 9006699 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/08/2023. Agréguese el comprobante acompañado. Proveyendo a la demanda presentada con fecha 14/04/2023: I) Habiéndose cumplimentado los requisitos previstos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. II) Cítese y emplácese A LOS SUCESORES DE LA SRA. LUNA, ALICIA JOAQUINA Y DEL SR. GIAGNONI, ROBERTO para que en el plazo veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97, CPCC), a cuyo fin: publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC). III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba (art. 783, CPCC). sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla LOTE DE TERRENO ubicado en el Dpto. Colón, Municipio de Unquillo, Barrio La Loma, calle 3 de febrero, designado como Lote 09 de la Mza. 051, con las siguientes medidas y linderos: Su frente partiendo del es-

quinero Sudoeste Vértice C, con ángulo interno de 88°26' y con rumbo Noroeste hasta el Vértice B, mide 22,00 mts. (Línea C-B), colindando con el Pasaje 3 de Febrero; desde este Vértice B con ángulo interno de 91°34' hasta el Vértice A, mide 36,50 mts. (Línea B-A), colindando con la Parcela 01 de Oscar Alberto Oliver; desde este Vértice A con ángulo interno de 88°26' hasta el Vértice D, mide 22,00 mts. (Línea A-D), colindando con parte de la Parc.006 de Ingrid Pamela Barrera y con parte de la Parcela 007 de Pedro Daniel Tosello y cerrando la figura desde este Vértice D con ángulo interno de 91°34' hasta el Vértice C mide 36,50 mts. (Línea D-C), colindando con la Parcela 008 de Enzo Fernando Bertone.- SUPERFICIE TOTAL: 802,70 m2.- Dominio: F. Real: Matrícula 1127117 Designación Catastral asignada en el plano de mensura: Dpto: 13 – Ped: 01 – Pblo:49 – C:01 – S:02 – M:051 – P:105. Designación Catastral Originaria: Dpto: 13 – Ped: 01 – Pblo:49 – C:01 – S:02 – M:051 – P:009. N° de Cuenta en Rentas: 130100595096. FDO: BAEZ Angeles Maria PROSECRETARIO/A LETRADO CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 473524 - s/c - 01/09/2023 - BOE

CORDOBA -JUZ 38 CIV. COM 1era N, en Autos. Expte SAC 10705922 -REVIGLIO, GRACIELA MAGDALENA – USUCAPION-, se ha dictado el siguiente proveído: CORDOBA, 05/07/2022. Proveyendo al proveído inicial: Admitase. Dese al presente el trámite de Juicio Ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo solicitado, constancias de autos y del informe al Registro de Juicios Universales que se adjunta del que no surge declaratoria iniciada, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C: Cítese y emplácese a los herederos de los demandados Sres. MARIA VERENA WALKER, STELLA MARIA WALKER DE MOYANO, FERNANDO GUILLERMO WALKER, y los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente, por edictos que se publicarán en la ciudad de Córdoba y en la Prov. de Buenos Aires por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art 783 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos

en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Notifíquese.- Fdo. WALTER, Nadia -Jueza de 1era. Inst. -BRITOS, Cristina -Prosecretaria Letrada. DESCRIPCION DEL INMUEBLE. Fracción de terreno designado como lote 6, MZA 37, la superficie total de la de la parcela es de 457.50 M2 – Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quintas de Arguello (Ex B° Heriberto Walker), (Ex B° calle Sylvain Salnave N°7433 (Ex calle 2 N° 414), con designación Manzana Oficial: 37 Lote Oficial:15, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo de la esquina vértice A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sur hasta el vértice B mide 15.00 mts (Línea A-B) colindando con calle Sylvain Salnave. Desde vértice B con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Oeste hasta el vértice C mide 30.50 mts (Línea B-C) colindando con Parcela 007 de María Verena Walker (su suc.), Stella María Walker de Moyano y Fernando Guillermo Walker F°12.287 T°50 A°1.949, y parte de Parcela 008 de Javier René Jara M°F°R° 181.881. Desde éste vértice C con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Norte hasta vértice D mide 15.00 mts (Línea C-D) colindando con Parcela 010 de TYCON'S.R.L. M°F°R° 679.943. Desde éste vértice D con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Este hasta vértice A mide 30.50 mts (Línea D-A) colindando con Parcela 005 de TYCON'S.R.L. y Apfelbaum Franklin Delano M.F.R. 754.135.- Superficie total del inmueble:457.50 m2. Edificado COLINDANTES: Parcela 007 de María Verena Walker (su suc.), Stella María Walker de Moyano y Fernando Guillermo Walker. Domicilio: calle Sylvain Salnave 7411 - B° Quintas de Arguello Parcela 008 de Javier René Jara. Domicilio: Calle Miguel Vera 8030 -Parcela 010 de TYCON'S.R.L.. Domicilio: Calle Udaondo 7434. B° Quintas de Arguello. Parcela 005 de TYCON'S.R.L. y Apfelbaum Franklin Delano .Domicilio: Calle Sylvain Salnave 7451. B° Quintas de Arguello Todo lo relacionado según plano de mensura , con designación Manzana Oficial: 37 Lote Oficial:15, Todo lo relacionado según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Juan Ramón Rossi Frayre M.P. 2607, que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, mediante Expediente N° 0033 – 090850/2014, el predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de MARIA VERENAWALKER (su suc), STELLA MARIA WALKER DE MOYANO, FER-

NANDO GUILLERMOWALKER, en la Matrícula Folio Real N° 12.287 – T°50 – A° 1949 – Plano N° 87.790 – Planilla N°112979, la Fracción de terreno designado como lote 6, MZA 37, la superficie total de la parcela es457 M2, edificado y con muros medianeros. Nomenclatura Catastral 110101120603706 – Numero de cuenta Rentas 110121031396.

7 días - N° 473534 - s/c - 30/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Instancia 1º Nominación en lo Civ. Com. Conc. de Villa Dolores, Sec. nº 1 a cargo de Gustavo Rodríguez en autos " FLORES MARIA ALBA Y OTROS --USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 1316056 " .Cíta y emplaza a los herederos de la demandada Marion Maria Antonia Josefa, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 165 CPCC).Descripción del inmueble a usucapir el que se describe como "Una fracción de terreno de forma regular ubicada en la localidad de Luyaba, Lugar denominado Corralito, Departamento San Javier, Pedania Luyaba, provincia de Córdoba. Designado como Lote 436675 – 308948 y consta de la siguientes medidas: A partir del vértice E con ángulo interno de 90° 26' se miden 7,50 metros, hasta el vértice F, desde donde con ángulo interno de 172° 38' se miden 27,76 metros hasta el vertice G desde donde con ángulo interno de 179 ° 18 se miden 60,19 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 176° 45 ´ se miden 45,01 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno 90° 15´ se miden 33,41 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 91° 16´ se miden 123.78 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 140° 28´ se miden 16,13 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 138° 54´ se miden 20,34 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice E totalizando una superficie de 4.341 m2 dentro de la cual existe una edificación de 75,52 m2. Colindancias: costado Norte con rumbo noreste con ocupación de Laura Margarita Elsa Morino, expte. 0033-70573/03, en su lado Este con rumbo sudeste con ocupación de Maria Ines Rosello Aused expte. 0033-834/07 en su costado Sur con rumbo sudoeste con camino público y en su costado oeste con rumbo noroeste con ocupación de Laura Margarita Elsa Morino ó Marino Expte 0033-70573/03, según anexo al plano de mensura de fecha 22/12/2015. Según surge del informe del artículo 780 inc. 1º del C. de P.C.C expedido por la Dirección de Catastro de fecha 19/10/2022 son sus colindancias : Noroeste con resto de parcela de Marion Maria

Antonia Folio 19094 Año 1952 Cuenta n° 2904-0363415/6. Sudeste con pare de parcela 02534-8084 de Rosello Aused Maria Ines – no consta dominio- cuenta n° 2904-2466587/6 y con camino publico. Sudoeste con camino publico. Noroeste con pare de parcela de Morino Laura Margarita Elsa – no consta dominio- cuenta n° 2904-1529218/8. La mensura afecta el Folio 19094 Año 1952 (hoy convertido a la matricula n° 1.762.370, Nomenclatura catastral: Dpto.29 Ped 04. Hoja 2534 Parcela 436675- 308948. empadronado en la Dirección de Rentas de la provincia con el número 2904- 0363415/6 a nombre de Marion Maria Antonia J. con domicilio fiscal en La Paz.. Que el inmueble descripto surge del plano de mensura de posesión y anexo del mismo confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos U. Granada, aprobado para juicio de usucapion el día 22/12/2015 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente n° 0033-037041/2009 e informe del artículo 780 inc. 1° del C. de P.C.C.. emitido por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 19/10/2022. Afectaciones: n o aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, que se afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 19094, Año 1952 (hoy convertido a la matricula n° 1.762.370), titular registral Marion Maria Antonia J. N° de cuenta 2904-0363415/6 con domicilio fiscal en La Paz – Luyaba. FDO: SANDRA E CUNEO (JUEZ) CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA) . Exento de gastos art. 24 ley 9150. Oficina 09/08/2023. fdo. digitalmente por Carram Maria Raquel. prosecretaria letrada.

5 días - N° 473599 - s/c - 29/08/2023 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 4ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "CISTERNA, TOMAS HORACIO - USUCAPION - EXPTE. N° 6212565", Secretaría a cargo: Dr. RINGELMAN Gustavo Horacio, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02/05/2023. ... Téngase al compareciente Sr. Tomas Horacio Cisterna, por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la demanda de declaración de dominio por usucapion del siguiente inmueble: Departamento ubicado en calle Martin García N° 1400 esq. Tambo Nuevo N° 185, B° San Martin, Departamento Capital, Edificio "Consortio Edificio Mirador Loma Alta", Unidad Funcional: 45:00-53, con sup. Cubierta propia de 33 ms., 34 dms. cdos. de acuerdo al plano de PH, agregado al F° 15782, porcentual: 0,647%, que consta inscripto en el Registro de la Provincia en la Matricula 833622/45 (11) Antecedente Dominial Mat. 333.483/484/485/486/487/488/48

9/490/491/492/493, cap. (11). Se designa catastralmente como 1101010316016044045 y cuenta de rentas 110124094151. Atento las constancias de autos, ... 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. ... 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, al Consorcio Edificio Mirador Loma Alta, Cuit 30-70911431-6, con domicilio en calle Tambo Nuevo N° 185 de Barrio San Martin y al Sr. GUZMAN Andres Oscar DNI. 10.805.210, con domicilio en calle Los calabreses 4079 cp 5147 Barrio Los Boulevares y a todos los que se consideren con derecho, mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Notifíquese." FDO.: CAFURE Gisela Maria, juez – FLORENZA Marcela Alejandra, prosecretaria.

10 días - N° 473761 - s/c - 18/09/2023 - BOE

JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA – ARROYITO - SAN MARTIN 232. EXPEDIENTE SAC: 2825735 - LOPEZ, JUAN IGNACIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Lote de terreno ubicado en la calle Ignacio Urquía N° 1058 de la ciudad de Arroyito, pedanía Arroyito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Darío Sola, visado en la Dirección de Catastro en Expte. 0589-008890/2015 con fecha 15 de junio de 2015, se designa como LOTE CIEN de la MANZANA "D" que mide: su costado Nor-Este , puntos A-B, dieciséis metros sesenta y dos centímetros con ángulo de 89°47' en el vértice A, lindando con calle Ignacio Urquía; su costado Sud-Este , es una línea quebrada de tres tramos, midiendo: el primero, puntos B-C, diecinueve metros diecinueve centímetros con ángulo de 90° 57' en el vértice B, linda con parcela tres de Loreto Arias; el segundo tramo, C-D, cinco metros sexta y seis centímetros, con ángulo de 91° 52' en el vértice C y linda con parcela veinte de Ramón Nerio Romero; el tercer tramo, puntos D-E, veintidós metros veintiocho, centímetros, con ángulo de 267°47' en el vértice D, lindando con las parcelas veinte y veintiuno ambas de Ramón Nerio Romero; su costado Sud-Oeste,

puntos E-F, once metros cuarenta y cuatro centímetros, con ángulo de 96° 11' en el vértice E, linda con el resto de Parcela dos de Juan Liberato Ojeda, posesión de Héctor Domingo Boarino, su costado Nor-Oeste, puntos F-A, cuarenta y tres metros ocho centímetros con ángulo de 83° 26' en el vértice F, linda con Parcela ocho de Ángel Santo Moreno y Parcela diecinueve de Justa Amalia Toledo, todo lo que hace una superficie de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. El lote descripto precedentemente afecta a la matricula 928.577 a nombre de Juan Liberato Ojeda. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios de circulación local. Fdo: Dr. Martinez Demo Gonzalo: JUEZ DE 1RA. INSTNACIA, García Ceballos María Soledad: PROSECRETARIA.

10 días - N° 473802 - s/c - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 46ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Raúl Enrique Sánchez del Bianco, en los autos caratulados: "GOMEZ, Daniel Fernando - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (Expte. N° 11308158)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante; cita y emplaza al demandado Florencio GRISALEÑA GIL, y en razón de que podría encontrarse fallecido, igualmente cita a quienes pudieren ser sus herederos para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza, además, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. También cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes Oscar Bedredín Gómez; Alfredo Roberto Tobares y sucesión indivisa de Eliseo del Carmen Bustos, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. En razón de encontrarse fallecido el colindante Bustos Eliseo del Carmen, D.N.I. n° 2.634.198, cita a sus herederos y/o sucesores para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 del CPCC in fine. Descripción del inmueble: lote 25 de la manzana 107 sito en calle Ataliva Herrera n° 4851 del barrio Parque Liceo Segunda Sección, ciudad de Córdoba, Departamento Capital. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice A, con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 30 metros que linda al Nor-Este con parcela 008; desde el vértice B con ángulo interno de 90°, tramo B-C de 10 metros que linda al Sud-Este con calle Ataliva Herrera; desde el vértice C con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 30 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 010; y desde el vértice D, cerrando la figura, con ángulo interno de 90°, tramo D-A de 10 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 021, todo lo que hace una superficie total de 300 m2. La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.16, Sec.19, Mzna.021, Parc.025. y el mismo afecta de manera total, única y coincidente al lote 9 de la manzana 107, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 891.670.-

10 días - N° 474003 - s/c - 18/09/2023 - BOE

En los autos caratulados PETRINI TOMAS Y OTRO- USUCAPION EXPTE N°302167, se ha dictado la siguiente resolución ALTA GRACIA, 08/08/2023. ...Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe según Matrícula como: inmueble ubicado en Villa Alta Gracia, Departamento Santa María, de esta provincia de Córdoba, designado como lote 20 de la manzana E según plano 31-01-000237/1947 de la dirección general de Catastro, mide 10 m de frente por 45 m. de fondo y linda: al Norte, con parte del lote 26, al Este con lote 19; al Sud, con calle Reconquista, y al Oeste, con lotes 21 y fondos de lotes 25, cerrando una superficie de 450mts2 y según plano de mensura como: Lote de terreno ubicado en Localidad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia Departamento Santa María Pcia de Cba que de acuerdo a EXP PROV MENSURA DE POSESION 0033-56819/2010 se designa como LOTE 33 y se describe: Partiendo del Vértice C con rumbo Nor Oeste hasta el vértice B Línea B-C mide 10.00mts lindando con Calle Reconquista desde el vértice B hasta el próximo vértice A línea B-A mide 45.00mts lindando con Parcela 22 Ricardo Elías Taier MATRICULA 391053 Y Parcela 26 Eleazar Luis Capiello Folio 7462 Año 1980, desde el vértice A hasta el vértice D línea D-A mide 10.00mts lindando con Parcela 27 -Jorge Luis Cordero Matrícula 775009, desde el vértice D hasta el vértice inicial C línea C-D mide 45.00mts lindando con Parcela 20 Sylvia Lozada Echenique Folio 3891 Año 1936 hoy posesión de

Carla Lorena Carotta Expediente 0033-027912-2007 cerrando la figura con una SUP TOTAL DE TERRENO DE 450.00mt2, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora Fdo: Dra. Vigilanti Graciela. Juez, Dr. Cattaneo Nestor. secretario.

10 días - N° 474674 - s/c - 18/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 1º Nom., Sec. N° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "BECHIS, STEFANIA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 2668159), ha dictado la sgte. SENTENCIA N°51. SENTENCIA VILLA MARÍA, 14/08/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "BECHIS, STEFANIA Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 2668159)... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Stefania Bechis (D.N.I. N° 35.207.714) y Sebastián Racca (D.N.I. N° 29.841.508) han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en calle Intendente José Schiavi 350 de la localidad de Tío Pujio que posee las siguientes dimensiones y límites: Dicha fracción mide y linda según plano: línea A-B, mide 18,00 mts. al Noreste por donde colinda con la calle Chile; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con parcela 2, lote 2 de Ramón Cipriano López, matrícula 974.311; línea C-D, mide 18,00mts al Suroeste y linda con calle Intendente José Schiavi; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda con resto de la parcela 1, lote 3 de Adan Wensel, cuyo dominio no consta; todo ello encierra una superficie de NOVECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS (990 mts2). Se encuentra baldío. Del Informe remitido desde la Dirección General de Catastro, se desprende que "verificado el sistema de información territorial, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad" y que "verificado el estudio de títulos acompañado por la parte interesada, no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado," oportunidad en la que además se hace constar que el inmueble objeto de acción, en su mayor superficie, se encuentra empadronado ante la Dirección General de Rentas, bajo la cuenta N° 1606-1017561/6." 2) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Stefania Bechis (D.N.I. N° 35.207.714) y Sebastián Racca (D.N.I. N° 29.841.508). 3) Ordenar que se publique la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial

y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). 4) Imponer las costas a cargo de los actores. – Protocolícese y notifíquese. FDO. Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ -

10 días - N° 474007 - s/c - 11/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 1º Nom., Sec. N° 2, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "CERINO JANET LIS Y OTRO – USUCAPION" (EXPTE. N° 8580799), ha dictado la sgte. SENTENCIA N° 149. VILLA MARIA, 03/08/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados CERINO, JANET LIS Y OTRO – USUCAPION, ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a Janet Lis CERINO, argentina, mayor de edad, DNI n° 31.769.234, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Buenos Aires n° 109 y Jorge Luis MARENGO, argentino, mayor de edad, DNI n° 33.923.617, de estado civil soltero, con domicilio real en calle José María SALGUEIRO, ambos de la localidad de James Craik, titulares del derecho de dominio sobre el siguiente inmueble, a saber: Fracción de terreno, ubicada en calle Bv La Plata n° 209, que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a nombre de los solicitantes, conforme Expte Prov. N° 0585 – 00497520 / 16 de fecha 29.12.2016 por la Dirección de Catastro Provincial ha quedado designado como Lote n° 103, manzana 13 de la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba. Dicha fracción mide y linda según plano: lado Noreste, línea A – B, mide 18.50 mts, y linda con Bv La Plata; lado Sureste, línea B – C, mide 56.00 mts y linda con calle Vicente López y Planes; lado Suroeste, línea CD, mide 18.50 mt y linda con calle Gabriela Mistral; su costado Noroeste, línea DA, mide 56.00 mts y linda con parcela 38, lote 38 y parcela 39 lote 39 ambos de Luis Ernesto Marengo, inscripto en Matrícula 519941 resultando una superficie total de 1036 m2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en Parcela 007, Dominio 373, Folio 306, Tomo 2 Año 1909. II) Oportunamente ordénese las inscripciones a nombre de los actores Janet Lis CERINO, argentina, mayor de edad, DNI n° 31.769.234, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Buenos Aires n° 109 y Jorge Luis MARENGO, argentino, mayor de edad, DNI n° 33.923.617, de estado civil soltero, con domicilio real en calle José María SALGUEIRO, ambos de la localidad de James Craik en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación en

esta ciudad, por el término de ley, de la presente resolución. IV) Las costas se imponen por su orden (art. 789 del CPCC). V) Difiérase la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. VI) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. FDO. Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ -

10 días - N° 474015 - s/c - 11/09/2023 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ra. Instancia del Juzgado C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C. C. C. y Flia., de la ciudad de Arroyito, Dr. Martínez Demo Gonzalo, Secretaría a cargo de la Dra. Abriola Marta Inés, en los autos caratulados "LORENZ, ÚRSULA ORTRUDA Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 554145), ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: 44. Arroyito, 07 de marzo de 2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Por ello; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que la Úrsula Ortuda Lorenz, argentina, nacida el día 14/01/1949, de estado civil divorciada, DNI 14.342.423 CUIL 27- 14342423-0, con domicilio real en calle Libertad n.º 1562, Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, y el Sr. Alfredo Lorenz, argentino, nacido el día 23/04/1951, de estado civil casado, DNI 8.618.482, CUIL 20-08618482-7, adquirieron a partir del año 2002 y por prescripción adquisitiva el derecho real de propiedad sobre el inmueble que según plano de mensura efectuados por el Ing. agrimensor, Horacio Hoyos, matrícula profesional 1128/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 11 de julio del año 2007 en el Expte. n.º 0033-56331/01, se describe como: lote de terreno ubicado en paraje "La Curva", Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, con una superficie de 61 hectáreas 8266 metros cuadrados, cuyo perímetro se encuentra completamente cercado en toda su extensión, y colinda según informe de DGC: en su costado este con hoja de registro gráfico 22170- parcela 2905 a nombre de Lidia Isabel Raimondi de Biolatto y otros con domicilio tributario en calle Belgrano 789 Arroyito; su costado noroeste con hoja del registro gráfico 22170- parcela 2905, a nombre de Lidia Isabel Raimondi de Biolatto y otros con domicilio tributario en calle Belgrano 789 Arroyito; y parte con hoja de registro gráfico 221- parcela 5776, a nombre de Mancini Ezequiel Omar con domicilio tributario en calle Rafael Bianchi 554- Arroyito; en su costado sudeste con Ruta nacional n.º 19 y en su costado oeste con hoja de registro gráfico 221-5776 Mancini Ezequiel Omar con domicilio tributario en calle Rafael Bianchi 554- Arroyito y con pasillo privado, el que se encuen-

tra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta n.º 13420-0033-83095/80 a nombre de Sosa de Bustos R. y otra, y en cuenta n.º 3004-0215797/0 a nombre de Samuel Sosa. Superficie de terreno baldío registra nomenclatura catastral designada como Dpto 30, Ped. 05, Hoja 221, parcela 1577 adjudicada a Rosario Sosa de Bustos y Mercedes Sosa de Giannoni y 22170-1801 esta última a nombre de Samuel Sosa. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona. 3) Ordenar, con la aclaración efectuada en el considerando 16) la inscripción del bien a nombre de los nuevos titulares, a cuyo fin, una vez firme la presente, ofíciase al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas a los actores. Regular en forma provisoria, en conjunto y proporción de ley, los honorarios profesionales de los Dres. Dres. José Amado Nayi, María Gabriela Díaz, Manuel Alejandro Acosta y María Juliana Mendoza, en la suma de pesos ciento diecinueve mil trescientos setenta y ocho con veinte centavos (\$ 119.378,20). No regular los honorarios de los restantes letrados de conformidad a las razones dadas en el considerando respectivo. Sin enmiendas. Notifíquese." Fdo.: Dr. Martínez Demo Gonzalo (Juez de 1ra. Instancia). "AUTO N° 449. Arroyito, 25 de julio de 2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Por todo ello, RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia n.º 44 de fecha 07/03/2023 y en consecuencia precisar que el nombre correcto de una de los actores, es Úrsula Ortruda Lorenz; que el inmueble objeto de la presente demanda de usucapión figura inscripto a los n.º de cuenta 3004-0146396/1 a nombre de Sosa de Bustos y otra, y 3004-0215797/0 a nombre de Samuel Sosa; y que el domicilio real del co-accionante, coadquirente del derecho real de propiedad, el Sr. Alfredo Lorenz, reside en calle Bartolomé Mitre n.º 159 de la ciudad de Arroyito. Sin enmiendas. Notifíquese." Fdo.: Martínez Demo Gonzalo (Juez de 1ra. Instancia).

10 días - N° 474018 - s/c - 20/09/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst. y 15ª. Nominación Civil y Comercial Ciudad de Córdoba. ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 201. CORDOBA, 30/12/2022. Y VISTO: Estos autos caratulados: "BENITEZ NORA VIVIANA. USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente N6736533...// Y CONSIDERANDO:...// RESUELVO: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Nora Viviana BENITEZ, DNI 25.652.699, CUIT/L: 27- 25652699-4, argentina, soltera, nacida el 03 de enero de 1977, con domicilio real en calle Domingo de la Gándara 1105

Bo. General Mosconi de esta ciudad de Córdoba, (cesionaria de los derechos posesorios María Elvira Centurión, argentina, de estado civil soltera, DNI: 6.482.061, CUIT/L: 27-06482061-9 nacida el 19 de Marzo de 1941, e instrumentada por escritura pública nro. 28 Sección "A" labrada con fecha 5 de Mayo de 2017 en la Ciudad de Córdoba por la Escribana Ana Maria Cuello adscripta al Registro Notarial nro. 25 e incorporada fs. 27), en contra Compañía Inmobiliaria Francisco Espinosa Limitada C.I.F.E.L SA. 2º) En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio de la actora por prescripción adquisitiva desde el 7/1/1996 respecto del inmueble que se describe conforme el plano de mensura Expte Prov. Nro. 0033- 101419/16 visado por la Dirección de Catastro con fecha 15/11/2016 de la siguiente manera: ubicado en Barrio General Mosconi de la ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, y se designa como LOTE 31 de la MANZANA 57; y sus medidas y colindancias son las siguientes: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B, mide 13,00 m (lado A-B) colindando con calle Domingo De La Gándara; desde el vértice B con ángulo de 90° 00' hasta el vértice C mide 21.84 m (lado B-C) colindando con calle Marcó del Pont; desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 13,00 m (lado C-D) colindando con parcela 20 — lote 17 de Jacinto Rosas Romero; desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial A mide 21,84 m (lado D-A) colindando con parcela 18- lote 15 de Pedro Ferreyra y Nilda Francisca Olivarez; cerrando la figura con una superficie de doscientos ochenta y tres metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados (283,92 ms2). Nomenclatura Catastral: Dpto 11 Ped. 01 Pblo 01 C16 S22 Mza 57 P16 DGR 1101-1747459/3. Dicho inmueble afecta en forma total al que conforme antecedente dominial se describe: Lote de terreno ubicado en Villa Azalais, Suburbio Nor Este de la Ciudad de Córdoba DPTO CAPITAL y que conforme PLANILLA 82706 se designa como LOTE 16 de la MANZ 57 que linda: Al _Norte con lote 17, al S, con calle sin nombre, al E con lote 15 y al O con calle sin nombre.- SUP TOTAL: 283,92 ms2.- INSCRIPCION REGISTRAL: al Fo. 3799 año 1930 Fo. 36970 año 1956 — PLANILLA — 82706 Convertido en Matrícula 1614370 y empadronado en DGR 110117474593 Designación Catastral 1622057019 inscripto a nombre de Compañía Inmobiliaria Francisco Espinosa Limitada C.I.F.E.L SA. 3º) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 4º) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art.

790 del CPCC. 5°) Costas por el orden causado. No regular en esta oportunidad honorarios a los letrados intervinientes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: Gonzalez, Laura Marie-la-Jueza 1ra Inst.

10 días - N° 474097 - s/c - 21/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., Sec. N°1, San Francisco, en autos: "TION, GLADIS DEL LUJAN - USUCAPION", EXPTE. N°7927211", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA.- SAN FRANCISCO, 31/07/2023.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por la Sra. Gladis del Luján Tion, como poseedora con animus domini, y declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble que individualiza de la siguiente manera: Lote 5 de la manzana 89 del Pueblo Estación Freyre, Pedanía Libertad, Departamento San Justo de esta pcia. de Córdoba, compuesto de 21,65 m de frente al N por 43,30 m de fondo, haciendo una sup. total de 937 m 44 dm 50 cm cdos., lindando al N calle pbca., al S, E y O con lotes 6, 14, 3 y 4 respectivamente. Matrícula N° 1.684.268 (ant. dominal: Cron. Dominio: Folio 16715, Rp: 0, Año 1963, Orden 13312, Tomo 67), Nomenclatura Catastral D:30, Ped: 1, Pue: 26, C: 1, S: 2, Mz: 4, P: 15, Cuenta Rentas 30012138723-2. De acuerdo al Plano de Mensura para Usucapion confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Ariel Pussetto, Mat. N° 1277/9, aprobado técnicamente para juicio de usucapion por Dirección General de Catastro – Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, con fecha 16/08/2018, expediente provincial N° 0589/011735/2018, se describe como: "Una fracción de terreno designada como Lote 100 de la Manzana N° 89 de la Localidad de FREYRE, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba. Mide: en su costado Nor Este desde el Vértice A hacia el Vértice B, determinando el lado A-B: 21,65 m donde colinda al Nor Este con la calle Alsina. Desde el punto B, hacia el Sur Oeste, con un ángulo interno de 90°00'00'' obtenemos el vértice C, determinando el lado B-C: 43,30 m, donde colinda con la Parc. 003 de MORALES, Raúl Pío (Matrícula N° 1.230.761); desde este Vértice C hacia el Nor Oeste, con un ángulo interno de 90°00'00'', obtenemos el Vértice D, determinando el lado CD: 21,65 m, donde colinda al Sur Oeste con la Parc. 013 de GIAYETTO Cayetano Expediente SAC 7927211 - Pág. 28 / 30 - N° Res. 50 (F°994 A°1931). Luego, desde el Vértice D hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 90°00'00'', obtenemos el Vértice E determinando el lado D-E: 16,35m, donde colinda al Nor Oeste con la Parc. 011 de BREZZO Marina

Soledad y QUEVEDO Víctor Hugo (Matrícula N° 776.551) y con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice E hacia el Sur Este, con un ángulo interno de 90°00'00'', obtenemos el Vértice F determinando el lado E-F: 0,60 m, donde colinda al Nor Este con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice F hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 270°00'00'', obtenemos el Vértice G determinando el lado F-G: 5,30 m, donde colinda al Nor Oeste con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice G hacia el Nor Oeste, con un ángulo interno de 270°00'00'', obtenemos el Vértice H determinando el lado G-H: 0,60 m, donde colinda al Sur Oeste con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice H hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 90°00'00'', hasta el Vértice A (punto de partida), se determina el lado H-A: 21,65 m de longitud, determinando allí un ángulo interno de 90°00'00'', donde colinda al Nor Oeste con la Parc. 022 de TION Gladis del Lujan. Cerrando la figura, totalizando una superficie de 934,26 m2." 2) Determinar el año 2003 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de la Sra. Gladis del Luján Tion, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4)... - Protocolícese, hágase saber y dese copia"- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI, GABRIELA NOEMI (JUEZ)

10 días - N° 474424 - s/c - 21/09/2023 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación, Secretaría N° 2 de Alta Gracia, en los autos caratulados "BONANNO, DANTE HUMBERTO y OTRO c/ SUCESORES de ADELMO FRATICELLI - ORDINARIO" (EXPTE. N° 2346305)", cita y emplaza 1) a los SUCESORES DE ADELMO FRATICELLI -titular registral- casado en primeras nupcias con Haydee Elida Giordano para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) a los que se consideren con derechos sobre el inmueble - Matrícula 1.706.540- que pretende usucapir. 3) a los terceros interesados del art. 784 del CPCC y colindantes actuales- a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes

a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE derechos sobre el inmueble co-poseído por DANTE HUMBERTO BONANNO, D.N.I. 16.683.841 y MIRIAM NOEMÍ BOBBA, D.N.I 17.615.196, ubicado en calle pública s/n de Estación de José de la Quintana, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE DOS (2) de la MANZANA OFICIAL "ZI", que es de forma irregular, y que tiene las siguientes medidas, angulaciones y colindancias: el lado NORTE está formado por una línea quebrada de tres tramos, línea C – B que mide 49,63 m. con rumbo Este, el ángulo formado por el vértice C mide 97°05', línea B – A que mide 37,17 m. con rumbo Norte, el ángulo formado por el vértice B mide 270° y línea A –F que mide 11,62 m, con rumbo al Este, el ángulo en el vértice "A" mide 90°; el lado ESTE está formado por la línea F – E que mide 172,66 m. con rumbo Sur, el ángulo formado por el vértice F mide 96°28'; el lado SUR se conforma con la línea E – D que mide 97,40 m. con rumbo OesteNorOeste, el ángulo conformado en el vértice "E" mide 83°32' y el lado OESTE línea D – C que mide 135,42 m. con rumbo Nor Nor Este, el ángulo formado por el vértice D mide 82°55', todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE ONCE MIL CUATROCIENTOSCINCUENTA Y TRES METROS CON SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (11.453,66 m2), que colinda: al NORTE con calle Pública y resto de la Parcela 001; al ESTE con Parcela 2611-2834; al SUD con calle pública; al OESTE con calle pública. Nomenclatura Catastral:D.31, P. 07, Pblo. 10, C. 01, S. 01, M. 123, P.002. Esta coposesión AFECTA PARCIALMENTE la MANZANA "ZI" - PARCELA 001, ubicada en Villa del Parque, Estación José de la Quintana, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Pcia. De Córdoba, superficie de 13.260,24 m2, más o menos, MATRICULA 1.706.540 (antes descripta al punto primero del Protocolo de Dominio N° 12248, Folio 18393, Tomo 74, Año 1970) Nomenclatura Catastral: 31-07-10-01-01-123-001-000. Número de Cuenta D.G.R. N° 31-07- 1754027/1. Fdo.: Vigilanti, Graciela María - Jueza; González, María Gabriela – Prosecretaria Letrada. Alta Gracia, 17/07/2023

10 días - N° 474640 - s/c - 13/09/2023 - BOE

EDICTOS: EXPEDIENTE SAC: 2503032 - ARAUJO, PABLO ISIDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, cita y emplaza a los Señores Exe-

quiel Saul Godoy D.N.I 6.664.758, casado en primeras nupcias con Marta Luisa Peralta D.N.I 2.491.088, quienes transfirieron sus hijos, Susana Isabel Godoy, argentina, nacida el 20 Agosto del año 1958, D.N.I 12.477.894 CUIT/CUIL 27-12477894-3, viuda en primera nupcias de Pedro Baudilio Torres domiciliada en calle Campanario N° 2540 Barrio Capital de la ciudad de Cordoba, la Sra Gladis Noemi Godoy, argentina, nacida el 03 de Febrero de 1970, D.N.I 21.410.263 CUIT/CUIL 27-21410263-9, soltera domiciliada en calle ocaña modulo B NI° 130 Piso 1ro Dpto F, Barrio Alberdi, Estela Irma Godoy, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1971 D.N.I 21.769.748 CUIT/CUIL 23-21769748-4, soltera, domiciliada en calle Neuquen N°188 Piso 2 Dpto B, Barrio Alberdi de la ciudad de Cordoba, Sra Pabla Betriz Godoy, argentina, nacida el 06 de diciembre de 1964 D.N.I 17.313.484 CUIT/CUIL 27-17313484-9, soltera domiciliada en calle 27 de abril N°4250 P. Baja de la ciudad de Cordoba, Sra Sonia Alejandra Godoy, argentina, nacida el 03 de abril de 1963, D.N.I 16.420.528 CUIT/CUIL 27-16420528-8, soltera domiciliada en calle Av las malvinas S/N Mzna 7 Lote 9, BI° Ampliacion la Dorotea de la ciudad de Cordoba, Sr Mario Baltazar Godoy, argentino, nacido el 10 de enero 1967, D.N.I 17.916.747 CUIT/CUIL 20-17916747-7, soltero domiciliado en calle Manuel Pizarro N° 22 Monte Cristo, Dpto Rio Primero Provincia de Cordoba, Sra Mercedes Trinidad Godoy, argentina nacida el 13 de Febrero de 1962, D.N.I 14.230.890 CUIT/CUIL 27-14230890-3, soltera domiciliada en calle Gay Lousac N°I 5769 casa 2, B° Villa Belgrano de la ciudad de Cordoba y la Sra Juana Cecilia Godoy, argentina nacida el 24 de noviembre de 1959 D.N.I 13.600.072 CUIT/CUIL 27-13600072-7 casada en primera nupcias con Bartolo Scancarello, sus herederos y/o sucesores y contra toda persona que invoque mejor derecho. Que el inmueble se describe como: 1°) SEGÚN TITULO: no existe inscripcion dominial en el registro de la propiedad tal como surge del informe OficioG que obra a fojas 49 a 52 de autos en el cuerpo 1, informe expedido por el Registro de la Propiedad N° 10382 del 12 de Noviembre del año 2015 donde dice que no consta el dominio y no figura anotado posesion en relacion al inmueble descripto en el punto 4 anexo 6. 2) SEGÚN PLANO DE MENSURA : El lugar donde se realizó la presente mensura para acompañar al Juicio de Usucapión, se encuentra ubicada al Oeste de la Localidad de Panaholma, en el Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma. La posesión se describe partiendo desde el vértice "1" con rumbo Nor Este de 155° y mide desde el vértice "1" al vértice 2, 57.73 m con ángulo en vértice "2" de 139°58 desde el vértice 2 al vértice "3" mide

45.72 m con ángulo en vértice 3 de 216° 32 desde el vértice 3 al vértice 4 "mide 57.83 m con ángulo en de 207°11 desde el vértice 4 al vértice 5 mide 69.25 m con ángulo en vértice "5" de 165° 56, desde el vértice al vértice "6" mide 39,46 m con ángulo en vértice "6" de 204° 26, desde el vértice "6" al vértice 7" mide 51.03 m con ángulo en vértice 7 de 177° 05 desde vértice "7" al vértice "8" mide 25,94 m con ángulo en vértice "8" de 191°39, desde vértice "8" al vertice "9" mide 41,27 m con ángulo en vertice "9" de 196°24 desde vértice "9" al vertice "10" mide 17,74 m con ángulo en vértice "10" de 148° 25 desde vértice "10" al vertice "11" mide 32,93 m con ángulo en vértice "11" de 175°06, desde vertice "11" al vertice "12" mide 28.79 m con ángulo en vértice "12" de 148°19: desde vértice "12" al vertice "13" mide 62,46 m con ángulo en vertice 13 de 203°49 desde vértice "13" al vértice "14" mide 28.69 m con angulo en vertice "14" de 71°24 desde el vertice "14" al vértice "15" mide 55,13 m con angulo en vértice 15 de 178°50, del vertice "15" al vertice "16" mide 26,59 m con ángulo en vértice "16" de 197° 34 desde el vértice 16" al vértice "17" mide 19.84 m con angulo en vértice 17 de 170°58; desde vértice 17 a vértice 18 mide 79,04 m con ángulo en vértice "18" de 177° 54 desde vértice "18" al vértice "19" mide 92.11 m con ángulo en vertice 19 de 178°51 desde el vertice 19 al vertice "20" mide 111,32 m con ángulo en vértice "20" de 120°58 desde vértice "20" al vértice 21' mide 13,87 m con ángulo en vertice "21" de 234° 36, desde vertice "21" al vértice "22" mide 4 27 m con angulo en vértice "22" de 150°17, desde vértice "22" al vértice "23" mide 28,19 m con ángulo en vértice "23" de 230° 23 desde vértice 23 al vértice "24" mide 63 91 m con ángulo en vértice 24 de 208°15 desde vertice "24" al vértice "25" mide 43,11 m con ángulo en vértice 25 de 208° 48, desde vértice "25" al vértice "26" mide 34.98 m con ángulo en vertice 26" de 161°59 desde vértice "26" al vértice "27" mide 36.24 m con Angulo en vertice "27" de 135°48; desde el vértice "27" al vértice "28" mide 28,19 m con ángulo en vertice "28" de 159°06 del vértice "28" al vértice "29" mide 6,57 m con ángulo en vertice "29" de 174°44 desde el vertice 29 al vertice "30" mide 12.84 m con ángulo en vértice "30" de 217° 16 desde vertice "30" al vértice "31" mide 20.18 m con ángulo en vértice "31" de 171°14' desde vertice 31 al vertice "32" mide 17,78 m con ángulo en vertice 32 de 180°09 desde vértice "32" al vertice 33 mide 52 15 m con ángulo en vertice "33" de 122°51 desde el vértice 33 al vertice 34 mide 32.25 m con angulo en 34 de 174°18' desde vértice 34 al vértice "35" mide 21.82 m con angulo en vértice "35" de 297° 30 desde vertice "35" al vertice 36 mide 16,27 m con angulo en vértice "36" de 239°53 desde vertice

36" al vértice "37" mide 4,13 m con angulo en vertice "37" de 101°41 desde el vértice 37" al vértice "38" mide 32.10 m con angulo en vértice 138 de 138° 08 del vertice 38 al vertice 39" mide 19,14 m con ángulo en vertice "39" de 229°44 desde el vértice 39 al vertice "40" mide 10,11 m con angulo en vértice "40" de 146°01 desde vertice "40" al versce "41" mide 5.92 m con angulo en vertice 41 de 166°00 desde vértice "41" al vertice "42" mide 10,02 m con angulo en vertice 42 de 89° 36 desde vertice 42 al vertice "43" mide 63.82 m con ángulo en vertice 43 de 151°45 desde el vértice 43 a vertice 44 mide 9.12 m con angulo en 44 de 249°47 desde vértice 44 al vertice "45" mide 25,64 m con angulo en vertice 45 de 164° 39, desde vértice 45 al vertice 46 mide 37.43 m con angulo en vertice "46" de 131°53 desde vértice "46" al vertice "47" mide 2.98 m con ángulo en vértice "47" de 204° 15 desde el vertice 47 al vertice 48 mide 23.09 m con angulo en vértice "48" de 78° 45 del vertice 48 al vertice 49 mide 6.00 in con angulo en vértice 49 de 270°00 desde el vértice 49" al vertice "50 mide 9.55 m con angulo en vertice 50 de 155°13 desde vértice 50 al vertice 51 mide 21,74 m con angulo en vertice 51 de 172°14 desde vértice "51" al vertice "52" mide 25,77 m con angulo en vertice "52 de 172°59, desde vertice "52" al vertice 53 mide 20.04 m con ángulo en vertice 53" de 192°04 desde vertice "53 al vertice "54" mide 32.83 m con angulo en vertice 54' de 181° 57 desde vertice 54 al vertice "55" mide 33, 84 m con ángulo en vertice "66" de 187°39 desde vertice 55 al vertice 56 mide 69,45 m con ángulo en vertice "56" de 178°58 dede el vertice vértice 56 al vertice '57 mide 37,21 m con ángulo en vertice 57 de 172 °46: del vertice 57 al vertice 58 mide 13.62 m con angulo en vertice "58 de 185°00, desde vertice "58" al vertice "59" mide 58,82 m con angulo en vertice 59 de 161°37 desde vertice "59" al vertice 60 mide 36,87 m con ángulo en vertice 60 de 146°18 desde vertice 60 al vertice 61 mide 4,28 m con angulo en vertice 61 de 199°22 desde vertice 61 al vertice 62 mide 32.64 m con angulo en vertice 62 de 236°56 desde vertice 62 al vertice 63" mide 6,71 m con angulo en vertice 63 de 119°24 desde el vertice 63 al 64 mide 31,64 con angulo en 64 de 186°57 desde vertice 64 al vertice 65 mide 62,65 m con angulo en vertice 65 de 169°16 desde el vertice 65 al vertice 66 mide 40,60 m con angulo en vertice 66 de 136°08 desde el vertice 66 al vertice 67 mide 27, 25 m con ángulo en vertice 67 de 145°35 de vertice 67 al vertice 68 mide 8,48 m con angulo en vertice 68 de 136°08 desde el vertice 68 al vertice 69 mide 26,94 m con angulo en vertice 69 de 274°45, desde el vertice '69 al vertice 70 mide 48,67m con angulo en vertice 70 de 197°54, desde el vertice 70 al vertice 71 mide

35,57 m con ángulo en vértice 71 de 175°05, desde el vértice 71 al vértice 72 mide 26,42 m con ángulo en vértice 72 de 157°47, desde vértice 72 al vértice 73 mide 28,29 m con ángulo en vértice 73 de 191°28, desde el vértice 73 al vértice 74 mide 29,93 m con ángulo en vértice 74 de 188°20: del vértice "74" al vértice "75" mide 13.79 m con ángulo en vértice "75" de 116°29 desde el vértice "75" al vértice "76" mide 26.61 m con ángulo en vértice "76" de 194°56 desde vértice "76" al vértice "77" mide 26,01 m con ángulo en vértice "77" de 163°31 desde vértice 77" al vértice 78" mide 50.28 m con ángulo en vértice 78 de 197°38 desde vértice 78 al vértice 79" mide 31,64 m con ángulo en vértice 79" de 177°44' desde vértice "79" al vértice "80" mide 20,15 m con ángulo en vértice "80" de 188°59 desde el vértice "80" al vértice "81" mide 32.26 m con ángulo en vértice "81" de 197°29, del vértice "81" al vértice "82" mide 24,81 m con ángulo en vértice "82" de 170°37 desde el vértice "82" al vértice "83" mide 36.70 m con ángulo en vértice "83" de 171°03' desde vértice "83" al vértice "84" mide 7,95 m con ángulo en vértice "84" de 151°52 y cerrando la figura desde vértice "84" al vértice 1 mide 7.59 m con ángulo en vértice "1" de 116° 07- La mencionada parcela tiene una superficie de 33 Ha 6090 m2 teniendo como límites Al Norte parte con parcela 203-3191 Expte N 0033-048844/09, Al Este con Posesión de Jorge Antonio Altamirano Parcela 203-3194 Expte, N° 0033-092986/04 Al Sur con Posesión de Jorge Antonio Altamirano Parcela 203-3194 Exple N° 0033-092986/04 Al Oeste con parte con parcela 203-3191 Expte N° 0033-048844/09 Panaholma, 01 de diciembre de 2013. Según reforma realizada por el ingeniero interviniente en el lado oeste se modificaron los siguientes datos y colindantes en EXPEDIENTE PROVINCIAL N° 0033-087569/2014 INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO. Se transcribe el decreto que ordena el trámite al juicio de usucapición: EXPEDIENTE SAC: 2503032 - ARAUJO, PABLO ISIDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. CURA BROCHERO, 16/08/2023. Agréguese el informe y el comprobante de pago que se adjunta. Proveyendo al escrito de fecha 17-03-2023: Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapición a la que se le imprime el trámite de

juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Panaholma, Ernesto Coria Ledesma y a los colindantes Juana López, Susana Isabel Godoy y Jorge Antonio Altamirano o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.17. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.17.

10 días - N° 475119 - s/c - 05/09/2023 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1JUJZG 1A INST CIV COM 18A NOM-SEC-Ciudad de Córdoba- Provincia de Córdoba, en autos: "MOLINA, PATRICIA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARAUSUCAPION - EXP-TE. N° 9507982," cita por un (1) día al Sr. Daniel Oliva en carácter de titular registral o sus sucesores del inmueble, que a continuación se describe, para que en el plazo de diez días comparezca/n a estar a derecho en los términos del decreto inicial de fecha 28/04/2021, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble objeto de auto: ubicado en el Departamento: Rio

Primero, Pedanía: Esquina, Lugar: El Espinillo, designado Catastralmente como: Dpto.: 25, Pedanía: 09 Parcela: 572389-431036 (Oficialmente Lote: 572389-431036) con una superficie total de aproximadamente 61 Has. 5.371,00 metros cuadrados. Afecta en forma parcial el lote Sin Designación Oficial, inscripto en el Folio N° 60- Año 1904, con una superficie aproximadamente de 184 Has 2080 m2, cuyo titular registral es Daniel Oliva. Que el inmueble a usucapir forma parte de una mayor superficie de aproximadamente 184 Has2080 m2.; cuyas medidas, linderos y colindancias son: Un lote de terreno baldío, ubicado en el Departamento Rio Primero, Pedanía Esquina, designado como Parcela 572389-431036. Linda al NOR-ESTE, lado 1-2 de 20,08 metros, que linda con camino público; al ESTE, lado 2-3 de 889,42 metros, que linda con Parcela 162-0255 de Santa Ana S.R.L., formando un ángulo de 162º 37' 05" con el lado anterior; al SUR el lado 3-4, de 917,59 metros, que linda con Parcela 1642-5111 de Brandan Alberto, formando un ángulo de 90º 03' 50" con el lado anterior; al OESTE , lado 4-5, de 671,50 metros, que linda con Parcela 162-0251, de Molina José Orfindo y con Parcela 573300-430250, de Campana Primo Humberto, Campana Hilario Oscar y Ardiles Leónidas, formando un ángulo de 90º 00' 06" con el lado anterior; al NORTE, lado 5-6 de 912,36 metros, que linda con Resto de la Parcela s/ Designación, de Oliva Daniel, formando un ángulo de 89º 39' 57" con el lado anterior; al OESTE, lado 6-1 de 242,39metros, que linda con resto de la Parcela s/ Designación, de Oliva Daniel, formando un Angulo de 270º16'07" con el lado anterior. Se cierra este último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 17º22' 55" Con una superficie total de 61 Has 5.371,00 m2. Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de Cuenta: 25-09-0123402/3. Todo ello surge del plano de Mensura de posesión realizado por el Ingeniero Civil Alejandro Hernández (M.P. 4708/X), aprobado en Expte. Provincial N° 0033-097683/2016, respectivamente. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados, en los términos del proveído del 18/08/2023 recaído en los autos aludidos.

1 día - N° 475638 - s/c - 24/08/2023 - BOE